



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 69

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 64

celebrada el miércoles 18 de marzo de 2009

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	8
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias. (Número de expediente 172/000073.)	29
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia. (Número de expediente 172/000074.)	34
Enmiendas del Senado:	
— Proyecto de ley por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 7-1, de 18 de julio de 2008. (Número de expediente 121/000007.)	40

	Página
— Proyecto de ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 4-1, de 30 de mayo de 2008. (Número de expediente 121/000004.)	43
Debates de totalidad de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 13-1, de 19 de diciembre de 2008. (Número de expediente 121/000013.)	47
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales:	
— Enmiendas a los artículos 25 y 26 del Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, hecho en Ginebra el 28 de noviembre de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 84, de 1 de diciembre de 2008. (Número de expediente 110/000061.)	55
— Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, hecho en Nueva York el 9 de septiembre de 2002, así como Declaración que España formula y que va a formular en el momento de la ratificación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 85, de 1 de diciembre de 2008. (Número de expediente 110/000062.)	55
— Protocolo sobre el agua y la salud al Convenio de 1992 sobre protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, hecho en Londres el 17 de junio de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 89, de 12 de diciembre de 2008. (Número de expediente 110/000063.)	56
— Acuerdo marco entre la República Francesa y el Reino de España sobre cooperación sanitaria transfronteriza y su acuerdo administrativo relativo a las modalidades de aplicación, hechos en Zaragoza el 27 de junio y en Angers el 9 de septiembre de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 91, de 19 de diciembre de 2008. (Número de expediente 110/000064.)	56
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Seychelles al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 92, de 19 de diciembre de 2008. (Número de expediente 110/000065.)	56
— Acuerdo de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea Bissau, hecho en Bissau el 27 de enero de 2008, y canje de notas de fechas 11 de julio y 29 de septiembre de 2008 efectuando rectificaciones. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 98, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000066.)	56
— Convenio de traslado de personas condenadas a penas privativas de libertad entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí, hecho en Jeddah el 27 de mayo de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 99, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000067.)	56
— Protocolo de revisión del Convenio y Protocolo Adicional, suscritos en Albufeira el 30 de noviembre de 1998, sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Madrid y Lisboa el 4 de abril de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 100, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000068.)	56
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Albania al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 101, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000069.)	56
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Armenia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 102, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000070.)	56

— Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, hecho en Nueva York el 20 de diciembre de 2006. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 103, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000071.)	56
— Retirada de la Reserva formulada por España a la totalidad del artículo IX del Convenio para la prevención y la sanción del delito de genocidio, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1948. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 104, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000072.)	56
— Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de Aruba, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 105, de 2 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000073.)	56
— Convenio de Seguridad Social entre España y Japón, hecho en Tokio el 12 de noviembre de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 108, de 6 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000074.)	56
— Convención sobre municiones de racimo, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 112, de 20 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000075.)	56
— Protocolo sobre evaluación ambiental estratégica al Convenio sobre la evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Kiev (Ucrania) el 21 de mayo de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 113, de 20 de febrero de 2009. (Número de expediente 110/000076.)	56
Enmiendas del Senado. (Votación.)	57
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación.)	57
Avocación por el Pleno	57

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Preguntas	8
---------------------	---

Del Diputado don Francisco Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: Ante el impacto que supone la supresión del impuesto sobre el patrimonio en la equidad del sistema tributario en la recaudación tributaria y en la financiación autonómica, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para compensar su supresión? (Número de expediente 180/000422.)	8
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Del Diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree el Presidente del Gobierno que dispone de suficiente apoyo parlamentario como consecuencia de la nueva situación política creada a raíz de las recientes elecciones en Euskadi y Galicia? (Número de expediente 180/000425.)	9
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Con casi 3.500.000 parados no considera el presidente que es el momento de dar un giro a la política económica? (Número de expediente 180/000426.)	10
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

	Página		Página
De la Diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Cuál es el motivo por el que la vicepresidenta primera del Gobierno ha pasado, en menos de una semana, de afirmar que el balance del año es «razonablemente positivo» a decir que «no sois conscientes de la situación que atravesamos»? (Número de expediente 180/000443.)	12	Del Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cuántas manifestaciones de policías necesita el Gobierno para adoptar medidas de apoyo a este colectivo? (Número de expediente 180/000435.)	16
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Vegara, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora el Gobierno el anuncio de asistencia del Presidente de Estados Unidos al foro de la Alianza de Civilizaciones que se celebrará en Estambul el próximo mes de abril? (Número de expediente 180/000436.)	13	De la Diputada doña María Concepció Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Cuál es el número máximo de viajeros con discapacidad en silla de ruedas, que se desplacen autónomamente, que pueden viajar en los nuevos trenes de alta velocidad? (Número de expediente 180/000423.)	17
	Página		Página
Del Diputado don Félix Larrosa Piqué, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son las principales líneas del Plan Asia-Pacífico 2009-2012 recientemente aprobado? (Número de expediente 180/000437.)	14	Del Diputado don Antonio Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Cuáles son las previsiones de puesta en servicio del tramo internacional Figueras-Perpiñán? (Número de expediente 180/000432.) ..	18
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Guerra Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué medidas va a adoptar el ministro ante las denuncias de policías por irregularidades en la investigación de supuestos casos de corrupción en Canarias, justo antes de las elecciones autonómicas de 2007? (Número de expediente 180/000444.)	15	Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué ha aprendido la ministra de Fomento en Siberia? (Número de expediente 180/000433.)	19
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Guerra Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué medidas va a adoptar el ministro ante las denuncias de policías por irregularidades en la investigación de supuestos casos de corrupción en Canarias, justo antes de las elecciones autonómicas de 2007? (Número de expediente 180/000444.)	15	Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: En los supuestos de EREs en los que se produzca un cese discontinuo de actividad, ¿qué medidas tiene el Gobierno previsto adoptar para que los períodos inactivos no vayan reduciendo la prestación pública de desempleo? (Número de expediente 180/000424.)	20

Página	Página
<p>Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Por qué razón se ha decidido a no realizar, por el momento, nuevas aportaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000430.) 21</p>	<p>Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cómo valora el Gobierno la participación de España en la investigación internacional sobre el cáncer? (Número de expediente 180/000441.) 26</p>
<p>Del Diputado don Ignacio Uriarte Ayala, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para atajar el espectacular incremento del paro juvenil? (Número de expediente 180/000431.) 22</p>	<p>Del Diputado don Juan Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cuáles han sido las líneas de apoyo del Gobierno de España al Cener? (Número de expediente 180/000442.) 27</p>
<p>De la Diputada doña María Remedios Elías Cordón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las últimas cifras sobre siniestralidad laboral? (Número de expediente 180/000438.) .. 23</p>	<p>Del Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: Con un desempleo del 14,8 por ciento, un déficit del 4 por ciento y la economía en recesión, ¿se siente usted satisfecho con su labor como ministro de Economía y Hacienda? (Número de expediente 180/000428.) 28</p>
<p>Del Diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Cultura: ¿Qué avances ha experimentado la accesibilidad al Patrimonio Histórico Documental Español a través de la iniciativa Pares? (Número de expediente 180/000439.) 24</p>	<p>Interpelaciones urgentes 29</p>
<p>De la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Vivienda: ¿Qué medidas está realizando el Gobierno en su política de vivienda para mejorar la situación de los colectivos con necesidades especiales? (Número de expediente 180/000440.) 25</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias 29</p> <p><i>Formula la interpelación la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto.</i></p> <p><i>Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno.</i></p> <p><i>Replica la señora Oramas González-Moro y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.</i></p>

	Página		Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia	34	Proyecto de ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria	47
<i>Formula la interpelación el señor Vázquez Abad, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<i>El señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), presenta a la Cámara el proyecto de ley.</i>	
<i>Contesta la señora ministra de Ciencia e Innovación (Garmendia Mendizábal), en nombre del Gobierno.</i>		<i>En defensa de la enmienda a la totalidad presentada intervienen los señores Herrera Torres y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>	
<i>Replica el señor Vázquez Abad y duplica la señora ministra de Ciencia e Innovación.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Barkos Berruezo y Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Rascón Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página		
Enmiendas del Senado	40		
	Página		
Proyecto de ley por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito	40		Página
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Canet i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; las señoras Tarruella Tomás, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	55
	Página		Página
Proyecto de ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles	43	— Enmiendas a los artículos 25 y 26 del Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, hecho en Ginebra el 28 de noviembre de 2003	55
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Ridaio i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Pizarro Moreno, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y De la Rocha Rubí, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>			Página
	Página	— Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, hecho en Nueva York el 9 de septiembre de 2002, así como Declaración que España formula y que va a formular en el momento de la ratificación	55
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	47	— Protocolo sobre el agua y la salud al Convenio de 1992 sobre protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, hecho en Londres el 17 de junio de 1999	56

	Página		Página
— Acuerdo marco entre la República Francesa y el Reino de España sobre cooperación sanitaria transfronteriza y su acuerdo administrativo relativo a las modalidades de aplicación, hechos en Zaragoza el 27 de junio y en Angers el 9 de septiembre de 2008	56	— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Armenia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980	56
	Página		Página
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Seychelles al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 ...	56	— Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, hecho en Nueva York el 20 de diciembre de 2006	56
	Página		Página
— Acuerdo de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea Bissau, hecho en Bissau el 27 de enero de 2008, y Canje de Notas de fechas 11 de julio y 29 de septiembre de 2008 efectuando rectificaciones	56	— Retirada de la reserva formulada por España a la totalidad del artículo IX del Convenio para la prevención y la sanción del delito de genocidio, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1948	56
	Página		Página
— Convenio de traslado de personas condenadas a penas privativas de libertad entre el reino de España y el Reino de Arabia Saudí, hecho en Jeddah el 27 de mayo de 2008	56	— Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de Aruba, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2008	56
	Página		Página
— Protocolo de revisión del Convenio y Protocolo adicional suscritos en Albufeira el 30 de noviembre de 1998, sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Madrid y Lisboa el 4 de abril de 2008	56	— Convenio de Seguridad Social entre España y Japón, hecho en Tokio el 12 de noviembre de 2008	56
	Página		Página
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Albania al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980	56	— Convención sobre municiones de racimo, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008	56
	Página		Página
		— Protocolo sobre evaluación ambiental estratégica al Convenio sobre la evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Kiev (Ucrania) el 21 de mayo de 2003	56

Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores reflejados, se aprueban por asentimiento.

Página

Enmiendas del Senado. (Votación.) 57

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación.) 57

El señor Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, retira en nombre de su grupo la enmienda a la totalidad.

Página

Avocación por el Pleno 57

La Presidencia somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Les ruego un momento de atención para un aviso que quiero hacerles. Como mañana es día festivo en la ciudad de Madrid, hemos alterado el orden del día habitual de los miércoles y tendremos después de la sesión de control examen de materia legislativa, pero es intención de la Presidencia levantar la sesión, para que SS.SS. puedan ir haciendo sus previsiones, en el entorno de las 14:30 horas de hoy. Ruego a los grupos parlamentarios hagan llegar a la Presidencia los oradores que defenderán sus distintas posiciones, con los que pienso reunirme para

ver si levantando a las dos y media, que será lo que haremos, podemos examinar todo el orden del día previsto sin necesidad de acumulaciones para la próxima semana. Con este aviso y agradeciendo su colaboración, reanudamos la sesión con las preguntas para el señor presidente del Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ANTE EL IMPACTO QUE SUPONE LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EN LA EQUIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EN LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMPENSAR SU SUPRESIÓN? (Número de expediente 180/000422.)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, y para formular la por él presentada tiene la palabra don Francisco Xesús Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para compensar la supresión del impuesto sobre el patrimonio ante el impacto que supone en la recaudación, en la equidad del sistema financiero y en la financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero)**: Gracias, señor presidente.

Señor Jorquera, como sabe, esta Cámara por amplia mayoría suprimió la obligación de pagar el impuesto sobre el patrimonio el pasado mes de diciembre, y lo hicimos porque el impuesto ha dejado de cumplir los objetivos para los que fue introducido. En los treinta años de vigencia del mismo este impuesto ha dejado de ser un tributo sobre la riqueza para convertirse en un gravamen sobre el ahorro de ciudadanos de rentas medias. Bastaba —voy a poner un ejemplo— con que un ciudadano tuviera, además de su vivienda habitual, una vivienda normal, unos ahorros para la jubilación o una propiedad heredada de 100.000 euros para que ya tuviera que pagar el impuesto sobre rentas adquiridas que ya han sido gravadas en todo el periodo fiscal. En cuanto a la capacidad redistributiva de la política tributaria, valor en el que coincidimos, el impuesto se había distorsionado, pues volvía a gravar año tras año los mismos bienes que mediante otros impuestos ya habían contribuido a esa

redistribución. En fin, a la misma conclusión que nosotros han llegado también prácticamente todos los países europeos que han ido suprimiendo este tributo. De esta medida se beneficiará un millón de ciudadanos este año, aquellos que son más transparentes con la Hacienda pública, por cierto a los que les ofrecerá una mayor renta disponible y que en la actual coyuntura sin duda alguna aprovechará toda la sociedad. En cuanto a la compensación autonómica por la supresión llevada a cabo, le recordaré que la propia ley aprobada en diciembre establece el compromiso de lealtad con la financiación de comunidades autónomas. Por tanto, le confirmo que se compensará en este año la disminución de ingresos resultante de las comunidades autónomas, por lo que la eliminación del impuesto no tendrá ningún efecto negativo sobre ellas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

No pretendo con la formulación de esta pregunta reabrir ningún debate, simplemente quiero llamarle la atención sobre los siguientes aspectos. En primer lugar, con la supresión de este impuesto las comunidades autónomas dejarán de percibir del orden de 1.800 millones de euros, de momento, aún no se han concretado los mecanismos de compensación y no se han producido avances en la reforma del sistema de financiación autonómica. En segundo lugar, su propio Gobierno prevé un déficit para este ejercicio del 5,8 por ciento del PIB mientras está disminuyendo la recaudación recaudatoria tributaria, previsiones de déficit que muchos observadores consideran excesivamente optimistas. Mientras esto ocurre hay voces en su Gobierno que aseguran que el margen de su Gobierno para hacer frente a la crisis se está agotando. Nosotros pensamos que esto no es cierto, que el margen no se está agotando, que es necesario movilizar ingentes recursos públicos para reactivar la economía y asegurar las coberturas sociales, y esto afecta también a las comunidades autónomas, dado que sobre ellas descansan políticas y servicios sociales esenciales para operar en este contexto. Para posibilitar esto pensamos que es necesario revisar las políticas fiscales. Usted sabe que en el Estado español no existe objetivamente un problema de presión fiscal excesiva, porque es una de las más bajas de los países de nuestro entorno. El problema está en que está mal repartida, ya que descansa sobre todo sobre las rentas del trabajo. Desde nuestro punto de vista, es necesario acometer ya un debate para que haya una reforma fiscal que asegure una mayor capacidad recaudatoria; una reforma fiscal que se sustente sobre principios de justicia y progresividad; que contribuya a reactivar el consumo y a reducir el esfuerzo fiscal en los sectores con menos recursos. Hay que

reformular el IRPF de manera que se impulsen nuevas deducciones en los tramos con menor renta y se aplique un mayor tipo impositivo en las rentas más altas; hay que reformar el IVA de manera que se reduzcan los tipos en bienes y servicios de primera necesidad, incrementándolos en los productos de lujo, y hay que crear un tributo de grandes fortunas. Las políticas contra la crisis no son neutrales y para que sean efectivas, desde el punto de vista económico, y justas, desde el punto de vista social, es necesario superar viejas recetas, incluso Estados Unidos y el Reino Unido lo están haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Ciñéndome al contenido de su pregunta, porque no cabe ahora hacer un debate sobre nuestro modelo fiscal, aunque lógicamente estaríamos dispuestos a hacerlo en su momento, quiero decirle simplemente y reiterarle que las comunidades autónomas van a ver compensada la disminución de sus ingresos. Este impuesto era recibido por las comunidades autónomas en torno al mes de junio y vamos a cumplir para que también en el plazo oportuno tengan la compensación y, por supuesto, deseamos que podamos llegar a un acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, que mejore también la capacidad financiera de las comunidades autónomas, a la vez que haremos el mayor esfuerzo de contención del gasto público del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE DISPONE DE SUFICIENTE APOYO PARLAMENTARIO COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA CREADA A RAÍZ DE LAS RECIENTES ELECCIONES EN EUSKADI Y GALICIA? (Número de expediente 180/000425.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta en los términos que conoce el presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a su pregunta, señor Ridaó, puedo decirle que el Gobierno trabajará, como ha trabajado en este año y como ha trabajado en la legislatura pasada, para llegar a acuerdos en esta Cámara para llevar adelante un proyecto político de carácter progresista, de extensión de derechos y libertades, de extensión de políticas sociales, de apoyo al empleo y, por supuesto, también de una política exterior que sitúe a España en el mundo en posiciones avanzadas de lucha contra la pobreza y de cumplimiento de los objetivos en torno a la lucha contra el cambio climático.

Mi opinión es que en esta Cámara hay grupos suficientes para llegar a acuerdos en torno a un proyecto político de estas características que, por otro lado, tiene un amplio respaldo, con los 169 diputados que tiene el Grupo Socialista, que representan a 11 millones de ciudadanos, lo cual debe ser una base suficiente para llegar a esos acuerdos que, desde la máxima voluntad de diálogo, el Grupo Socialista, en primer lugar, y el Gobierno van a llevar adelante en los próximos tiempos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Señor presidente, como en las viejas películas de piratas está usted en el extremo del tablón, donde le acechan con un pincho y a punto de caer al mar infestado de tiburones. **(Risas.)** Todo eso por su mala cabeza, señor presidente, porque puede usted ser el presidente que habiendo empezado mejor acabe peor. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: En la pasada legislatura empezó usted acompañado y acabó solo y quien más quien menos pasó de la esperanza a la más profunda decepción. Rompió usted —y lo sabe— muchos jarrones con su política de tierra quemada, con su política del sí a todo para acabar incumpliendo sistemáticamente y con la sepultura de la España plural. Resultado, el Estatut, el proceso de paz, sus aliados abrasados y quien más quien menos en esta Cámara lleva un cartelito ahora que dice: aquí no se fía, señor Zapatero. **(Risas.)** En la actual legislatura, la de la geometría variable, las puertas se le siguen cerrando y además su credibilidad está bajo mínimos, señor presidente. Quiere usted afrontar la crisis solo, lo quiere hacer además sin reformas, lo quiere hacer además improvisando, a golpe de titular, y las últimas

elecciones en Euskadi y Galicia le han dejado sin oxígeno en esta Cámara, como se ha visto recientemente. Pero hete aquí que lo relevante es que, si al principio de la actual legislatura Cataluña era el problema, ahora puede volver a ser la solución. Como todos los presidentes del Gobierno en los últimos 150 años de la España moderna, tiene que mirar hacia Cataluña y el catalanismo político. Le quiero decir que la carpeta catalana está más abierta que nunca y acumula agravios y retrasos: Cercanías de Renfe, Aeropuerto de El Prat y sobre todo la financiación autonómica.

Con relación a la financiación autonómica, cumpla usted con Cataluña, cumpla con el Estatut, llegue a un buen acuerdo y lo más rápido posible, porque me temo que si no es así, se va a quedar usted sin ningún tipo de salvavidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaó.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Ridaó, por su exposición, que ha tenido una parte final clarificadora. Le quiero hacer una reflexión. Ha hecho referencia a la pasada legislatura y luego ha hecho un juicio de los comportamientos de unos y otros y de las posiciones. Yo me remito a lo que los ciudadanos han dicho en las urnas, y este partido y este Grupo Socialista fueron avalados con más votos y más escaños. No voy a hacer ninguna valoración sobre lo que les pasó a los otros grupos, pero me parece que ese ejercicio al menos de moderación en los análisis debería estar en boca de un portavoz de un partido demócrata y progresista como es el suyo.

En segundo lugar, a partir de ahí, sitúese en los términos de un proyecto político. Si es un proyecto político de carácter progresista, que defiende, como ha defendido este, la España plural, habrá posibilidades de entendimiento. Si el problema está en otro tipo de cuestiones sobre las expectativas electorales o lo que ha pasado electoralmente en uno y otro habrá más dificultades, pero siempre mirando el interés general y poniendo las luces largas, sin duda alguna se trabaja más positivamente para todos y para cada uno de los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CON CASI 3.500.000 PARADOS NO CONSIDERA EL PRESIDENTE QUE ES EL MOMENTO DE DAR UN GIRO A LA POLÍTICA ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000426.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, usted ha dicho en esta Cámara —y yo estoy de acuerdo— que el mejor termómetro para medir la eficacia de la política económica es el empleo. Pues bien, cuando no llevamos ni un año de legislatura se han destruido en España 1.200.000 puestos de trabajo y tenemos el doble de tasa de paro que la Unión Europea. Hay mucha gente que le pide un cambio en su política económica: se lo hemos pedido nosotros, recientemente el presidente de la Generalitat, incluso un premio Nobel que debió quedar asombrado cuando usted le hizo entrega del Plan E hace escasas fechas aquí, en Madrid. **(Risas.)** La pregunta que yo le quiero hacer es si va a cambiar su política económica, si va a cambiar su equipo económico o si cree que la eficacia de su equipo económico y de su política económica está tan contrastada que no tiene ningún sentido proceder a ningún cambio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, creo que ya hemos debatido en alguna ocasión sobre esta cuestión. El Gobierno ha afrontado la recesión económica, la crisis económica que vive todo el mundo, aunque esto no les guste escucharlo, con un conjunto de medidas destinadas, en primer lugar, a apoyar a las familias, a apoyar a los desempleados y a mantener la protección social. No hemos dado una respuesta solo económica a la crisis, estamos dando una respuesta social, cosa que a ustedes nunca les importa y a la que nunca hicieron referencia. **(Aplausos.)** En segundo lugar, estamos afrontando en este periodo lo más difícil de la crisis. Por tanto, nuestras medidas han ido destinadas a paliar las dificultades de financiación y a combatir la destrucción de empleo, y buena parte de esas medidas están a partir de este momento teniendo sus efectos, y a partir de que la economía mundial y el sistema financiero recuperen un mínimo de normalidad estaremos en condiciones de implementar nuevas medidas de política económica para preparar y relanzar la economía española y la creación de empleo. Espero que al menos en este caso podamos contar con la colaboración de su grupo político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene usted un problema, que nadie le cree y nadie quiere estar con usted porque no le es rentable a ese nadie ni al conjunto de los intereses generales. Tiene

usted otro problema, que sus medidas no funcionan. Tiene usted un tercer problema, que es incapaz de aceptar las sugerencias que le hacemos los demás. Hace escasas fechas se ha vetado aquí el que se debatieran nueve proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Popular, en un hecho sin precedentes en esta Cámara. **(Aplausos.)** Y tiene usted otro pequeño problema, que no atiende a lo que le llevamos pidiendo durante un año, que es lo siguiente: austeridad, cambie la política presupuestaria y fiscal. En reformas: reforma laboral, no ha hecho nada; educativa, nada; unidad de mercado, nada; justicia, nada; pensiones, nada; agua, nada; política energética, nada. Eso sí, usted ha hablado de política social. La única medida económica de calado que ha tomado usted en estos años ha sido lo que ha ocurrido en Endesa. Empresa privada española se convierte en pública italiana. Alguien se lleva más de mil millones en plusvalía. Se reparten entre dos el mayor dividendo de la historia de España y se reducen las inversiones de Endesa, dándoles una enorme bofetada a los consumidores. Esa es su política social. Señor presidente del Gobierno, nos pone usted en una situación imposible. Así, no lo olvide usted, no aguanta ni usted ni, lo que es peor, la economía española más de medio año.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, tenga por seguro que yo no voy a hacer referencia a cuáles son sus problemas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Porque lo que me importa y lo que importa a los españoles es cuántas soluciones podemos llevar adelante juntos. Eso es lo que quiero plantear en esta Cámara. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): En consecuencia, le parecerá bien que haya esa voluntad de diálogo. Usted ha hecho referencia a la eficacia de las medidas que hemos tomado. Permítame que le dé algún dato para favorecer el apoyo a la financiación de las empresas. Ya hay 77.500 empresas y ciudadanos que han recibido líneas del ICO. Concretamente las líneas de liquidez han financiado ya con 1.100 millones a 12.000 pequeñas y medianas empresas en lo que va de año. Le recordaré que en este mes se están poniendo en marcha 33.000 obras públicas para generar empleo. A partir de ahí, le diré que en política social este

Gobierno ha subido pensiones, salario mínimo, dependencia, ha dado más ayuda a la vivienda y no ha hecho decretazos como ustedes a los trabajadores. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL MOTIVO POR EL QUE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO HA PASADO, EN MENOS DE UNA SEMANA, DE AFIRMAR QUE EL BALANCE DEL AÑO ES «RAZONABLEMENTE POSITIVO» A DECIR QUE «NO SOIS CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN QUE ATRAVESAMOS»? (Número de expediente 180/000443.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Se trata de una nueva pregunta que sustituía a otra formulada con anterioridad, y para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señora De la Vega, hace una semana nos dijo aquí, en este Parlamento que el balance de un año de gobierno era razonablemente positivo. Fue llegar a La Moncloa y entonar ante los subsecretarios el «no sois conscientes de la situación por la que atravesamos». A las nueve y diez, en público, aquí, dijo usted que el Gobierno trabajaba para reactivar la economía y crear empleo pero, en privado, admitió ante los subsecretarios lo que todo el mundo sabe en España, que su Gobierno no trabaja. ¿Qué pasó entre las nueve y diez y las nueve y treinta **(Protestas.)** del pasado miércoles...? No se exciten, que hay más. ¿Qué pasó entre las nueve y diez y las nueve y treinta del pasado miércoles para que usted pasara del «razonablemente positivo» al «no sois conscientes de la situación que atravesamos»? ¿Qué sucedió en esa media hora? ¿Le convencí yo con mis argumentos? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: ¿Se tomó usted el café que yo le dije y le contaron de verdad cómo va España? ¿O quizá es que sus convicciones no duran ni media hora? ¿Y hoy, hoy qué va a hacernos creer aquí? ¿Qué versión nos va a contar de la crisis, la versión para diputados del Partido Popular o la versión para subsecretarios del Gobierno? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, aquí los únicos que no son conscientes son ustedes. **(Rumores.)** Mientras juegan a los recortables con la prensa del día, el Gobierno trabaja para combatir la crisis económica y mitigar las situaciones más difíciles de empresas y familias, con medidas de empleo, con medidas financieras y con ayudas al crédito; trabajamos, y además lo hacemos con los empresarios, con los trabajadores **(Rumores.)**, con las entidades financieras, con todos los que tienen interés en sacar este país adelante, con todos menos con ustedes. Ustedes siguen en el ruido, en una especie de traca permanente e incesante que es tan poco productiva como la pólvora mojada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señoría, cada vez que mi partido hace eso que usted llama arrimar el hombro, usted nos veta, por lo que deje de firmar vetos a este grupo parlamentario. **(Aplausos.)**

Dice usted que trabaja mucho, pues le luce muy poquito el pelo. Tiene usted bajo su coordinación el equipo de altos cargos más grande de la historia de España, pero con el dinerito que nos cuesta le está sacando usted muy poquito provecho. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Que hay más. Ochenta leyes prometieron en su programa electoral. De esas han venido tres —lo que se dice un buen ritmo— y todas las leyes que han anunciado a bombo y platillo se han quedado en una cosa que a ustedes les encanta, la fase llamada rueda de prensa. Pero su grupo parlamentario tampoco está para tracas de esas que usted habla. El Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Cámara debates tan fundamentales como el tamaño de la papeleta del Senado, el artista fallero, el germoplasma del olivo o la pesca del tiburón; grandes debates para sacarnos de la crisis. **(Rumores.)**

Señoría, el miércoles pasado perdió usted dos cosas: en el Congreso de los Diputados, su credibilidad, y en el palacio de La Moncloa, su autoridad. Las nueve y veintitrés; le están esperando impacientes los subsecretarios. Admítame una sugerencia: no les riña más y póngales a trabajar, que nos vendrá muy bien. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Si quiere que juguemos a los titulares, lea lo que se publica en todos los periódicos todos los días y aplíquese el cuento, aunque me temo que con su actitud, señoría, tenemos correa para rato. **(Risas.)** Fíjese lo que le digo. **(Aplausos.)**

Le voy a decir más, señoría, efectivamente llevamos un año de legislatura y en ese año su balance como oposición es realmente triste: donde gobiernan, desgobiernan, donde hacen oposición, lo único que saben hacer es transmitir preocupación a la gente **(Rumores.)**, sí, preocupación a la gente... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Un momento.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Y qué decir de su estado de ánimo, señorías, si lo mismo pasan de la vehemencia pelayesca, a la melancolía orteguiana, y lo hacen además con más velocidad de la que permiten las normas de tráfico. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Le diré, señoría, que queremos propuestas que de verdad arrimen el hombro —sí, propuestas que arrimen el hombro— **(Rumores.)**, y ustedes lo único que me sacan son cartulinas y recortables de prensa. Eso es hacer una oposición de gesto y de rabieta. El Gobierno va a seguir cumpliendo sus compromisos para sacar cuanto antes a este país de la crisis económica, y le diré que dentro de un año usted seguirá donde está, en la oposición, achicando agua a golpe de titular, que es lo único que sabe hacer, señoría. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL ANUNCIO DE ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS AL FORO DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES QUE SE CELEBRARÁ EN ESTAMBUL EL PRÓXIMO MES DE ABRIL? (Número de expediente 180/000436.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación. Para formular la por él presentada tiene la palabra tiene la palabra don Antonio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VEGARA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, precisamente en el actual contexto dominado por la crisis económica, que alcanza dimensiones mundiales paulatinamente, una aportación como la Alianza de Civilizaciones lejos de perder relevancia puede cobrar mayor sustantividad si cabe. A fin de cuentas, se trata de una innovadora forma de revitalizar los vectores que han promovido el progreso de la humanidad a lo largo de la historia. Compartir saberes, intercambiar experiencias y riquezas son las vías para ensanchar los confines de la libertad y tejer nuevos espacios de convivencia respetuosa entre personas y pueblos diferentes; y esos ingredientes, por cierto, son los más valiosos para forjar la paz en el mundo. Por otra parte, en el marco de la crisis, combinados inteligentemente nos podrían proporcionar un buen antídoto contra el proteccionismo que, por cierto, es el caldo de cultivo más propicio para la xenofobia, que en situaciones de paro masivo puede llegar a manifestarse incluso contra los vecinos más próximos, como acabamos de ver en un conflicto reciente en la propia Europa, donde se reclamaban empleos nacionales para trabajadores nacionales. De ahí que sea tan oportuna la convocatoria de este II Foro de la Alianza de Civilizaciones que se reunirá en Estambul a principios del próximo mes de abril y donde, entre otros temas, se pretende relanzar la llamada diplomacia de la ciudadanía, que ha de ser un activo catalizador de la paz mundial. Del interés creciente que va suscitando la Alianza de Civilizaciones puede darnos buena cuenta lo que al parecer ha trascendido desde medios próximos a la diplomacia norteamericana acerca de la posible participación de la Administración del señor Obama, representada al máximo nivel.

Señor ministro, ¿cómo valoraría su Gobierno que tales alicientes para el desarrollo de la Alianza de Civilizaciones pudieran materializarse en este Foro de Estambul? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. Como bien ha señalado, la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones ya tiene velocidad de crucero; y la tiene porque es una iniciativa de Naciones Unidas amparada por casi 96 países y organizaciones internacionales. Creo que es bueno que esta Cámara, el Congreso de los Diputados, conozca los últimos datos de esta iniciativa. Me parece que en estos momentos ya son casi cien países los que apoyan al Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones. Después del I Foro celebrado en Madrid, el II Foro de Estambul estoy seguro de que va a cosechar un gran resultado, porque, en definitiva, como ha señalado S.S.,

en esta situación de cambios, de transformaciones en la comunidad internacional, también es necesario buscar un pilar político-cultural de entendimiento, de diálogo y de tolerancia. Eso fue lo que inspiró al presidente del Gobierno y al primer ministro turco para lanzar la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. Hace uno años eso parecía una utopía; muchos criticaron y trataron de quitar importancia a dicha iniciativa, y con la llegada de una nueva Administración norteamericana la sorpresa fue que en el primer discurso que el presidente Obama hace a la nación menciona la multiculturalidad, el diálogo, la tolerancia, el respeto al otro, en definitiva, recoge los propios conceptos, todos los principios que inspiraron la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. Es, por tanto, una nueva etapa que se va a abrir.

Tenemos informaciones, a través de distintos canales, sobre la posibilidad de que el presidente Obama asista en Estambul a esta sesión del Foro de la Alianza de Civilizaciones. También tenemos unas declaraciones del secretario general de Naciones Unidas en las que señala la importancia que tendría la participación del presidente Obama. En cualquier caso, va a ser un foro con resultados prácticos, con medidas específicas, con movilizaciones de jóvenes, de mujeres, de todos aquellos que van a crear un pilar de entendimiento cultural en lo que va a ser la nueva arquitectura internacional, que va a regular las relaciones en el siglo XXI. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LARROSA PIQUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES LÍNEAS DEL PLAN ASIA-PACÍFICO 2009-2012 RECIENTEMENTE APROBADO? (Número de expediente 180/000437.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Para formularla tiene la palabra el señor Larrosa.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy estamos viviendo actos convulsos, y si aún nos hallamos lejos de tener la paz en el mundo, la situación se complica cuando los indicadores económicos no acaban de regresar al punto que todos deseáramos. Por ello es de agradecer que el Gobierno, lejos de mantener a España encerrada en su cascarón, opte por poner en marcha el tercer Plan Asia-Pacífico, con el fin de avanzar en la cooperación política, económica, cultural y social. Partimos de la base de que el plan anterior, el Plan 2005-2008, ha arrojado resultados positivos que han situado a esta parte del mundo en uno de los ejes principales de nuestra política exterior. Estos años hemos sido capaces de crear una red de diálogos políticos que nos están permitiendo profundizar en relaciones bilaterales y multilaterales, forjando relaciones de amistad, de cooperación y de alianzas estratégicas con los más

importantes Estados de la región, que son a su vez los principales países emergentes en el nuevo equilibrio internacional. Destaco especialmente que se ha estimulado la inversión económica, las exportaciones y el turismo, así como el impulso de nuestra lengua y cultura. España —muy importante— ha favorecido además la cooperación en la lucha antiterrorista, contribuyendo a diseñar el modelo para hacer frente a la inmigración ilegal y el crimen organizado.

Sin embargo, aún tenemos retos que afrontar. Así, en primer lugar, deberemos, señor ministro, consolidar los logros alcanzados en los últimos años e innovar, a la vez, para potenciar la imagen de España en el eje con más proyección del mundo. En este sentido deberemos ser excelentes en el ámbito económico y comercial, en la promoción del turismo, en la accesibilidad a España mediante la mejora de los procesos administrativos, en la cooperación científica y tecnológica, y en el apoyo a la internacionalización de la empresa española, especialmente las pymes. Todo ello sin perder de vista las inversiones en los ámbitos de la cultura y de la educación, para contribuir al concepto de seguridad global mediante una acción valiente y decidida por la que siempre se ha destacado el ministerio, y especialmente usted, señor ministro, impulsando procesos de diálogo para la paz y para la protección de los derechos humanos y la cooperación internacional. Señor ministro, por ello le pregunto: ¿cuáles son las principales líneas del Plan Asia-Pacífico 2009-2012? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larrosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Como sabe S.S. la región de Asia-Pacífico constituye una de las áreas prioritarias de la política exterior española, lo fue en la anterior legislatura y lo va a seguir siendo en esta legislatura. Como resultado del Plan de Acción Asia-Pacífico de la anterior legislatura, cuyo balance ha sido considerado por todos los actores y todos los protagonistas como muy positivo, el Gobierno decidió impulsar en esta nueva legislatura un tercer Plan Asia-Pacífico para los años 2009-2012, plan que presenté recientemente a los distintos sectores de la sociedad civil, a los empresarios, medios de comunicación, mundo cultural, económico, financiero, y que tiene por objeto tres principales direcciones. La primera, seguir aumentando la visibilidad política y la presencia institucional de España en esa región. La segunda, consolidar los resultados alcanzados en los últimos años, en el despliegue económico, financiero y cultural de España en esa parte del mundo. Y la tercera, buscar nuevas vías de potenciación y de mejora de la imagen y actuación de España en toda la zona.

Para alcanzar el primer objetivo el plan contempla aumentar los viajes institucionales de alto nivel, de ministros, de instituciones, del Parlamento, en definitiva estar más presentes sobre el terreno, y completar el despliegue diplomático, consular y económico en toda esa zona. En este sentido se piensan abrir las nuevas embajadas de Camboya, Sri Lanka y Timor; nuevos consulados generales en Cantón, Chengdú y Nueva Delhi; nuevos centros del Instituto Cervantes en Tokio, Nueva Delhi y Sidney, y a ello se añadiría la apertura de nuevas oficinas comerciales principalmente en China, concretamente en Cantón.

El segundo objetivo es mantener presencia cultural y participar en las distintas conmemoraciones. En 2007 se concluyó el Año de España en China con gran éxito, y queremos seguir tanto con India como con Australia llevando a cabo todo este tipo de actuaciones. Todo ello, señoría, para mantener y abrir camino en defensa de los intereses de España en una zona potente, dinámica y abierta, en la que España tiene que estar presente y no puede abandonar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN GUERRA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTRO ANTE LAS DENUNCIAS DE POLICÍAS POR IRREGULARIDADES EN LA INVESTIGACIÓN DE SUPUESTOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN CANARIAS, JUSTO ANTES DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 2007? (Número de expediente 180/000444.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro del Interior.

En primer lugar, una pregunta nueva sustituyendo otra anteriormente presentada. Para formularla tiene la palabra doña Carmen Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: Señor ministro, se comprometió usted ayer en la Comisión de Interior a venir a hablar hoy a fondo de los temas de Canarias. No es que suela usted cumplir sus compromisos, y si no que pregunten a la Policía o a la Guardia Civil, pero le pido que hoy entre en estos temas. Señor ministro, la situación en los temas de Canarias a día de hoy está muy clara; hay policías que acuden a los juzgados diciendo que se han fabricado pruebas contra el Partido Popular; hay un delegado del Gobierno en Canarias de esa época —hoy diputado en esta Cámara— que dice haber hecho uso partidista de su cargo en la Delegación del Gobierno, y también hay algún funcionario policial, que en su momento era asesor de este delegado, que ha dicho que algún funcionario policial había actuado con criterios

políticos. No se queda la cosa ahí. También a un ex ministro de Justicia y candidato en la Comunidad Autónoma de Canarias —hoy también diputado en esta Cámara— se le reconoce haber dicho en su momento que se reunía con la cúpula policial. Le pregunto, señor ministro —porque a él se lo hemos preguntado y no ha contestado—, ¿qué tendría usted que decir de los casos de corrupción en Canarias y cómo se han llevado estos casos?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guerra.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, lo que les vengo diciendo a ustedes en las últimas sesiones parlamentarias: la policía actúa como policía judicial, es decir, a las órdenes de un juez, investiga con un fiscal y lleva frente a los tribunales a los presuntos delincuentes. Y eso vale para todos, cualquiera que sea su carné, cualquiera que sea su condición, también para los señores del Partido Popular. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ni sentado en esa silla, ni siquiera subido encima de ella podría darnos lecciones en materia de corrupción. Le digo una cosa, hasta el momento los imputados del Partido Popular en Canarias tienen la presunción de inocencia en un Estado de derecho, pero los que sí han sido detenidos y metidos en la cárcel son los de su partido, señor ministro, y usted no está en condiciones de dar ninguna lección al Partido Popular. **(Aplausos.)** Le digo algo más, señor ministro, usted está obligado a decir la verdad, no nos merecemos un ministro que nos mienta. Señor ministro, ni una lección de corrupción en esta Cámara, ni subido sobre la silla. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): No pretendo dar lecciones a nadie, lo único que pretendo es contestar a sus preguntas y a las insinuaciones que vienen ustedes haciendo sobre el papel de la policía, en este caso en Canarias, y ayer fue en el caso Gürtel.

Le voy a leer un auto, porque uno de los temas por los que usted se interesaba en su pregunta es el denominado caso Faycán. Este es un auto judicial, es un auto de transformación en un procedimiento abreviado previo al juicio oral, firmado por un juez. Son delitos de prevaricación, cohecho, falsedad en documento, malversación

de caudales, tráfico de influencias, y le ahorro el resto. La segunda consideración de este auto dice: De todo lo actuado ha resultado indiciariamente que en fecha no determinada, pero a partir del mes de mayo del año 2003, los coimputados María Antonia Torres, Enrique Orts, Carmelo Oliva y Francisco Agustín se concertaron a fin de pergeñar en principio un sistema de financiación ilegal del Partido Popular. El auto sigue en treinta y tantas páginas y acaba con 37 imputados. Tal parece que la Policía judicial ha hecho bien su trabajo. Es verdad que hay que esperar al juicio, y por tanto estamos hablando de presuntos implicados, pero parece que ha hecho bien su trabajo.

Llegados a este punto, lo más sorprendente de su posición, señores del Partido Popular, es que ustedes jamás hablan de los imputados; hablan de los jueces, de los fiscales, de los testigos, de la policía, pero jamás hablan de si son inocentes o culpables. Tal parece que aquí, al menos por el auto, son presuntos implicados. Así que le voy a dar solo una lección, no de corrupción, sino de Estado de derecho: en lugar de meterse con la policía, que hace bien su trabajo, pídale explicaciones a quien parece que lo ha hecho muy mal, aunque sean sus compañeros del Partido Popular. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNTAS MANIFESTACIONES DE POLICÍAS NECESITA EL GOBIERNO PARA ADOPTAR MEDIDAS DE APOYO A ESTE COLECTIVO? (Número de expediente 180/000435.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Nos permitirá, señor ministro, que en este foro le pidamos explicaciones a usted, que es a quien corresponde. Tras la dimisión del señor Bermejo ha pasado usted a ocupar el número uno en el *ranking* de ministros conflictivos de este Gobierno, lo cual no es fácil. **(Rumores.)** Es el primer ministro del Interior en ciento cincuenta años al que la Guardia Civil le organiza una manifestación de uniforme. Es el primer ministro de la democracia al que la Guardia Civil y la Policía Nacional le organizan una manifestación conjunta, que eso sí que es coordinación, señor ministro. Y el último sábado 25.000 policías en las calles de Madrid pedían que cumpliera su palabra y defendían sus derechos. Señor ministro, además de sancionar disciplinariamente a los que se manifiestan, ¿va a adoptar alguna medida para acabar con este conflicto colectivo que dura ya casi un año?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Señor Cosidó, como usted sabe, durante cuatro años, en la anterior legislatura, hemos hecho muchas cosas para mejorar la situación de la policía. Por ejemplo, hemos subido su salario 10 puntos por encima de lo que se les ha subido al resto de los funcionarios dependientes de la Administración del Estado, casi el doble. Y hemos incrementado las plantillas —que es muy importante para que trabaje la policía—, entre otras cosas, ¿sabe para qué? Para poner los policías que ustedes quitaron de nuestras calles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señor ministro, además de las dos milongas habituales, la primera decir que los policías han salido a la calle de Madrid para celebrar lo bien que se portan usted y su Gobierno con ellos, y la segunda que el conflicto es, en realidad, un conflicto declarado al Partido Popular y no a su Gobierno —que es lo que usted ha venido a decir—, quiero que aproveche la presencia hoy de los secretarios generales de los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, a quienes doy la bienvenida, para pedirle tres cosas. La primera es que les pida usted perdón por haberles engañado, porque ustedes prometieron en su programa electoral que equipararían las retribuciones de los policías nacionales y de los guardias civiles con las de las policías autonómicas, y la realidad es que esa diferencia se ha multiplicado por tres con su Gobierno. Y cuando uno promete algo en un programa electoral, lo cumple; y si no lo cumple, por lo menos tiene la decencia de pedir disculpas. En segundo lugar, le pido, señor ministro, que reconozca que los policías que se manifiestan tienen razón; que no es justo ni lógico que los policías y los guardias civiles sean los policías peor pagados de España. No es justo ni lógico. Y todos sabemos las dificultades económicas que atraviesa el país, entre otras cosas y de manera principal por su incompetencia, por la incompetencia de su Gobierno, pero al menos haga una declaración de voluntad política de que usted va a trabajar por acabar con esas discriminaciones. Y, en tercer lugar, señor ministro, dé la cara, porque usted se ha convertido en el principal problema para los policías. Usted es la... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Cosidó. Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Lo malo de traerse la pregunta preparada desde casa, señor Cosidó, es que usted pone en mi boca cosas que yo no he dicho en absoluto. **(Risas.)** Hay que

tener un poquitín más de espontaneidad. Usted sabe que este tema de la homologación no es un tema de un año, ni de dos ni de tres. Lo único que lamento es que ustedes estuvieran ocho años gobernando y no hicieran absolutamente nada. **(Aplausos.)** Sí, lo lamento. Nosotros hemos mejorado el sueldo. También le voy a decir que usted conoce perfectamente que este tema de la homologación es complejo. Es, si me permite, como la aporía de Aquiles y la tortuga. Usted puede subir el sueldo de los funcionarios del Estado, pero los otros funcionarios no dejan de subir el sueldo, con lo cual nos acercamos o no en función de las subidas relativas, pero nunca nos juntamos del todo. Por eso es tan difícil de abordar **(Un señor diputado: No lo prometan.)** que por eso ustedes no hicieron absolutamente nada. Nosotros tenemos la voluntad de reanudar las negociaciones —de hecho lo hicimos ayer por la tarde— y tenemos la voluntad, declarada una y otra vez —que hemos cumplido durante cuatro años—, de mejorar las retribuciones de los policías en un marco presupuestario que, como usted recordaba, por desgracia es francamente difícil.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN TARRUELLA TOMÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁL ES EL NÚMERO MÁXIMO DE VIAJEROS CON DISCAPACIDAD EN SILLA DE RUEDAS, QUE SE DESPLACEN AUTÓNOMAMENTE, QUE PUEDEN VIAJAR EN LOS NUEVOS TRENES DE ALTA VELOCIDAD? (Número de expediente 180/000423.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Fomento. Para formular la primera tiene la palabra doña Concepción Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Señora ministra, ¿cuál es el número máximo de viajeros con discapacidad en silla de ruedas que se desplacen autónomamente, que pueden viajar en los nuevos trenes de alta velocidad?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tarruella.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, tanto los nuevos trenes de alta velocidad como los que estaban en servicio con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1544/2007 disponen o dispondrán a finales de año de todos los espacios

reservados para personas con discapacidad que viajen en silla de ruedas contemplados en este decreto.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego silencio, por favor.

Señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Señora ministra, en este real decreto que usted ha nombrado se dice muy claramente que el número de espacios reservados para las personas que se desplazan en sillas de ruedas autónomamente es, según el largo de los trenes, de dos. A lo largo de la vida de los trenes de alta velocidad, en los modelos que ustedes han ido comprando desde el primero, en el año 1992, hasta estos últimos, en los años 2007-2008, el número de viajeros ha ido aumentando paulatinamente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Les ruego, especialmente a los señores diputados que hablan detrás de la diputada que interviene, que tengan la cortesía de no incomodarla en su discurso.

Adelante, señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señor presidente.

Hemos pasado, de los primeros trenes con 329 plazas, a estos últimos con 404 plazas. Pero como el largo del tren no pasa de 200 metros, cualquiera que sea la capacidad de las plazas, continúa habiendo solamente dos únicas plazas para estos pasajeros en todo el tren. Además, usted sabe que solo están en la clase turista, en unos modelos de tren en el vagón número 5 y en otros en el vagón número 8. ¿Es que estas personas no tienen derecho a desplazarse en grupo, aunque solo sea de tres o cuatro personas, y aprovecharse de las comodidades que ustedes publicitan —y que son así— de estos trenes de alta velocidad? ¿Es que estas personas con discapacidad no tienen derecho, en sus momentos de ocio, a desplazarse en igualdad de condiciones que los demás, y solamente pueden ir en una de las clases de estos trenes? ¿Es que, señora ministra, no tienen intención de corregir este decreto y que haya más plazas reservadas para estas personas, en función del número total de plazas del tren, y no del largo de estos modelos?

Gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, permítame aclarárselo. Tienen todos los derechos y disfrutan de todas las comodidades, porque así se lo hemos reconocido nosotros en el real decreto que hemos aprobado en este sentido. Cuando la

longitud del tren es menor de 110 metros hay un espacio, como usted ha dicho, pero de 110 a 205 metros hay dos espacios reservados; de 205 a 300 metros tres espacios reservados, y más de 300 metros cuatro espacios. Así que, señoría, dependiendo del tipo de tren y de las composiciones habrá un número de plazas u otro, con todo tipo de comodidades y cumpliendo todas las condiciones de un real decreto que nosotros hemos efectivamente aprobado.

Señoría, me pregunta si tienen derecho a viajar en grupo. Ese servicio también lo hemos puesto en marcha y se está aplicando. Hemos establecido un servicio Atendo y una oficina central de atención a personas con discapacidad, para recibir las solicitudes de las personas que quieran viajar y coordinar todos los servicios de Renfe. Además, hemos atendido viajes de diferentes grupos como el Imsero, la ONCE, Hospital de Paraplégicos de Toledo, grupos del Comité Paralímpico, grupos de personas en sillas de rueda en la Expo de Zaragoza, etcétera. Solamente en 2008, señoría, 17.500 discapacitados han utilizado nuestro servicio: 8.000 en su propia silla de ruedas y más de 9.500 utilizando una plaza regular. Este Gobierno ha dedicado especial atención a los discapacitados, y por eso en la reunión del patronato del 15 de diciembre de 2008 su vicepresidente, Mario García Sánchez, comunicó a los ministros presentes su felicitación al Gobierno, y pidió que trasladaran la felicitación a la ministra de Fomento porque —y leo textualmente— la sensibilidad en Renfe, aunque no está del todo conseguida, tiene una fecha tope para que se haga, y esa fecha tope la estamos adelantando once años. El citado ministerio —dice este señor— tiene prevista una inversión de 300 millones de euros... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra. Acabó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GALLEGO BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DE PUESTA EN SERVICIO DEL TRAMO INTERNACIONAL FIGUERAS-PERPIÑÁN? (Número de expediente 180/000432.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora ministra de Fomento. Para formularla tiene la palabra don Antonio Gallego Burgos.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el tramo de alta velocidad en ancho internacional Figueras-Perpiñán ya ha sido construido por la concesionaria TP Ferro. Lamentablemente no va a poder entrar en servicio porque en el lado español hemos acumulado continuos retrasos y accidentes. La empresa ha cumplido con los compromisos, pero, como

viene siendo habitual, el Ministerio de Fomento no. Nuestros incumplimientos nos obligan a indemnizar a la empresa concesionaria. Hay quien dice que tendremos que pagar 5 millones de euros al mes, otros hablan de 80 millones en total, y algunos han llegado a hablar de 150 millones de euros en concepto de indemnizaciones. Es por esto que le pregunto, ¿cuáles son las previsiones de puesta en servicio del Figueras-Perpiñán y cuánto nos va a costar a los españoles el retraso en la construcción del AVE debido a su incompetencia? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la previsión de puesta en servicio de la conexión por UIC con el túnel de Figueras-Perpiñán es, como he dicho en varias ocasiones, para 2010. Frente a lo que acordó el anterior ministro del PP en febrero de 2004 —le llamo la atención sobre la fecha—, el Ministerio de Fomento está trabajando actualmente para defender los intereses de los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor diputado.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Señora ministra, ya veo que usted no reconoce sus errores y no asume sus responsabilidades; solo habla mal del Partido Popular, como viene siendo habitual. A usted le encanta mentir para ocultar su incompetencia. Con esta actitud creo que es normal que muchos en el Congreso de los Diputados pensemos que usted va a quedar fuera del ministerio en una próxima crisis, y que muchos pensemos que va a ser sustituida por José Blanco. **(Rumores.)**

Señora ministra, nosotros en 2004 le dejamos el Madrid-Lleida funcionando al menos a 200 kilómetros por hora. Le dejamos casi todos los tramos del Barcelona-frontera francesa en construcción o en fase de redacción. Hasta el comisario europeo de Transportes —que no es del Partido Popular— le llamó la atención en 2007 a través de una carta quejándose de la falta de transparencia y de los retrasos en la conexión de España con Francia. Además de perder tres años de conexión a pleno rendimiento y mucho prestigio internacional, España va a tener que pagar una indemnización millonaria a TP Ferro. Me gustaría que usted nos contestara cuánto vamos a tener que pagar todos los españoles a esta empresa. Entienda que nosotros le tenemos que pedir transparencia, competencia y diligencia porque en esta materia que es tan importante están en juego las cercanías, la alta velocidad y también el bolsillo de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo no hablo mal del PP; constato los hechos. Solamente me preocupan los intereses que ustedes defienden. Yo le pregunto, ¿usted de qué parte está? ¿Su partido de qué parte está? ¿De parte de los intereses de los españoles, de los intereses de los franceses, de los intereses de la concesionaria? Después le preguntaría, ¿por qué el señor Cascos, en febrero de 2004, firmó con el Gobierno francés y con la concesionaria un acuerdo imposible de cumplir para España? ¿Por qué, señoría, cuando lo firmó —que ya sabía que no iba a ser posible cumplirlo— comprometió a nuestro país? Señoría, no mienta: de los 22 tramos en los que se dividió la conexión desde Barcelona a Figueres —131 kilómetros—, 15 no tenían proyecto. Es decir 82 kilómetros de los 131, casi las tres cuartas partes, no tenían proyecto. No diga que estaban en obras, solamente había dos tramos en donde se habían iniciado las obras y, ¿saben ustedes lo que habían invertido? 1,6 millones de euros sobre los 4.200 millones de euros que hay que invertir; y no dejaron la conexión a Lleida en alta velocidad, la dejaron en convencional. Es decir como si no hubieran hecho nada para la alta velocidad: no tenían resuelto cruzar Barcelona, no tenían resuelto cruzar Girona, no tenían resuelto con las poblaciones de Montcada, Montmeló, Sant Julià de Ramis y Sarrià de Ter cómo iba a integrarse el ferrocarril. Cuestiones sin importancia, señoría. Habría que preguntarse por qué se comprometió el señor Cascos, en nombre de España, en febrero del 2004, a que la línea de alta velocidad estaría concluida en cinco años cuando ni siquiera fue capaz de empezarla en ocho.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ HA APRENDIDO LA MINISTRA DE FOMENTO EN SIBERIA?** (Número de expediente 180/000433.)

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, lleva usted cinco años de ministra y ya está bien de echarle las culpas al señor Álvarez-Cascos. El problema es que no nos podemos comunicar

con Francia y por tanto con Europa, y esa es su responsabilidad. Pero hoy venimos a hablar de su magnífico viaje a Siberia. Señora ministra, ¿fue usted a Siberia motu proprio o porque su partido le dijo que no apareciera ni por Galicia ni por el País Vasco —que es posible—? (**Risas.**) Señora ministra, según sus palabras fue usted a aprender cómo funcionaban las infraestructuras en época invernal. No haga el ridículo diciendo que ha firmado grandes acuerdos, porque ya sabemos que Rusia es muy grande. Díganos, señora ministra, qué enseñanzas ha sacado en claro, cuáles va a aplicar en España y cuándo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, primero permítame que le felicite por haberse recuperado de su operación. Me alegro de verlo ya en plena forma, así podremos debatir en condiciones sin que yo me sienta incómoda.

Parece, por lo que están montando, que en lugar de a Siberia he ido al Caribe, como hacen algunos de ustedes. No. He ido a Siberia a trabajar, en una visita institucional encabezada por mí, y no a Siberia, sino a Rusia: San Petersburgo, Moscú, Irkust —que está en Siberia—. Hemos tratado múltiples aspectos sobre las infraestructuras de transporte, especialmente sobre el transporte ferroviario, y siento decirle, señoría, que en ambos sentidos la visita ha sido de gran interés.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, perdone que le diga: una frivolidad, injustificable en todo tiempo, y en esta época de crisis un bochorno. (**Rumores.**) ¿Se ha parado a pensar qué piensan los 3,5 millones de españoles que tenemos en paro de este gasto? ¿Esta es la austeridad de que habla el presidente del Gobierno? (**Rumores.—Una señora diputada: ¡Demagogo!**) Mire, señora ministra: un camelo siberiano. Las condiciones que tienen que soportar las infraestructuras de las que usted ha ido a aprender en la zona de Irkust, en Siberia, son unas medias de noviembre a marzo entre una máxima de menos 11°C y una mínima de menos 22°C, llegando a menos 58°C. En España, en los mismos meses hay máximas de 13°C y mínimas de 0°C: imposible extrapolar. En Rusia sí transportan mercancías por ferrocarril, en España cada vez menos, y hasta que usted no cambie su política menos todavía, por mucho plan de

choque que haya. En Rusia no tienen alta velocidad hasta 2012. ¿Qué ferrocarriles ha ido usted a ver a Rusia? ¿Los de mercancías que no tenemos o los del AVE que ellos no tienen? Y de los 16 aeropuertos, ¿cuál puede ser comparable con alguno de los españoles? Entonces, señora ministra, ¿a qué ha ido usted a Siberia o a Rusia? Si la tarta de los contratos se la han repartido entre Francia y Alemania, si nuestros trenes no se enfrentan a los hielos y nuestros aeropuertos no tienen nieve, ¿a qué ha ido usted? **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** ¿O ha ido al balneario del lago Baikal a un curso de inmersión lingüística en idioma mongol? Señora ministra, lo único que le deseo es que este no sea su viaje de fin de curso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ayala.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, busque en otro sitio, por ahí va desencaminado. Cuánta energía perdida, podrían hacer otro tipo de oposición, pero a ustedes les gusta perder el tiempo y les cuesta entender la importancia de la proyección internacional de España, les cuesta entender que reforzar la presencia española es importante para los intereses de los españoles, sobre todo de esos 3 millones de personas a las que usted ha hecho referencia. Buscar oportunidad de negocio para nuestras empresas es importante para los españoles. ¿Tanto les cuesta entender que eso es parte del trabajo del Gobierno? Señoría, ¿es pedirles demasiado que piensen y vayan un poquito más allá de lo que es tratar de tapar todas las cuestiones que tienen ustedes pendientes con viajes de trabajo del Gobierno? Estamos haciendo un trabajo responsable y si no lo hiciéramos sería su deber como oposición exigirme que fuera a determinado sitio para desarrollar acuerdos que están a niveles de Estado. Estamos haciendo con los rusos un trabajo conjunto ¿o también piensa que el Rey pierde el tiempo cuando recibe al presidente de los ferrocarriles rusos? **(Rumores.)** No se pongan nerviosos, señorías. Sé que están nerviosos por sus cuestiones internas, por los espías, por la corrupción, por los coches, por todos los trajes. Yo sé que están nerviosos, pero cálmense y escuchen la explicación que me han pedido. **(Rumores.)** ¿Qué hemos ido a hacer? Como ustedes solo entienden un argot colegial, que es al nivel que por lo visto quieren debatir, hemos ido a enseñar nuestra experiencia en la alta velocidad, no a aprender de alta velocidad... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra, ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: EN LOS SUPUESTOS DE ERE EN LOS QUE SE PRODUZCA UN CESE DISCONTINUO DE ACTIVIDAD, ¿QUÉ MEDIDAS TIENE EL GOBIERNO PREVISTO ADOPTAR PARA QUE LOS PERIODOS INACTIVOS NO VAYAN REDUCIENDO LA PRESTACIÓN PÚBLICA DE DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000424.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): A continuación, pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar, la que formula el diputado señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor ministro, en los supuestos de ERE en los que se produzca un cese discontinuo de actividad, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que los periodos inactivos no vayan reduciendo la prestación pública por desempleo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted sabe, el pasado 6 de marzo el Consejo de Ministros aprobó un real decreto-ley de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas que será objeto de debate y, en su caso, convalidación en esta Cámara el día 26. En este real decreto-ley se contienen las medidas relativas a todo lo que hace referencia a los ERE.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como usted bien sabe, señor ministro, aquellos ERE en los que se producen suspensiones discontinuas de actividad provocan un efecto perverso, cual es que los trabajadores van comiéndose su prestación de desempleo en los periodos inactivos, es decir, se equiparan los efectos de una suspensión temporal del contrato a los de la resolución contractual. Esta situación resulta jurídicamente anómala, pero sobre todo constituye una verdadera injusticia que afecta a los trabajadores cuyo contrato solo está suspendido del derecho a una futura protección de desempleo. Aunque el real decreto que usted dice, señor ministro, cuya convalidación va a presentar el próximo

día 26, consigna medidas correctoras, no se resuelve el problema de fondo, puesto que solo se permite el rescate de la prestación de desempleo de forma limitada temporalmente, 90 ó 120 días, según los casos. Las reflexiones anteriores conducen a una reflexión más profunda agravada por una situación de crisis económica que ha provocado la tramitación en el anterior ejercicio económico de más de 1.500 ERE. El real decreto-ley, señor ministro, no prevé mecanismo financiero alguno para no gravar económicamente a una empresa en crisis en los periodos de inactividad de sus trabajadores y no evita el efecto perverso que produce que en esos periodos vayan reduciendo su futura prestación por desempleo. Hemos de recordar igualmente, señor ministro, que este real decreto-ley no ha suscitado el necesario consenso entre los interlocutores sociales, siendo la primera norma que llega a esta Cámara sin este elemento de legitimación. Ello plantea un dilema o un interrogante diabólico: ¿Serán los trabajadores los únicos llamados, comprometiéndose su prestación por desempleo y en su caso perdiéndola, a resolver los problemas que plantea la actual crisis económica? Señor ministro, a nosotros no nos parece justo, no nos parece ético. ¿Qué le parece a usted?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Azpiazu.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, estoy convencido de que este real decreto-ley no solamente ha contado, sino que contará con el soporte y el acuerdo de los agentes sociales, pues en definitiva recoge lo que había sido y era una reivindicación de los propios sindicatos para tratar de resolver un problema, y es que, como usted bien ha dicho, cuando a través de un ERE temporal se producía después la extinción del contrato, ese trabajador que inicialmente había entrado en esa suspensión temporal, cuando se producía la extinción había visto cómo una parte de ese derecho de prestación por desempleo ya lo había consumido; con esta medida se reponen 120 días. Usted dice una cosa que es verdad, que si el ERE en suspensión tarda más de 120 días, la reposición son 120 días y no el total de tiempo de duración del ERE. La limitación no es un hecho de voluntad ni de falta de sensibilidad del Gobierno, es porque todas las medidas al final hay que acotarlas desde el punto de vista económico. También, por ejemplo, hemos introducido un elemento importante, que es que la persona que entra en suspensión y ya había agotado el derecho de desempleo, el nuevo real decreto-ley le habilita 90 días de ese nuevo derecho y, por tanto, creo que va en la dirección adecuada. Las empresas que, efectivamente, como usted bien dice, durante el tiempo que dure un ERE tienen que pagar la cuota de la Seguridad Social, a través de este real decreto-ley tendrán una bonificación del 50 por ciento durante un periodo de 240 días. Estoy convencido de que

tendremos oportunidad —y usted— de analizar ese real decreto-ley.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿POR QUÉ RAZÓN SE HA DECIDIDO A NO REALIZAR, POR EL MOMENTO, NUEVAS APORTACIONES AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000430.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Siguiendo pregunta del diputado señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social es un elemento clave en la seguridad de nuestras pensiones futuras. ¿Por qué razón han decidido no realizar, de momento, nuevas aportaciones a ese fondo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Burgos.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señor diputado, tendremos oportunidad también el día 26 de ver la medida en la que se recoge la propuesta del Gobierno de no realizar la transferencia al fondo de la parte correspondiente hasta final de año, para facilitar algo que estoy convencido de que ustedes estarán totalmente de acuerdo puesto que lo vienen solicitando al Gobierno, que es poder atender el aplazamiento de cuotas de la Seguridad Social y, en su consecuencia también, poder atender la propia Tesorería de la Seguridad Social. Pero en ningún caso eso va a representar que esos 8.000 millones de euros no sean transferidos, que lo serán al final del ejercicio, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, tal como está previsto.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, si hay superávit en la Seguridad Social y no hay problemas de tesorería o liquidez, ¿por qué para apoyar a las empresas que piden aplazamientos de pago en las cotizaciones hay que dejar de nutrir el fondo en su tiempo? Favorecer a las empresas y particulares que solicitan fraccionamientos y demoras es no aplicarles un interés

legal de demora, el que figura en los Presupuestos Generales del Estado, que es mucho mayor que el que ofrecen los bancos o el propio Euribor. ¿O es que el Gobierno quiere hacer negocio con las demoras concedidas? Diga la verdad, señor ministro, que la Seguridad Social tendrá que adelantar el pago de las prestaciones por desempleo, que a ustedes se les ha descontrolado y que está desbordado en este momento. No tienen cobertura presupuestaria suficiente y necesitan miles de millones de euros adicionales y que la Seguridad Social les haga el trabajo gratis total. Ustedes no hacen esto para favorecer a las empresas, ustedes hacen esto para favorecer al Ministerio de Hacienda, que gana tiempo y no desembolsa las cantidades que debió tener previstas. Los ciudadanos no quieren bromas con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, no entendieron su empeño en sacar a Bolsa un porcentaje del mismo, y menos mal que nos opusimos porque, si no, las pérdidas hoy serían cuantiosas. No entienden que después se les diga que quieren ustedes adquirir renta fija emitida por las entidades financieras y que luego además lo nieguen y ahora sirva para cebar el apabullante déficit público en el que ustedes nos están metiendo adquiriendo masivamente deuda pública del Estado. Señor ministro, yo le pido a usted hoy en esta Cámara garantías. La primera, que la prioridad sigue siendo dotar el fondo de reserva, no hacer otras cosas. Díganos cuánto va a ingresar en ese fondo en el año 2009. La segunda, que explique cuál va a ser exactamente la demora, ¿la que afecta al ingreso de febrero solo, la de julio o las dos?, y cuánto va a durar esa demora. Y la tercera, qué nos va a costar, qué le van a costar a la Seguridad Social estas demoras, porque la materialización de esos excedentes, señor ministro, generaría intereses. Lo que no se ingresa en el fondo de reserva no da intereses, que también contribuyen a nutrirlo. Hable de todo esto hoy... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Burgos, ha acabado su tiempo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor diputado, es que usted lo ha mezclado todo y con muchas imprecisiones. En primer lugar, usted tiene conocimiento de que la Seguridad Social ha cerrado el pasado ejercicio con superávit, más de 14.000 millones de euros. Usted no ignora que esos 8.000 millones de euros irán a nutrir el fondo de reserva, pasando éste a final de este año de 57.000 millones a 65.000 millones, y usted lo sabe y no puede alegar ignorancia. Usted sabe también, y no puede alegar ignorancia, que el 53 por ciento del fondo de reserva venía invertido en deuda española, y usted sabe, y no puede alegar ignorancia, que hay una ley y un comité que gestiona el fondo de reserva y que tiene potestad para determinar cómo ha de funcionar. Usted sabe que en este momento la Seguridad Social trabaja con hipótesis de

superávit del 0,3 al 0,4 por ciento. Por tanto, no cree usted alarmismo. La Seguridad Social tiene buena salud y usted como miembro perteneciente al Pacto de Toledo debería saberlo y no seguir planteando incertidumbre y sobre todo confundiendo con cosas que no son verdad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO URIARTE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA ATAJAR EL ESPECTACULAR INCREMENTO DEL PARO JUVENIL? (Número de expediente 180/000431.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Uriarte Ayala.

El señor **URIARTE AYALA**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, voy a intentar ser muy preciso para que no me responda igual que a mi compañero. Hace diez meses le hice esta misma pregunta y la precisión es que hace diez meses los jóvenes en paro eran el 20,5 por ciento y diez meses después son el 29,5 por ciento, y entre medias solo su inactividad, su ineficacia y ninguna propuesta por parte del Gobierno socialista. Mi pregunta es: ¿qué piensa hacer el Gobierno para atajar el espectacular incremento del paro juvenil?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Uriarte.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Le vuelvo a responder a usted, no con la misma respuesta que le di hace unos meses cuando me formuló la pregunta, claro que el Gobierno está haciendo cosas, está trabajando para resolver los problemas de la crisis económica y sigue tomando y va a seguir tomando medidas para intentar incentivar la contratación y de una forma especial y particular hacia aquellos sectores que están sufriendo más que otros los problemas del paro, entre ellos los jóvenes, a los que usted hacía referencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Señor ministro, la verdad es que me suena a la misma respuesta que la última vez, hace diez meses, y las consecuencias las hemos visto, y son que España ha aumentado nueve

puntos más en paro juvenil. Hace diez meses me dijo: trabajaremos en el conjunto de las medidas para combatir las causas de la desaceleración. Exactamente igual que me ha contestado hoy. Entre medias, con esa respuesta que me dio hace diez meses, hemos superado a Italia, a Hungría y a Grecia y superaremos en breve, por su ineficacia y su inactividad, a Estonia y Lituania. Hemos pedido por escrito —porque tenemos la impresión de que los jóvenes menores de 30 años en paro en España ya superan el millón— que nos digan cuántos jóvenes menores de 30 años ya están en situación de desempleo. De comprobarse, quedaría ya claro para toda España que el Gobierno socialista tiene el récord Guinness en materia de desempleo juvenil, ni una propuesta para jóvenes en diez meses como prometió en esta Cámara. Eso sí, como también es habitual en su Gobierno, siguen rechazando de manera sistemática todas las propuestas que hace el Partido Popular, entre otras la que le hizo este diputado, que incluía propuestas de empleo dentro de un plan nacional para los jóvenes españoles. Ya nadie les cree, señor ministro, y por Galicia empiezan a comprobarse las ganas del fin de la época de Zapatero en España. Usted sabrá quién le engañó para ser el ministro del paro del señor Zapatero y llevarse las responsabilidades que tendría que haberse llevado el señor Caldera. Pero hoy ya es cómplice de este capítulo negro de la juventud española que desde luego los jóvenes le seguiremos recordando por muchos años.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Uriarte.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, cada cosa a su tiempo. No piense que Galicia servirá para los próximos quince años. Espere usted, no tenga tanta impaciencia y no prejuzgue lo que harán los ciudadanos. En cualquier caso, lo que hagan los ciudadanos estará bien hecho, bien sea para reafirmar y afirmar la confianza en el Partido Socialista y para mantenerles a ustedes en el Partido Popular. De momento, después de treinta años de democracia, la mayoría ha decidido siempre que ustedes estén en la oposición, por alguna cosa será; por tanto, reflexione también sobre ello.

Hemos tomado medidas y probablemente algunas de ellas han podido dar un resultado no suficiente como hubiera sido deseable, pero es evidente que hoy usted no puede negar que hay medidas discriminatorias positivas en el tema de las bonificaciones a la Seguridad Social para las contrataciones a los jóvenes de menos de 30 años. Ayer, esta Cámara estuvo debatiendo las medidas de los autónomos. Sabe también que en estos momentos una persona que pierda la prestación por desempleo y quiera constituirse en autónomo, tiene unas bonificaciones si tiene menos de 30 años o menos de 35 si es

mujer, aparte de recibir ayudas específicas para la puesta en funcionamiento de su negocio. Hay todo un programa de formación y empleo que va dirigido fundamentalmente a los jóvenes. Dirá usted que todo eso es insuficiente. Pues sí, probablemente todas las medidas que se han adoptado han evitado que la situación del paro vaya mucho más allá pero, desgraciadamente, no han podido evitar que el paro sea suficientemente importante como para convertirse en el principal problema de este país.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ÚLTIMAS CIFRAS SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL? (Número de expediente 180/000438.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Elías Cordón.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Gracias presidenta.

Señor ministro, aun siendo muy graves estos momentos de crisis para las empresas y para los trabajadores, hay también un problema que no tenemos que perder de vista como es la siniestralidad laboral, porque si duro es perder un empleo, perder la vida por un accidente de trabajo es una verdadera tragedia. La siniestralidad laboral hoy en día es una de las principales lacras de nuestro mercado de trabajo, porque está suponiendo unos costes económicos inaceptables y unos costes, sobre todo humanos, imposible de soportar. Ante este problema no podemos permanecer impasibles. El Gobierno del Partido Socialista ha estado comprometido siempre en la lucha contra esta lacra. Ya en su anterior etapa de Gobierno aprobó la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales. Esta ley y su posterior desarrollo reglamentario ha constatado un hecho incontestable que, pese a todo y a los enormes esfuerzos realizados por los distintos agentes implicados en la prevención de riesgos laborales, aún estamos lejos de alcanzar una integración de la cultura preventiva en la prevención de riesgos laborales. La entrada en vigor de los diferentes textos legislativos en materia de seguridad y salud en el trabajo, reales decretos, Ley de reforma, o la Ley reguladora de la subcontratación, han supuesto un avance en cuanto a la integración y actualización en materia de prevención de la salud y seguridad en el trabajo, que han incorporado una filosofía preventiva en el tratamiento de los riesgos laborales y se han constituido en un instrumento normativo para la mejora de las condiciones de trabajo. Siguiendo con su compromiso por mejorar la seguridad laboral, el Gobierno aprueba la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012, con dos obje-

tivos concretos: conseguir una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral en España y la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Todas estas medidas, que están siendo impulsadas desde el Gobierno, están consiguiendo reducir las tasas de siniestralidad en un tanto por ciento muy importante. Pero no podemos conformarnos, porque nuestro afán de cada día tiene que ser conseguir, por medio de actividades de promoción de la prevención, del asesoramiento técnico, de la formación, de la vigilancia y control del cumplimiento, entre todas las administraciones públicas y agentes sociales y empresariales, que las tasas de siniestralidad sigan disminuyendo. Por tanto, señor ministro, mi pregunta es... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Elías.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el avance de los datos correspondientes al año 2008 indica que la siniestralidad ha descendido tanto en términos absolutos como en términos de índices de incidencia. En concreto, el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores ha pasado de 5.819 a 5.220, lo que supone una disminución del número de accidentes del 10,3 por ciento. Por tipos de accidentes, la reducción afecta a los mortales y sobre todo a los graves y leves, que caen un 18 por ciento y un 10 por ciento respectivamente. Por sectores, hay que destacar el descenso de los accidentes graves en los servicios, la industria y la construcción, con caídas del 13, 17 y 18 por ciento respectivamente. Además, se observa una caída de los índices de incidencia en la mayoría de las ramas de actividad. Por último, respecto a las comunidades autónomas los datos también ponen de manifiesto una disminución generalizada del índice de incidencia de la siniestralidad, que afecta a prácticamente todas las comunidades autónomas. Señoría, a la vista de estos datos es evidente que la tendencia es positiva y ello merece una valoración favorable al Gobierno. En la línea marcada por la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012, estamos reduciendo de forma constante y significativa la siniestralidad laboral y estamos logrando el acercamiento a los valores medios de la Unión Europea, tanto en lo que se refiere a los accidentes de trabajo como a las enfermedades profesionales. Señoría, la lucha contra la siniestralidad es y debe seguir siendo una prioridad para el Gobierno y para la sociedad. En la última comparecencia que tuve en la Comisión de Trabajo ya puse de manifiesto que, aparte del empleo y otras cuestiones, esta materia en concreto forma y continuará formando parte de una de las prioridades del Gobierno y del ministerio que dirijo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUÉ AVANCES HA EXPERIMENTADO LA ACCESIBILIDAD AL PATRIMONIO HISTÓRICO DOCUMENTAL ESPAÑOL A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PARES? (Número de expediente 180/000439.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al ministro de Cultura, que formula el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista tiene interés en conocer su valoración sobre el funcionamiento del programa Pares, el programa de acceso a los archivos españoles en la red. Es posible que alguna señoría considere también esta iniciativa poco interesante o incluso impertinente, seguro que cambia de idea al conocer que se trata de una actividad en la que participan cerca de 400.000 personas cada año, una actividad de la que depende el cuidado, la conservación y la accesibilidad al patrimonio documental histórico español, al testigo documental de nuestra historia en suma, y una actividad incluso que contribuye a identificar el grado de calidad democrática, el grado de desarrollo de una sociedad, porque el funcionamiento de los archivos públicos dice mucho del carácter de una sociedad. Los archivos se pueden hacer funcionar para ocultar o para enseñar, los archivos pueden guardar o pueden compartir, los archivos pueden contribuir a acumular simplemente documentos o pueden contribuir a fomentar el conocimiento, la cultura, la curiosidad incluso. Y ese es el objeto último, según el Grupo Parlamentario Socialista, del programa Pares precisamente. Se trata de contar con unos archivos públicos modernos, ágiles, accesibles para que los investigadores y los no investigadores, los académicos y los no académicos, el que quiere escribir un libro, el que quiere consultar un dato para un artículo o el que simplemente quiere disfrutar de la curiosidad de conocer mejor la historia común pueda acceder de una manera libre, gratuita y ágil al patrimonio documental de todos. Las nuevas tecnologías nos han ayudado mucho a sistematizar los archivos y también a mejorar su accesibilidad. Resulta gratificante ver cómo ahora los investigadores no tienen que recorrer cientos y cientos de kilómetros para poder completar sus estudios. Señor ministro, son archivos, pero son también memoria, conocimiento y derechos de ciudadanía.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Simancas.
Señor ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Le voy a dar algunos datos significativos. La puesta en marcha por el Ministerio de Cultura del portal de archivos españoles Pares en el año 2007 ha supuesto profundizar en la ruptura de las barreras tradicionales del acceso a los archivos públicos mediante el acceso *on line* a los mismos durante veinticuatro horas al día y los siete días de la semana y el alivio de los costes económicos de los investigadores por desplazamientos, manutención y alojamiento para consultar físicamente los documentos. La simple consideración de la cifra de 4.897 ciudadanos investigadores que accedieron de manera presencial a los archivos de la red estatal en el año 1998, frente a los 367.641 que accedieron a los archivos estatales a través de Pares en el año 2008 evidencia el impacto social de la iniciativa, a pesar del carácter especializado y relativamente minoritario que tradicionalmente se ha asignado al papel y a la función social de los archivos. Si al dato anteriormente apuntado le añadimos el relativo al número de reproducciones analógicas realizadas en el año 1998, que ascendió a 282.000, y lo comparamos con el dato de las impresiones y reproducciones realizadas a través de Pares en el año 2008, que arroja la cifra de 120.271.178 copias, la conclusión es evidente y avala la repercusión y el impacto social que supuso la puesta en marcha de este programa.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO EN SU POLÍTICA DE VIVIENDA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES? (Número de expediente 180/000440.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Vivienda que formula la diputada señora Fuentes Pacheco.

La señora **FUENTES PACHECO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde su llegada al Ministerio de Vivienda hemos visto cómo está especialmente preocupada por hacer que la política de vivienda beneficie fundamentalmente a aquellos sectores más vulnerables, como los jóvenes, mediante la renta básica de emancipación, las personas con discapacidad o nuevas formas de entender la política de vivienda, entre las que se incluyen, por ejemplo, la opción de compra. Por tanto, usted está preocupada y está haciendo que su ministerio

dé un giro y que la política de vivienda tenga un carácter cada vez más social. Dentro de estos colectivos más vulnerables podemos incluir a las familias numerosas. Una de las cosas más importantes que usted ha realizado ha sido poner en marcha en muy poco tiempo el Plan estatal de vivienda y rehabilitación, plan que además tiene una consideración especial con las familias numerosas. Preocupados como estamos en un momento como el actual por ayudar a las familias que lo están pasando mal, en especial aquellas que tienen más hijos y cuyas dificultades, por tanto, son mayores a la hora de encontrar trabajo o de compatibilizar la vida familiar y laboral, es por lo que le pregunto qué medidas incluye el Gobierno en su política para apoyar a los colectivos más vulnerables, en especial a estas familias numerosas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fuentes.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias, señora presidenta.

Señora Fuentes, como usted dice, el Gobierno y el Ministerio de Vivienda desde su creación siempre han intentado reforzar las medidas de apoyo a las personas que están más necesitadas, especialmente a las familias y singularmente a las familias numerosas, y así se refleja también en el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012. En él se las considera como beneficiarias de protección preferente, así como a otros colectivos a los que usted citaba, como discapacitados, mujeres y jóvenes. Respecto a las familias numerosas, la protección especial se puede resumir en varios tipos de medidas. En primer lugar, sus solicitudes siempre serán preferentes, sobre todo cuando se trata de medidas que tienen un cupo limitado, como es el caso de las ayudas a inquilinos. Además, se mejoran sustancialmente las prestaciones a las familias numerosas en cuestiones como, por ejemplo, los préstamos subsidiados; la subsidiación para ellas sube entre un 40 y un 55 por ciento. En cuanto a la ayuda estatal directa a la entrada, sube también entre un 40 y un 60 por ciento, pudiendo llegar a la cifra más alta del plan que son 12.000 euros. El cómputo de los ingresos familiares, además, se va a ponderar entre el número de miembros de la unidad familiar y se introducen excepciones flexibilizando los requisitos para que puedan acceder las familias numerosas a vivienda protegida, a pesar de ser titulares de otra vivienda libre o protegida. Pero hay dos aspectos que sí que me gustaría aclarar. Uno, se refiere a la supresión o no de la prohibición de enajenar o ceder el uso de la vivienda protegida durante diez años. Esta cuestión ahora mismo no supone una excepción, simplemente lo que estamos haciendo es devolver a las comunidades autónomas su capacidad de decisión. Le reconocemos, igual que ocurría en el plan anterior, a la comunidad autónoma la competencia y

buscamos de esta forma adaptarnos con mayor flexibilidad a la política de vivienda de cada uno de los respectivos territorios, con lo cual no hay ninguna excepción como algunos han pretendido ver. El otro aspecto que quisiera aclarar se refiere a la superficie de la vivienda protegida. En el plan anterior la superficie para las viviendas destinadas a las familias numerosas era de 120 metros. En el nuevo plan hemos suprimido el límite hacia arriba, de forma que las comunidades autónomas puedan fijar ellas la superficie que consideren, pero la financiación estatal —excluyendo el trastero, garaje o similar— será hasta 90 metros cuadrados y el exceso de superficie será financiada con el criterio de corresponsabilidad, atendiendo a que las familias numerosas son de muy diversa clase, no tienen todas el mismo número de miembros y, además, hemos subido los colectivos protegidos en el plan.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL CÁNCER? (Número de expediente 180/000441.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia e Innovación. En primer lugar, la que formula el diputado señor Fidalgo Francisco.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la pregunta y la búsqueda permanente de la respuesta han acompañado siempre al ser humano en su transcurso por la historia, y si algo ha movido la mente humana es la incertidumbre y el deseo de saber; saber porque sí o saber para algo, en todo caso el estímulo constante de presente y futuro. Al mismo tiempo, el cuidado en la enfermedad ha proporcionado a la humanidad oportunidades de sublimación que compensen las atrocidades de las que también somos capaces. Una de esas enfermedades que son realidad cotidiana es el cáncer: enfermedad terrible que aún hoy, a pesar del progreso, suena como una condena para muchas personas y familias en nuestro país. En España se diagnostican cada año más de 160.000 nuevos casos y es la primera causa de muerte en mayores de 35 años. Pero su dimensión humana trasciende las fronteras y por eso es importante que este Congreso de los Diputados conozca que en el mundo cada año mueren por causa del cáncer más de ocho millones de personas y se diagnos-

tican otros doce millones. En 2010 será ya la primera causa de muerte por enfermedad y solo el cáncer de pulmón debido al tabaco podría cobrarse este siglo la vida de mil millones de personas. Cuántas muertes evitables si no se fumase.

Apelo una vez más a la responsabilidad de SS.SS. y a su capacidad pedagógica en este sentido porque, señorías, el 40 por ciento de los cánceres pueden prevenirse y el 30 por ciento pueden curarse si se detectan precozmente y se tratan de manera apropiada. Por eso, necesitamos saber más de sus orígenes, predisposiciones y condicionantes, pero también de sus indicios, métodos, diagnósticos, técnicas y terapias. Nuestro país está haciendo un gran esfuerzo de investigación biomédica apoyada desde hace dos años por una avanzada ley específica cuyos resultados son cada vez más evidentes. La productividad científica en nuestro país está creciendo de manera constante, duplicando el peso que tenía hace quince años en la investigación biomédica y representando ya el 50 por ciento de la ciencia española de impacto internacional, lo cual nos coloca en un lugar competitivo, en un eje clave para un nuevo modelo productivo de crecimiento. Además, esto se hace en cooperación con todos, como somos expertos en nuestro país. Por eso le pregunto, señora ministra: ¿cómo valora la participación de España en la investigación internacional sobre el cáncer?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Fidalgo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar quiero decirle que el Gobierno valora muy positivamente la investigación en oncología en España, donde contamos con varios centros de investigación situados, gracias a sus resultados, en los primeros lugares del ranking a nivel mundial. Esta calidad redundará en beneficio de los pacientes de nuestro sistema sanitario, quienes reciben una atención de primer nivel que ha sido reconocida internacionalmente.

En los últimos años los recursos destinados a la investigación del cáncer, tanto en presupuestos como en recursos humanos e infraestructuras, han sido muy importantes y han permitido que con la colaboración y el esfuerzo de todos hayamos conseguido esta excelente situación que pretendo seguir impulsando desde mis responsabilidades al frente del ministerio. Sirva de ejemplo, en lo que se refiere a recursos económicos, que en el periodo 2004-2008 el Fondo de investigaciones sanitarias del Instituto de Salud Carlos III ha financiado más de 1.000 proyectos de investigación en oncología, con un presupuesto de más de 85 millones de euros.

Respecto a la dimensión internacional que me plantea S.S. me gustaría destacar que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha promovido la incorporación de España al

Consortio de investigación del genoma del cáncer, que ha sido constituido recientemente. Es un esfuerzo internacional para coordinar un gran número de proyectos que tienen como objetivo común determinar de una forma global las alteraciones genómicas de los tipos de cáncer más frecuentes en el ser humano. Dentro del consorcio, España lidera el programa de investigación sobre el genoma de la leucemia linfática crónica. El responsable de esta actuación será el Instituto de Salud Carlos III, desarrollando su actividad investigadora en el marco de la red temática de investigación cooperativa en cáncer, una infraestructura estable para la investigación del cáncer que reúne el potencial investigador de 23 centros de investigación, 1.600 investigadores y más de cien hospitales asociados, lo que representa la gran mayoría de las capacidades de investigación en cáncer de España. Estoy convencida, señoría, de que el proyecto español de leucemia va a marcar un antes y un después en la investigación de cáncer en España, por su alcance y su proyección internacional y por el efecto tractor que tendrá para nuevos proyectos de investigación. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra, acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS LÍNEAS DE APOYO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA AL CENER? (Número de expediente 180/000442.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta del diputado señor Moscoso del Prado Hernández.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el Centro Nacional de Energías Renovables, el Cener, es el centro de investigación de excelencia en el campo de las energías renovables, con una gran proyección internacional. La misión del Cener es generar conocimiento en el campo de las energías renovables y transferirlo a la industria para impulsar el desarrollo sostenible. El Cener fue creado en el año 2002 impulsado por el Gobierno de España, el Ciemat —el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas— y el Gobierno de Navarra. El Cener tiene su sede en Sarriguren, junto a Pamplona, y también tiene importantes instalaciones en Aoiz y en Sanguesa, en esta última se encuentra el túnel de viento más importante y más grande del mundo para aerogeneradores, que hace unos meses inauguró Su Majestad el Rey y estuvo la ministra y muchos navarros que asistimos con mucho orgullo. El Cener trabaja en los ámbitos de la energía eólica, energía fotovoltaica,

energía termosolar de alta y mediana temperatura, biomasa, bioenergía, biocombustibles, arquitectura bioclimática y otras cuestiones, como conexión a la red de las energías renovables. Es un centro de referencia global que lidera la expansión de España en el campo de las energías renovables y también lidera la expansión de importantes empresas en este ámbito, un ámbito empresarial y tecnológico en el que nuestro país es puntero y capaz de exportar y de crecer mucho en el exterior.

Este centro es uno de los cinco centros más grandes del mundo, junto al centro espacial alemán, el laboratorio de Estados Unidos, el laboratorio nacional de renovables de Dinamarca y el Instituto Fraunhofer de Alemania. Además, es un centro que cuenta con un alto grado de autofinanciación, el 65 por ciento, más que ninguno de ellos, lo cual demuestra su dinamismo, su importancia y su capacidad competitiva y que, como decía, es puntero a nivel global en cuestiones como el túnel de viento. En el momento actual, señora ministra, en el que necesitamos exportar tecnología, desarrollar las energías renovables y tenemos importantes compromisos en materia de cambio climático y en cuanto al modelo de crecimiento y de producción de nuestro país orientándolo hacia sectores más tecnológicos, ¿cuál ha sido el trabajo del Gobierno para reforzar el Cener y cuáles son los planes del Gobierno para el mismo?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moscoso del Prado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Señoría, la promoción y el desarrollo en energía renovables es una prioridad para el Gobierno de España. Por una parte, abordamos el reto de reducir la dependencia de nuestro sistema energético respecto a los combustibles fósiles y, por otro, disponemos de una ventaja competitiva en el sector de las energías renovables: unas empresas líderes mundiales, una ventaja que es fuente de empleo y productividad. Por último, somos partes de un compromiso europeo, que el 20 por ciento de la energía de la Unión proceda de fuentes renovables.

La I+D juega un papel clave en el desarrollo del sector en España, y en este terreno una de las mayores apuestas es el Centro Nacional de Energías Renovables. El Cener, como usted muy bien ha dicho, fue creado en el año 2000 e inició su actividad en el año 2002, auspiciado por el Gobierno de Navarra, por el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología y por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas —Ciemat—, entidades todas ellas que forman parte de su patronato. El Cener ha experimentado durante los últimos cuatro años un importante crecimiento que ha reforzado y consolidado su posición; una etapa desarrollada con eficacia que lo ha situado rápidamente como referente nacional en energías renovables, con un lide-

razgo tecnológico en algunas áreas, como la energía eólica, donde el Cener es claramente un referente internacional. El apoyo del Gobierno, señoría, es contrastable con cifras. La contribución del ministerio al Cener hasta el año 2008 ha llegado al 68 por ciento de las aportaciones no competitivas, recibiendo 42 millones de euros a través del ministerio y 9 millones más a partir del Ciemat. Este apoyo se mantiene en los presupuestos del año 2009, complementado además con una aportación extraordinaria, dentro del Plan E, de 5 millones de euros dirigida a reforzar la investigación eólica en España.

En conclusión, señoría, la política del Gobierno español en materia de energías renovables es un referente internacional. Así es reconocido por los líderes del mundo y, a su vez, Navarra es el mejor ejemplo de la apuesta por las energías limpias en España, como lo demuestra que en el año 2005 el 65 por ciento de su consumo eléctrico procedía de fuentes renovables.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: CON UN DESEMPLEO DEL 14,8 POR CIENTO, UN DÉFICIT DEL 4 POR CIENTO Y LA ECONOMÍA EN RECESIÓN, ¿SE SIENTE USTED SATISFECHO CON SU LABOR COMO MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA? (Número de expediente 180/000428.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos finalmente a la pregunta dirigida al vicepresidente segundo del Gobierno que formula el diputado señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ha dicho usted que está satisfecho de su labor en el Gobierno. Estamos ante una declaración inquietante que genera alarma social. Es ya reconocido que es usted un humorista fino y que hay mucha gente que entiende sus chistes, sus gracietas, pero a los españoles lo que realmente nos preocupa es que en una situación económica de fuerte deterioro como la que se está viviendo el señor vicepresidente económico del Gobierno esté satisfecho con su gestión.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señor Montoro, comprendo que a usted le moleste el que yo esté satisfecho con mi gestión. Parece que usted plantea el problema español como distinto del que atraviesa el mundo, cuando estamos hablando de la mayor crisis económica desde la depresión de 1929. Creo que es perfectamente lícito estar satisfecho con lo que se ha podido hacer, lo cual no quiere decir que esté satisfecho con la tasa de paro ni con otros de los resultados que estos momentos tenemos. Alarma social yo creo que es lo que crea la frivolidad de la situación económica española y del drama personal en que están los parados y que ustedes intentan, evidentemente, dramatizar cada vez más pero sin aportar ninguna solución concreta al problema.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, estamos entre el engaño y el error. Estamos ante un Gobierno que negó la crisis, y cuando la crisis se hace patente en términos de que hay 1.100.000 personas que han perdido su empleo y que dejan de cotizar a la Seguridad Social, cuando hay decenas de miles de personas que están viendo que su pequeña y mediana empresa se cierra, cuando los autónomos son los que se están rebelando contra la situación de nuestro país, ¿quién tiene el error y quién tiene la capacidad de engañar a los españoles, señor vicepresidente? Hay una crisis mundial, y nosotros, el Partido Popular, desde el comienzo de la legislatura le dijimos que si el Gobierno no reaccionaba ante esa crisis mundial, la deuda exterior de España acabaría asfixiando a esa pequeña y mediana empresa, a ese autónomo y nos llevaría a esa situación de paro. Nosotros, el Partido Popular, hicimos un diagnóstico que el tiempo nos ha demostrado que es el correcto, y se lo digo con la mayor tranquilidad y la mayor serenidad, porque la situación es tan grave ya que usted sabe que a continuación de la primera interpelación que yo le hice en esta Cámara presenté una moción completa de política económica que son las propuestas del Partido Popular, que siguen siendo válidas. Estamos votando, y votamos ayer, parte de esas propuestas del Partido Popular. Usted dice que la crisis es diferente —la que tenemos en España—; la diferencia está en el paro. Eso es lo que nos hace diferentes. La diferencia está en la posición de un Gobierno que realmente sigue sin reconocer esa realidad y con un vicepresidente económico como usted. Mire, a nadie le pide la patria mayor sacrificio; nadie es imprescindible, señor vicepresidente, y no sirve de nada verse forzado a jugar un papel contra la propia dignidad personal y polí-

tica en una situación tan grave como la que estamos viviendo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

No se preocupe usted por mi dignidad, que de mi dignidad me preocupó yo. **(Aplausos.)** A partir de ahí, ni hay engaño ni hay error. Hay, evidentemente, una evolución de la situación económica que, sin duda alguna, ha sido mal valorada por España y por todos los demás. Hoy mismo sale en prensa que el Fondo Monetario Internacional va a bajar aún más sus cifras de crecimiento a nivel europeo. Supongo que eso no será responsabilidad del Gobierno español. A partir de ahí, ¿qué hemos vivido durante este periodo? Nosotros hemos defendido desde el principio de la anterior legislatura un cambio de modelo económico. Es cierto que ese cambio no se puede producir en poco tiempo; es cierto que somos más sensibles a la caída de actividad en términos de empleo que otros países, pero no es menos cierto también que este país ha podido, entre otros elementos positivos, mantener dos cosas. Por una parte, una situación muy saneada en el sistema financiero, y no nos preocupa nada aceptar lo que ustedes planteaban ayer, que no es muy distinto —yo diría que es muy parecido— a lo que nosotros planteamos y, por otra, hemos llevado a cabo una política yo diría que muy cauta en términos de gastos y, sobre todo, en términos de deuda en la última legislatura, lo que nos ha permitido hacer frente, con dificultades, a los problemas actuales. Seguiremos trabajando, lógicamente, por luchar contra el paro y por defender los intereses de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS), SOBRE MEDIDAS ECONÓMICAS DINAMIZADORAS CONTRA LOS MÁS INTENSOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN CANARIAS. (Número de expediente 172/000073.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalizado el turno de preguntas pasamos al de interpe-laciones urgentes y, en primer lugar, a la del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Oramas, sobre medidas económicas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias. Para formular esa interpelación tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señoras y señores diputados, cuando su atención y la de todo el Gobierno se centra más esta semana en el escenario mundial, en esa reunión del G-20 de la que tanto se espera, mi grupo político quiere llamarles la atención sobre la particular situación de Canarias y también de aquellas otras regiones con elevados índices de paro que soportan una crisis doblemente aguda porque somos plenamente conscientes de que, además de las grandes reformas mundiales del sistema financiero, son precisas otras políticas, bien sectoriales o bien territoriales, que permitan afrontar los problemas antes de que se agudicen más. Si estamos de acuerdo en que cada país tiene su propio camino para encontrar la salida del laberinto, por mucho que se camine juntos en algunos tramos y en la misma dirección también hay que tener presente que dentro de cada Estado se dan situaciones muy diversas y heterogéneas a la hora de enfrentar esta recesión. La tentación del Gobierno puede ser la de derivar las singularidades de cada territorio a su comunidad autónoma, pero eso no lo ha hecho con buen criterio en el caso de los ayuntamientos a los que, sin embargo, ha repartido café para todos, sin ponderar para nada la situación laboral de cada región, como hemos denunciado en varias ocasiones. Un fondo municipal para atacar el paro local sin tener en cuenta la diversidad del desempleo en cada región perjudicó precisamente a las regiones con más paro, entre las que se encuentran Andalucía y Canarias. Dijimos reiteradamente que se había sido injusto con ambas comunidades y, ya presentada esta interpelación en la Cámara, se viene a tener noticia ayer del cierre de un acuerdo con Andalucía únicamente para aportarle un considerable globo de oxígeno de más de 1.200 millones de euros. No protestamos por ello porque, señor vicepresidente, ha sido Coalición Canaria quien más insistentemente ha reclamado en esta Cámara más atención para las dos comunidades autónomas con más paro, lo que Coalición Canaria denuncia es la asimetría en el tratamiento. A usted no se le escapa que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias forma un todo con su Estatuto de Autonomía; está explícitamente protegido en la Constitución y es para nosotros parte clara del bloque constitucional. Usted sabe que mucho antes de que se empezara a hablar de la deuda histórica andaluza o de los mandatos inversores de algunos estatutos de autonomía ya el Régimen Económico y Fiscal de Canarias mandataba al Estado a mantener en el Archipiélago la media estatal anual de inversión por habitante, y lo hacía para compensar lo que hasta en Europa nos han reconocido como las mayores dificultades de las regiones ultraperiféricas. En la última versión del REF de 1991, en sus artículos 95 y 96, volvió a recogerse con claridad ese mandato que reiteradamente escabulle el Estado en cada debate presupuestario. Es un argumento sobre el que Coalición Canaria insiste cada año. Es, está claro, un desafío con el que hemos ido caminando en cada

discusión de los Presupuestos Generales del Estado. Y usted me dirá —y me adelanto a ello— que se ha compensado con otro tipo de transferencias corrientes del sistema, pero es que esas compensaciones también se daban en la situación preautonómica y aun con la preconstitucional. No haberlo hecho así habría llevado a Canarias a una deriva semejante en todos los sentidos a la de Cabo Verde.

Si este incumplimiento era grave en tiempos de bonanza se convierte en difícilmente soportable en épocas de crisis porque a la reivindicación histórica, legal y constitucional de Canarias se le suman ahora razones poderosas evidentes y casi estremecedoras para justificar también esta interpelación. Según la EPA del cuarto trimestre de 2008, Canarias ha alcanzado los 223.600 parados, un 98,2 por ciento más que doce meses antes. Le añado su corolario incontestable: es la comunidad autónoma donde más creció el paro en un año y donde más se notaron los efectos devastadores de una crisis internacional que arrasa mucho más en regiones y territorios altamente dependientes del sector exterior, como Canarias. En consecuencia, la tasa de paro de Canarias en el último trimestre de 2008 ascendió al 21,2 por ciento, es decir, 10,2 puntos porcentuales más que a finales de 2007 y 7 puntos porcentuales más que la media española en esa misma fecha, que ya rozaba el 14 por ciento. O mírenlo de otra forma, mientras España aumenta en 5 puntos su tasa de paro, Canarias lo hace en 10 puntos. Verá que son dos velocidades muy diferentes que requieren dos respuestas diferentes, y paradójicamente se han dado, pero en el sentido inverso al que podíamos esperar. Canarias no va a mejorar su capacidad productiva con ninguna de las medidas dirigidas al sector automovilístico o a la innovación y tecnología del sector industrial, por citar los dos ejemplos más claros.

Estos datos que he ofrecido deben mover a la reflexión del Gobierno y más, deben mover a la acción, sobre todo por la composición de nuestro tejido productivo canario sobre el que tengo que profundizar en los dos próximos minutos para dejar más definido aún lo que es evidente, por si alguien pudiera tener dudas. Me explico. Está muy claro que, además, la ultraperiferia española es la que menos puede acceder al conjunto de los paquetes de medidas anticrisis aprobados por su Gobierno, orientados en la mayoría de los casos al sector industrial. Por ello, necesita medidas específicas adaptadas a Canarias; de otra manera, a Canarias se la mantendrá a la cola, tanto en el mercado laboral como en el aprovechamiento de las medidas que se están tomando para revitalizarlo. Con seguridad y sinceridad afirmo que es así. Y piensen que algunas de las medidas que vamos a plantear en la interpelación persiguen que el deterioro laboral no se ahonde, que no se destruya más nuestro frágil tejido productivo, tan dependiente del mercado turístico internacional. El binomio construcción y turismo, sus sinergias e interdependencias internas, los convierten en subsectores clave en Canarias, que no cuenta ni puede

contar con la diversidad productiva del territorio continental. Solo entendiendo la singular diferencia de la economía canaria se puede comprender que las políticas sectoriales estatales no pueden producir los mismos efectos en el Archipiélago si no son moduladas y adaptadas, es nuestra eterna lucha, el caballo de batalla de Coalición Canaria en sus quince años de vida. Se comprende muy bien al echar una simple ojeada a la estructura del PIB de Canarias y de España. Si sumamos el peso del turismo y la construcción en Canarias, alcanza un 59 por ciento del PIB mientras que en el conjunto de España apenas llega a un 39,8 por ciento, es decir casi 20 puntos de diferencia debido fundamentalmente al subsector turístico. ¿Qué peso tienen las medidas dirigidas al sector turístico en los planes anticrisis del Gobierno? Muy, muy escaso, señor vicepresidente, son soluciones que solo parcialmente pueden aprovecharse en Canarias porque son muy tímidas en el sector turístico, que es además el que podría tirar ahora de la construcción si se inicia, como le proponemos, un vasto plan de rehabilitación de los espacios públicos y de los establecimientos privados de cierta antigüedad.

Hay retos que nunca se emprenden cuando las cosas van bien y oportunidades que solo fructifican en los caldos de cultivo de las crisis. Le emplazamos a ello no solo para mitigar los efectos de la recesión, sino para ser más fuertes a su término. Nosotros no podemos hacerlo solos, sabemos que ni Canarias ni ninguna otra región saldrá de la recesión por sí misma y que tampoco España podrá remontar por sí misma sin coordinarse con la Unión Europea, Estados Unidos y los países emergentes. Pero lo que también está meridianamente claro es que Canarias nunca podrá hacerlo sin que desde el Estado se habiliten más ayudas e incentivos al sector turístico. Se ha de hacer con programas de rehabilitación de los espacios públicos, cuya presencia es testimonial en Canarias a través del Programa Horizonte 2020 y se ha de hacer con ayudas a la renovación del sector privado y, lo que es más urgente, con la intensificación de la promoción y marketing turístico en el exterior, ahora que la competencia se agudiza, con precios a la baja y el fortalecimiento del euro. Si en estos tres campos no se llevan a cabo acciones profundas y urgentes no se extrañe de que en Canarias el paro alcance el 30 por ciento al final del año. Recuerde este dato en el futuro y recuerde que Canarias ya lo tuvo, y esta previsión de algunos expertos no es poco realista, hay una interrelación altísima en Canarias entre los niveles de ocupación turística y el empleo. En las actuales circunstancias la promoción y el marketing turístico dejan de ser un gasto para convertirse en una inversión de futuro. Por otra parte echo de menos en los planes de I+D+i del Gobierno líneas específicas que nos conviertan en un país puntero no solo en turismo, donde ya lo somos, sino también en las nuevas tecnologías turísticas que nos permitan llegar a cada hogar de Europa junto a los principales turoperadores. No puedo extenderme ahora con detalle en todo el conjunto de medidas, que habrá que detallar en la futura

moción, pero sí quiero adelantarle alguna para que nos ofrezca su opinión al respecto.

Sin el reforzamiento del sistema educativo no pueden formarse mejor nuestros recursos humanos. El déficit de inversión al que me refería al principio y el reconocimiento de la peor situación de partida de Canarias en su sistema educativo llevó al Estado durante muchos años a mantener con Canarias un plan especial de empleo en infraestructura educativa, plan que se cortó el año pasado sin explicación pública alguna a pesar de que la partida esta en los presupuestos, y plan del que urgimos la renovación en octubre y noviembre y sobre el que insistimos en este momento. Como lo hago también con toda la batería de medidas que mi compañero José Luis Perestelo elevó el pasado mes de octubre a la consideración de esta Cámara sobre la conectividad aérea de Canarias, esencial también para el propósito de reactivar el sector turístico. Hacer competitivo el destino ante las rebajas de precios de nuestros competidores conlleva la reducción de las tasas aeroportuarias en Canarias y la implicación fuerte de AENA en la captación de nuevas líneas y en el mantenimiento de las existentes. Sin mejorar la conectividad interna y externa se colapsará el sector turístico, que evoluciona hacia estancias más cortas con mayor número de vuelos y se abortarán las posibilidades de Canarias de convertirse en un centro logístico fundamental en el tráfico norte-sur. Comprenderá que en materia de transportes aéreos y marítimos las competencias y la financiación son del Gobierno central y solo ustedes pueden activar los proyectos pendientes en materia de puertos y aeropuertos, como también la financiación de los futuros y primeros trenes de Gran Canaria y Tenerife. Sabrá por otra parte que en las últimas semanas Bruselas ha comunicado a España que es perfectamente sensible y compatible con la norma europea el aumento de las subvenciones al transporte de mercancías de todo tipo, incluso hasta el cien por cien, hasta el puerto más cercano. Eso nos pondría en condiciones de igualdad con el resto de los españoles. Les pediremos un esfuerzo y un compromiso para que progresivamente aumenten el porcentaje de apoyo vital y horizontal. Ni Canarias es un continente ni se puede contener en los marcos continentales. Encallaría cualquier barco que quisiera navegar por carretera o cualquier avión que surcara los mares, de la misma forma que tampoco las ruedas de molino están hechas para comulgar con ellas. Ni Canarias puede rodar por los caminos continentales ni las vías continentales pueden trasladarse a Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, estoy de acuerdo con usted en que la crisis está afectando significativamente a unas cifras que son especialmente dolorosas, como son las de empleo. Este es un fenómeno que se está manifestando en la economía española en su conjunto y no es menos cierto que incide más en unas comunidades que en otras, y en Canarias y Andalucía sin duda alguna el impacto es mayor. Es cierto que nuestra respuesta inicial tiene que ser global y es la que hemos intentado dar con todas las medidas que se han venido adoptando. Medidas que han tenido que ver con el Fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito —los fondos de adquisición de activos, etcétera, para obtener financiación—, el apoyo a liquidez de familias y empresas —líneas ICO—, o todo aquello financiado con las medidas urgentes de mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas por las que se bonifica el 50 por ciento de la cuota social empresarial, o las otras medidas vinculadas a las modificaciones de regulación del convenio especial de la Seguridad Social a favor de los trabajadores en ERE, por las que se elimina el periodo de espera para el beneficio del subsidio por desempleo, lo mismo que se bonifica la contratación indefinida de trabajadores beneficiarios de las prestaciones por desempleo. También se han seguido las reformas estructurales de la última legislatura y se ha puesto en marcha el Fondo estatal de inversión local y el Fondo especial del Estado. ¿Por qué le cuento todo esto? Porque también incide en Canarias. Lo que quiero hacer es un primer repaso de en qué medida estas distintas decisiones han afectado a Canarias, porque es importante para colocar o plantear el problema en su contexto.

De acuerdo con los datos de que disponemos en este momento, el número de personas beneficiadas en 2008 en Canarias con la deducción de los 400 euros es de 670.000. En relación con las líneas de mediación del ICO, podría destacarse que el importe global del préstamo en el año 2009 de la línea ICO Crecimiento Empresarial, con datos de principios de este mes, una quinta parte del importe global del préstamo —más de cinco millones y medio de euros— corresponde a Canarias. Por lo que respecta a las medidas de apoyo al turismo —usted ha hecho referencia a ello y luego volveré a este tema—, alrededor de una sexta parte, casi 55 millones de euros, la línea ICO corresponde a Canarias. Este es un tema que usted ha subrayado y en el que quiero insistir. La línea de apoyo al turismo, el Plan ICO Renove Turismo, ha sido un gran éxito. Es cierto que está financiado con el capítulo 8 de los presupuestos y, por tanto, tiene un componente limitativo de partida. No podemos ampliar fácilmente ese concepto en la medida en que tenemos que dar de baja otras partidas y ver qué se puede hacer; sin embargo, dado que consideramos que es un tema de gran importancia, estamos trabajando con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para ver cuál es la fórmula que nos permita que una línea que está teniendo gran impacto no solo en términos de empleo a corto plazo sino también de preparación de la

infraestructura para el futuro, lógicamente se la pueda tratar de la mejor forma posible. En el tema de inversión local o de fondo exterior de inversión local, es verdad que no hemos discriminado en términos de paro, como usted en su momento planteó. No era la lógica del sistema que se planteaba —se ayudaba a la economía en general—, pero en todo caso sí puedo decirle que a los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias les han correspondido más de 350 millones de euros, que es una cifra realmente apreciable. Todo esto sin contar con los beneficios específicos por razón de la insularidad o ultraperifericidad que en estos momentos tiene Canarias en el ámbito comunitario. La insularidad, en el vigente sistema de financiación, es una de las variables establecidas para determinar las necesidades de financiación, tanto en el bloque de competencias comunes como de asistencia sanitaria. También hay un régimen de beneficios fiscales específicos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En los últimos años se han aplicado diversas medidas que han mejorado el contenido de este régimen y los decretos-leyes de los años 2006 y 2007 no se han limitado a adoptar medidas precisas para ajustar nuestra regulación al derecho comunitario, sino que también incluyen previsiones para contribuir al crecimiento y desarrollo canario, así como para evitar determinadas fórmulas de elusión fiscal. Con todo esto quiero decir que ya hay un conjunto de medidas que, lógicamente, en un periodo de crisis van a tener un impacto positivo, como lo tienen los incentivos fiscales resultantes de toda esta operación. Por ejemplo, en las cifras comunicadas a la Comisión Europea en junio del año 2008, el coste destinado al Régimen Económico y Fiscal de Canarias en el año 2007 fue de 950 millones de euros, pero el de la zona canaria especial fue de 7 millones de euros y el registro especial de buques, solo por lo que hace referencia al beneficio del impuesto sobre sociedades en el mismo periodo, fue de 130 millones de euros. Por tanto, la preocupación por Canarias existe y creo que se han puesto muchas medidas sobre la mesa que van en esa dirección.

En el sector turístico, al que usted se refería, hay una pequeña aportación, comparada con las cifras anteriores, de 4 millones de euros en el Plan de competitividad específico Islas Canarias una experiencia volcánica, que está en estos momentos gestionando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como una aplicación específica para el Plan de recualificación de San Bartolomé de Tirajana. Por otra parte, Canarias, como región ultraperiférica, recibe en este periodo un tratamiento peculiarizado y diferenciado del resto de las regiones con la recepción de financiación adicional del Feder. La dotación financiera asciende a más de 480 millones de euros corrientes distribuidos en el eje 8, gastos e inversión, y en el eje 9, gastos de funcionamiento del programa. Hay también una asignación adicional en virtud de la ayuda transitoria establecida en el reglamento comunitario que regula esta materia por 112 millones de

euros. En total, el programa recibe una ayuda Feder por importe de más de 1.000 millones.

Con respecto al sistema de incentivos regionales, dentro del marco comunitario y respetando las características del sistema, cabe destacar que se han adoptado una serie de medidas para facilitar el acceso de empresas a las líneas de ayuda y para mejorar la posibilidad de subvención dentro del mismo. Se ha referido al Plan integral de empleo de Canarias del presupuesto del Estado. También figura en el presupuesto del año 2009 una cantidad de 42 millones de euros para la financiación, de acuerdo con lo que se viene haciendo en ejercicios anteriores. Es verdad que en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos del año 2009, se autoriza al Gobierno para que, durante el año 2009, podamos suscribir un convenio con una aportación de 40 millones en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para este plan integral. Sin embargo, como decía, no se ha reflejado en el estado de gastos, por lo cual estamos trabajando el Ministerio de Educación y nosotros para buscar una solución a este problema.

Querría hacer una referencia a los tres puntos específicos que usted ha planteado. El tema educativo se lo acabo de comentar. En cuanto al problema del empleo, me pregunta por medidas específicas. Evidentemente, podremos analizar de qué medidas específicas se trata y si son consistentes en el sistema global. Se refiere usted posteriormente a las tasas aeroportuarias. Es verdad que en un futuro próximo se va a discutir en esta Cámara la reforma de la normativa de puertos, entre cuyos objetivos está mejorar la competencia, por tanto, algo se puede discutir vía puertos en ese momento. En el caso de los aeropuertos es verdad que tenemos una dificultad, y es que las tasas tienen que cubrir los servicios, y sobre todo alguna tasa específica ligada a algún servicio concreto puede ser más elevada que la media europea. Sin embargo, como S.S. sabe, la media total de las tasas en los aeropuertos españoles es claramente inferior a la media europea en estos momentos. Ya sé que me indicará que a efectos de competencia con el sector turístico no solo es relevante Europa sino lo que pasa en otras partes del mundo. Soy consciente de este problema, que puede exigir una preocupación especial.

El tema de los trenes está incluido en el presupuesto y se debe trabajar en cómo se va a financiar. En cuanto a las ayudas o subvenciones al transporte de mercancías hemos venido haciendo esfuerzos importantes en mercancías y viajeros en los últimos periodos para ver cómo podíamos mejorar la situación, aunque lógicamente no es un problema únicamente de aceptación por parte de la Unión Europea sino de ver un poco el tratamiento global y, como se desprende del tratamiento global que en estos momentos se aplica a Canarias, creo que es claramente ventajoso. Nuestra preocupación es la misma que la suya; yo diría que nos preocupan los canarios tanto como a usted, no tan directamente en el sentido de que usted está conviviendo todos los días en Canarias y nosotros lo podemos ver con una cierta distancia, pero

no crea que la preocupación no existe por esa razón. Somos conscientes de que hay algunas comunidades autónomas con problemas específicos y que la complejidad del tema canario plantea problemas especiales que se han intentado resolver.

Para terminar, querría resaltar que el conjunto de medidas aprobadas por el Gobierno desde el Consejo del 18 de abril del año pasado para hacer frente a la crisis forman un planteamiento global. Creemos que van a tener un impacto claro en Canarias, pero quiero recordar también que la distribución territorial del poder remite a que algunas actuaciones deban desarrollarse por las administraciones autonómicas competentes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Luego le comentaré algo sobre los problemas de los compromisos de inversión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, si con todo lo que han hecho, con toda esa batería de medidas, estamos en el 22,5 por ciento de paro y en el año 2008 esas cifras de paro se pudieron mantener porque la caída del turismo no se produjo hasta los dos últimos meses, eso quiere decir que tenemos que trabajar. Lo terrible sería que, como dicen personas muy importantes —el anterior presidente del Consejo Económico y Social y catedrático de la universidad canaria—, llegáramos a alcanzar esa cifra que puede ser real del 30 por ciento si en el sector del turismo se llega a determinadas situaciones. Sería muy complicado en una situación social en la que una parte muy importante son personas sin arraigo, no como cuando Canarias tuvo el 30 por ciento, que había una red familiar. Hay medidas que ahora se pueden tomar y que vamos a proponer en esa moción, comenzando por las tasas aéreas. Solo la devaluación de la libra inglesa hace que Canarias sea un 30 por ciento más caro y que tenga que competir con Egipto, con Túnez o con Turquía, que no piden visado a los rusos y donde las tasas aeroportuarias son más baratas. Al final, estamos encareciendo un destino y tenemos que hacer una inversión importante en reforma de planta alojativa y de infraestructura turística de entornos municipales deteriorados. Dada la situación de ese número de paro, lo que estamos pidiendo desde Canarias es que adelantemos todos los convenios con el Estado; firmemos ya ese convenio de plan de infraestructuras educativa, hagamos un plan importante

de adelantamiento de las inversiones en zona turística degradada que coja mano de obra. Y le puedo decir, porque tengo el dato, que solo al 10 por ciento de los empresarios que han pedido al ICO no una subvención sino un crédito para hacer la reforma de la planta hotelera obsoleta, se le ha confirmado el crédito y al resto no. Como usted sabe muy bien, es una línea de crédito que en Canarias puede coger mano de obra del sector de la construcción y, segundo, permitir al sector turístico estar fuerte y poder salir de esta crisis en condiciones.

Estoy segura de que vamos a poder trabajar, porque hay línea y actividad en el sector del turismo y de la construcción, si se toman medidas. También podemos trabajar en temas que no son económicos, como, por ejemplo, reforzar los consulados en Ucrania, en Bielorrusia y en determinados países que permitan que un ruso que pueda venir no tenga que tener cuatro meses un visado. Las tasas aeroportuarias es otro tema a tratar, así como determinados aspectos de aquellos empresarios que tengan que suspender contratos temporales de empleo en hostelería mientras hacen las obras porque están contratando peones y a lo mejor las camareras tienen que tener una situación especial de la Seguridad Social.

Termino diciéndole que, como usted sabe, las provincias de ultramar francesas han tenido tensiones sociales importantes. Le hago la reflexión a usted y al Gobierno de que Canarias no aguanta una situación social del 30 por ciento de su población en paro con una mala formación y con pocas alternativas, y los canarios ya no tenemos Venezuela. Es muy fácil, teniendo una inversión como la del sector turístico, conseguir que vengan más turistas. Se ha hecho una buena campaña para el verano, donde participó Turespaña, pero lo gordo de Canarias no es el verano, usted lo sabe, lo gordo de Canarias es la temporada de invierno y, sobre todo, consolidar destino, con una competencia que en este momento es muy difícil al haber países que son más baratos. Canarias se ha encarecido un 30 por ciento sin hacer nada, sencillamente por movimiento de moneda. En ese sentido hay que trabajar porque ahora podemos; después será muy difícil. Esperamos esa coordinación del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias y esa actuación de adelantamiento de inversiones en puertos y aeropuertos, en municipios turísticos degradados y, sobre todo, una línea especial porque los empresarios canarios no quieren subvenciones sino que quieren créditos para invertir, crear puestos de trabajo y reformar la planta alojativa turística.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora

Oramas. Comparto totalmente la mayor en el sentido de que un 22 por ciento de paro ya tiene que ser objeto de especial preocupación, que el riesgo de un incremento del paro por encima de esa cifra es que ya no estamos hablando solo de un problema económico sino de un problema social y que por las características de Canarias, como usted ha puesto de relieve, los elementos de arraigo van a tener su importancia en una situación y en un contexto como el actual.

De su análisis estoy de acuerdo con que la excesiva dependencia de la construcción y del turismo hace que se vean esos dos sectores como la salida más viable a corto plazo. Habrá que adoptar medidas y sobre eso no tenga la menor duda de que intentaremos discutir con ustedes todo aquello que sea posible hacer, sin embargo, hay que analizar dos problemas; primero, en cuanto al sector turismo, qué está cambiando y cómo están cambiando las circunstancias en términos internacionales; y segundo, qué debemos hacer en términos más profundos para adaptarnos a esa nueva realidad. Es verdad que el hecho del endurecimiento del euro, que se ha depreciado respecto al dólar aunque se ha apreciado mucho respecto a la libra, hace que la competencia con otras zonas con mayor devaluación plantee problemas de especial dificultad.

En las líneas y en las actuaciones que en este momento tenemos en marcha, usted dice que únicamente hay un 10 por ciento de créditos concedidos y no sé exactamente cuál es la razón. Normalmente, como decía antes, en términos de turismo hay que ver también —sobre todo en construcción vinculada a turismo— si estamos hablando de elementos que tienen posibilidad de demanda a plazo. Es decir, ¿estamos hinchando en cierta medida el problema o vamos a un modelo que yo estoy de acuerdo en que consiste en mejorar lo que tenemos para que sea una oferta claramente de mayor calidad? En esas condiciones estoy convencido de que el ICO puede aplicar unos criterios, como lo está haciendo por otra parte Turismo para que tenga el mejor resultado posible. Asimismo, estoy de acuerdo en que elementos de tipo formación u otro tipo de apoyos pueden ayudar al sector hostelería. Estoy de acuerdo en que el sector hostelería, a pesar de las dificultades, va a seguir siendo un elemento fundamental para Canarias, y es verdad también que la hostelería y el turismo en Canarias, por sus características, deben estar en cierta medida aislados de problemas de otra naturaleza. Sin embargo, no pensemos que la construcción nueva es la solución. Pensemos que la renovación es la construcción y sobre todo la elevación de rango de la calidad del servicio turístico, que es lo que al final nos va a permitir emplear a más gente de manera más permanente, con mayor formación y que lógicamente los diferenciales de precios que pueden producirse con otras zonas del mundo se vean compensados por este tipo de situación.

En definitiva, el tema nos preocupa. Estamos dispuestos a analizar con ustedes las distintas iniciativas y vamos a ver qué es lo que podemos hacer. Y puede usted

contar con todo nuestro apoyo porque consideramos que es una cuestión fundamental para Canarias y por tanto para España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL FRACASO DEL GOBIERNO EN LA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL AL PROCESO DE BOLONIA. (Número de expediente 172/000074.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre el fracaso del Gobierno en la adaptación del sistema universitario español al proceso de Bolonia. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra don Jesús Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Señora presidenta, señora ministra, un año después de su nombramiento todo sigue igual o peor en lo referente al proceso de integración de la universidad española en el espacio europeo de Educación Superior. La forma en que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero está desarrollando el proceso de Bolonia está convirtiendo lo que era una gran esperanza en una enorme desilusión, con ingentes complicaciones. Es cierto que la herencia que recibieron usted y su equipo de las dos ministras anteriores del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no fue la idónea, pero usted ya lleva un año y, bien administrado, hubiese dado para mucho. Pero, claro, se ha pasado un año hablando del Plan Universidad 2015, pero de Bolonia nada de nada. El resultado es que ahora todo es Bolonia —planes de estudio, Aneca, calendario académico, número de años o número de créditos, y así todo—, cuando Bolonia no es esto, como todos sabemos. Han convertido este proceso en un galimatías o entelequia. Los hechos hablan por sí solos; protestas y encierros de los estudiantes, desmotivación en aumento de los profesores ante un proceso del que cada vez recelan más, descontento entre los rectores ante la falta de recursos y de un liderazgo claro en el proceso de Bolonia, y críticas y más críticas desde todos los estamentos, desde fuera y dentro de España, por los expertos más prestigiosos en la materia. La última, justo la semana pasada, del holandés Guy Haug, presentado precisamente por ustedes como compareciente para la reforma de la LOU, que apoyaba su reforma y que sin embargo ahora les hace la advertencia de que la elección por parte de España por máster cortos es un serio peligro para el propio sistema universitario español y para su reconocimiento internacional; al igual que criticó hace unos meses el retraso con el que va España en este proceso de adaptación al espacio europeo.

Si tuviéramos que definir la política socialista universitaria de estos últimos cinco años, la definiríamos como una política a borbotones, sin planificación, ni siquiera a saltos, señora Garmendia, con pasos hacia delante, hacia atrás y viceversa. Con sus acciones y ocurrencias de estos últimos años lo único que han generado ha sido incertidumbre, desinformación y desconfianza hacia el proceso de Bolonia; han creado también una sensación de que todo este cambio no vale para nada y que todo va a seguir igual o peor que como estábamos hasta este momento.

Hace poco más de tres meses que usted admitía que hubo falta de información, hecho que acaba de reiterar la propia vicepresidenta hace escasos días. Con sus declaraciones reconocían implícitamente que sus antecesoras socialistas en el cargo no lo habían hecho bien. Yo le digo que es muy loable su sinceridad, señora Garmendia, pero esa sinceridad no le exime de tener que dar explicaciones de por qué se han adoptado decisiones que en vez de acercarnos a Europa nos han alejado cada vez más, como, por ejemplo, el establecimiento de grados de cuatro años de duración en lugar de los tres por los que ha optado casi toda Europa, o el hecho de que magisterio haya pasado de tres a cinco años, pues a los cuatro obligatorios se suma el otro obligatorio, es decir, el máster de los docentes, que usted bien sabe que está ocasionando varias protestas. Puede decir que así es en Finlandia, de acuerdo, pero no estamos en Finlandia, y las expectativas sociales y económicas españolas, así como su tradición académica, son las que son.

La última anécdota la tenemos en sus últimas declaraciones, afirmando que el entendimiento entre estudiantes y ministerio es cada vez mejor. Si llega a ser malo, no sé lo que estaría pasando; no hay más que ver las noticias de esta mañana y los acontecimientos ocurridos en Barcelona. Dice, además, que se compromete a dar una solución a todas las inquietudes que genera la implantación del proceso de Bolina, y para ello anuncia la creación de una comisión de expertos para entender cuáles son estas inquietudes. Vamos a ver, señora Garmendia, las inquietudes de los estudiantes ya las conocemos todos y desde hace mucho tiempo; resultaría grave que fuese la propia ministra del ramo la única que no conociera las inquietudes de los estudiantes, y en esto estará usted de acuerdo conmigo. Es cierto que una parte de las reivindicaciones que se realizan por parte del alumnado no las compartimos, pero hay otras que sí se pueden asumir y ser apoyadas, según se puede desprender de las propias declaraciones de varios rectores de nuestra universidad. Lo que está claro es que decisiones como los préstamos-renta, que no son el sistema de financiación más adecuado, no han sido bien acogidas por parte del alumnado y han generado desconfianza. En cuanto a declaraciones suyas afirmando que Bolonia facilita poder compatibilizar el estudio con el trabajo, qué quiere que le diga, señora Garmendia, de acuerdo no estamos, como tampoco lo están los alumnos. E igual que aludo a las inquietudes de los estudiantes, también

le expongo las del profesorado, que le está pidiendo desde hace tiempo y a gritos ayuda, por favor, ayuda. Con la carga de trabajo que se le plantea no puede atender y dar respuesta a esa educación de calidad que exigimos a nuestra universidad y que se contempla en el proceso de Bolonia. A través del Estatuto del PDI tiene ahora una gran oportunidad, y desde el Partido Popular le decimos que la aproveche. Además, hace falta dinero para contratar nuevo profesorado en aquellas ramas o titulaciones en las que sea necesario. Al profesorado no se le puede exigir más de lo que se le está exigiendo, y hasta este momento su ministerio le ha pedido, cuando menos, que haga un mayor esfuerzo a cambio de nada, señora Garmendia.

Señora ministra, ¿cómo no van a estar recelosos, tanto los profesores como los estudiantes, si la verdad es que su integración o participación en dicho proceso ha brillado por su ausencia? No tiene más que preguntárselo a los propios sindicatos, a todos los sindicatos, incluso a los más afines a su Gobierno. ¿Cómo no va a haber problemas si lo único que se ven son campañas propagandísticas que responden únicamente a evitar lo que se veía venir; o decisiones o planes de ayuda de última hora sin visos de continuidad; o cuando su propio programa estrella, como son los campus de excelencia internacional, basados —vuelvo a repetir— en el ladrillo, es rechazado casi por el cien por cien de las comunidades autónomas precisamente por no haber podido opinar previamente? No cabe duda de que a su ministerio se le acumulan los problemas, además de las continuas interferencias de otros ministerios, sin que ustedes tengan nada que decir; desde la propia ministra de Educación —por cierto, a fecha de hoy es la que gestiona el programa de becas y ayudas al estudio del que usted tanto presume—, pasando por la ministra de Defensa, y el último ha sido el ministro de Sanidad y Consumo.

Están dando ustedes la sensación de que no están o están en otras cuestiones, pero en todo aquello que no es universidad. Cuando ya existía un plan de financiación universitaria, hecho por su antecesora, que contaba con el respaldo universitario, usted lo elimina de un plumazo y crea una nueva comisión mixta que, por cierto, va con sumo retraso. Usted misma garantizó que dicho plan estaría aquí a principios de este año, estamos finalizando el primer trimestre y no hay visos de dicho plan. Por ello ahora toca improvisación, por su parte, y sacan de la manga el Plan 2009, aceptable, pero tarde, mal y escaso, generando de nuevo más incertidumbre pues no nos respondió si tenía continuidad o es algo puntual. Seguro que usted me dirá que han incrementado el presupuesto en universidad una barbaridad, pero ustedes no dedican más del 1 por ciento del producto interior bruto, según los propios datos de la OCDE, para el año 2008, y eso a pesar de las promesas del señor Rodríguez Zapatero que, ya para el año 2008, prometía el 1,5 por ciento de ese producto interior bruto.

La Aneca. Ustedes prometieron también la reforma de la Aneca, al igual que antes, para el inicio de este año

y sigue estando pendiente. Y lo peor, cuando todo el mundo sabe que no funciona y los males que ha generado, además de que lo único que ha supuesto en este caso es una burocratización del proceso, su ministerio, en una respuesta a una pregunta parlamentaria de nuestro grupo dice que por lo que a ustedes respecta, no cabe más que alabar la labor de la misma. ¿Realmente usted conocía esta respuesta?

Seguimos con problemas, el de las ingenierías. Se estrenó en esta misma Cámara diciendo que el problema estaba resuelto y un año después el problema de las ingenierías sigue estando ahí. Intentaron ser más papistas que el Papa y, en lugar de aprovechar una oportunidad para mejorar aquello que fuese mejorable, lo único que han hecho es tener descontento a una gran parte de los ingenieros de nuestro país, como es el caso de los ingenieros industriales técnicos, problema que usted conoce bien; o el problema de la ingeniería informática con múltiples promesas de su Gobierno hacia este colectivo, pero ninguna hasta este momento resuelta, y cada vez son más las voces que le piden una solución ya de este problema, incluso desde su propio partido, desde las distintas comunidades u otras administraciones. La última, la Comunidad Autónoma de Aragón, que se ha unido para reclamar al Gobierno una solución a este problema que ha traído un mal de difícil cuantificación. No es de extrañar que la matrícula en informática se haya desplomado por el escaso reconocimiento social y económico, a pesar del déficit de expertos informáticos denunciado por las propias empresas del sector TIC. Algo está fallando en todo esto.

El estatuto del PDI. Empezaron mal y tarde, después de que casi todos los sindicatos le rogaran que constituyera la mesa sectorial para tratar el tema. A fecha de hoy, los sindicatos siguen constatando —y son palabras de ellos mismos— el desinterés del Ministerio de Ciencia e Innovación por negociar el estatuto del PDI, algo que es vital, como le acabo de comentar, para la labor del profesorado universitario y para el futuro de nuestra universidad.

El estatuto del estudiante. Nuevamente una promesa de que a principios de año estaría, y estamos también esperando. Por cierto, le vuelvo a preguntar: ¿Con quién o con qué grupos de estudiantes se reunieron ustedes y cuántas veces? ¿Reuniéndose una vez y con solo una parte de los estudiantes —ya hace días le indiqué que en aquella reunión no estaban todos los representantes de estudiantes de universidades españolas—, usted pretende integrar a los alumnos en dicho proceso con una única reunión? Consideramos desde el Partido Popular que así las cosas no pueden salir adelante.

Continúo con problemas: la verificación de los títulos. Mil nuevos títulos es la promesa para septiembre. Nosotros le decimos que es muy difícil. No solo nosotros, muchos rectores y colectivos dudan que esto pueda hacerse y es que el trámite, señora Garmendia, no lo permite. Tienen que estar aprobados por las universidades, por la Aneca, por las comunidades autónomas y

por el Gobierno, y eso si son aprobados todos en primera instancia. De lo que se desprende que, o bien no va a haber noes a los títulos que se presentan ante la presión por el tiempo impuesta por el propio ministerio, o bien algo está fallando. ¿Sabe usted que los planes académicos en las universidades se hacen en mayo para los cursos siguientes? Es decir, solo queda mes y medio para el curso que viene. Además, quedan otros casi dos mil nuevos títulos por verificar. Yo no sé si usted se da cuenta de este grave problema que tiene la propia universidad.

Después de lo dicho me reitero en que hasta el momento, y a falta de poco más de un año para que finalice el plazo de adaptación al espacio europeo, no vemos el menor atisbo de soluciones efectivas, lo que ha llevado a ese descontento creciente en todos los colectivos universitarios, especialmente profesores y alumnos. Se necesita una política universitaria seria ya que busque la excelencia, consensuada con todos los organismos y sectores implicados. No solo se debe de informar, también se debe de integrar a los colectivos, además de que incluya las medidas oportunas y que vayan acompañadas de la financiación correspondiente.

Para acabar, y después de todo lo comentado, le pregunto: ¿Qué nos tiene usted que decir a todo esto que le acabamos de exponer desde el Grupo Popular?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Vázquez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Ciencia e Innovación.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, señora presidenta.

Acudo a esta Cámara para dar cuenta de la adaptación de nuestro sistema universitario al proceso de Bolonia. Aunque por su exposición usted no se ha ceñido al proceso de Bolonia sino que ha tratado toda la estrategia universitaria, yo me ceñiré, según su pregunta, al proceso de Bolonia y lo hago una vez más a petición de su grupo parlamentario.

Esta es una responsabilidad que asumo con la confianza de saber que el compromiso del Gobierno respecto a la construcción del espacio europeo de Educación Superior se mantiene firme y coherente con nuestra apuesta por una Europa más social. Una firmeza y una coherencia que, por cierto, echo en falta en las últimas declaraciones de su grupo parlamentario respecto a este importante reto de modernización y convergencia internacional de nuestras universidades. Por tanto, no espere encontrar en mis palabras de hoy un cambio de estrategia o una revisión de nuestras convicciones respecto a lo que pudieron escuchar los senadores y diputados de su grupo en mis recientes comparecencias en Comisión celebradas los días 9 y 10 de febrero. No encontrará ningún cambio de fondo pero sí va a recibir información nueva sobre el

grado de avance del proceso de Bolonia, y puedo trasladarle novedades cuando solamente han transcurrido unas semanas desde mi última comparecencia sobre el tema precisamente por la velocidad a la que nuestro sistema universitario, en un ejercicio de responsabilidad y gran esfuerzo por parte de las universidades, está adaptando las enseñanzas universitarias al nuevo esquema europeo. Mucho me temo, señoría, que mis palabras van a defraudarle pero no por confirmar sus infundados temores sobre el incumplimiento de plazos y el fracaso del proceso. Mis palabras van a defraudarle porque intuyo que usted no ha venido a conocer nuestra posición sobre el proceso de Bolonia, una posición que conoce bien y que —me atrevo a decir— comparte en su planteamiento, a pesar de que no siempre se deduzca de su discurso. De hecho, últimamente me cuesta reconocer cuál es su verdadero discurso y posición respecto a este tema. Señoría, mis palabras le defraudarán porque usted ha venido aquí a sembrar dudas y a hacer una serie de insinuaciones que no van a tener ninguna posibilidad de éxito. Los datos que voy a trasladarle en los próximos minutos son claros y contundentes y puedo anticiparle la conclusión inevitable de estas evidencias.

El proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior avanza a buen ritmo y vamos a cumplir en plazo todos nuestros compromisos. Parece, señoría, que pretende dar lecciones al ministerio sobre la mejor manera de ejercer las responsabilidades políticas del departamento. No voy a ensañarme en mi respuesta a pesar de que, créame, me lo pone usted fácil. No lo voy a hacer porque entiendo que tenemos que poner por delante el interés general y, en este caso concreto, creo que lo que espera la ciudadanía es que seamos capaces de trabajar con el resto de fuerzas políticas en este proyecto de construcción de universidad europea de futuro del que no podemos quedar descolgados. Siento profundamente encontrarle del lado de los que quieren sembrar más confusión y desconfianza, trasladando a la sociedad una imagen equivocada sobre nuestras universidades. Por eso quiero invitarle a que también en esto se sumen a tirar del carro y a que depongan su actitud oportunista; una actitud que les lleva a peligrosas contradicciones y a situaciones que son verdaderamente inauditas. Hoy el Grupo Popular trae a esta Cámara la voz distorsionada de los movimientos anti Bolonia y legítima con sus palabras a un colectivo de representatividad mínima. **(Rumores.—Aplausos.)** Un colectivo que funciona en muchos casos al margen de los canales de participación democrática de los que dispone la universidad y que aglutina a una representación heterogénea de las ideologías que —por decirlo suavemente y por las banderas que enarbolan— yo creo que no están muy próximas a la ideología de su partido. Este colectivo, que logró movilizar a menos del 2 por ciento de la comunidad universitaria española la semana pasada, es ahora la máxima preocupación del Partido Popular mientras que ese 98 por ciento de estudiantes que no acudieron a la manifestación ni a la huelga general es el colectivo

con el que nos estamos entendiendo cada vez mejor. El 98 por ciento. Este 2 por ciento es el colectivo universitario al que el Partido Popular quiere representar hoy. ¿Me está usted planteando, señoría, que la política correcta respecto al proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior la deben dictar las asambleas constituidas por una minoría de alumnos en un discreto número de facultades españolas? ¿Acaso comparte los augurios de estos colectivos de que es el final de la universidad pública? ¿Qué es lo próximo que va a hacer, acusarnos de mercantilizar y privatizar la universidad pública?

Señoría, yo no tengo problemas en presentar todos los argumentos necesarios a los colectivos de estudiantes para mostrar que sus eslóganes no se corresponden con la realidad, lo que me preocupa es tener que demostrárselo a su grupo parlamentario. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Lo digo porque cita en su exposición de motivos una declaración firmada por un grupo de no más de 200 profesores de los 93.000 que trabajan ahora mismo en la universidad pública española que califican de, y cito textualmente: Espectáculo bochornoso la respuesta institucional —y le recuerdo que instituciones somos varias— que se da a los estudiantes contrarios a los principios y al modo de implantación de la actual reforma universitaria. Más adelante, en este manifiesto —en este manifiesto, señorías— se cita lo siguiente: Los estudiantes del llamado movimiento anti Bolonia son en este momento los únicos miembros de la comunidad universitaria que están teniendo la lucidez, la responsabilidad, el coraje y la generosidad suficientes para defender inflexiblemente contra su sustitución por una cosa bien distinta el concepto mismo y las condiciones de existencia de un verdadero sistema de enseñanza superior. ¿En qué quedamos entonces, señoría, cuál es su posición definitiva respecto a nuestra enseñanza superior? Perdóneme que le insista en este punto, pero es que en esta Cámara le hemos escuchado decir —y cito textualmente— hace tan solo unos días: El Partido Popular firmamos Bolonia, creemos en ello. Señoría, yo le reitero aquí que no se trata de creer en Bolonia, Bolonia no es un acto de fe. Se trata de trabajar por Bolonia, y donde les queremos ver no es en la creencia sino en el trabajo. Trabajemos todos juntos por Bolonia. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Nosotros, desde luego, sí estamos trabajando por Bolonia. Todo el sistema universitario lo está haciendo con gran esfuerzo, ilusión y con gran intensidad, en un momento que usted sabe que es crucial para el proceso.

A partir de las respuestas recibidas en el Consejo de Universidades y teniendo en cuenta el ritmo actual de evaluaciones mantenido por Aneca, creo que podemos afirmar que antes de finales de mayo habrá unas 700 nuevas propuestas de grado, ya evaluadas, que se unirán a las más de 200 que cuentan con un informe final y serán más de 300 antes de que termine este mes de marzo. Todo ello nos permitirá superar el millar de titulaciones de grado, evaluadas al final del primer semestre

del año, y por tanto, en condiciones de ser impartidas por las universidades en el próximo curso académico. Esto quiere decir que hemos pasado el ecuador y, por tanto, que la implantación completa de los nuevos grados prevista para el año 2010 ha sido perfectamente asumida en la planificación docente de nuestras universidades. Del mismo modo, quisiera señalar muy brevemente, por su especial relevancia en el seguimiento del proceso de implantación del espacio europeo de Educación Superior, los resultados más significativos del *Bolonia Stop Taking*, de 2009, que España presentará oficialmente en la próxima cumbre de Lovaina en el mes de abril. Los resultados preliminares de dicho informe nos permiten adelantar que hemos alcanzado la máxima puntuación en lo que se refiere a la implementación del primer y segundo ciclo de las enseñanzas universitarias. Asimismo, hemos mejorado sustancialmente en los tres indicadores que miden la aplicación de estándares de calidad exigidos, gracias fundamentalmente al desarrollo del sistema de verificación de la Agencia nacional de evaluación y acreditación de la calidad, Aneca. Unos resultados que nos permiten presentar nuestras actuaciones ante el resto de nuestros socios europeos con la cabeza bien alta, debido, sobre todo, al ingente trabajo realizado por Aneca, agencia a la que usted critica reiteradamente. La conclusión de todo ello, como le decía hace un momento, solo puede ser una: el proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior en España avanza a buen ritmo y vamos a cumplir en plazo todos nuestros compromisos.

Así pues, señoría, puede dejar de preocuparse por el proceso de Bolonia. Cumpliremos los compromisos adquiridos en tiempo y forma y, lo que es más importante, no desaprovecharemos la oportunidad que nos brinda para fortalecer la universidad pública española. O quizá puede empezar a preocuparse si lo que verdaderamente desea, como a veces puede deducirse de su discurso, es ver fracasar el proceso. Estoy segura de que no es así, pero conviene que usted se lo explique adecuadamente a los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Señora ministra, siento haberla desencajado esta vez, pero creo que una ministra de su preparación, y desde luego con su currículum, podría tener mayor capacidad para improvisar. Veo que no cuadra lo que ha sido nuestra interpelación con lo que ha sido su respuesta. En absoluto. **(Aplausos.)** Repito, en absoluto. Eso es precisamente lo que al Partido Popular nos viene preocupando: la incapacidad del actual Gobierno en aquellos temas que sí le preocupan a toda la sociedad. Le sigo diciendo que yo no sé con quién habla el ministerio. Ustedes no salen a la calle, desde

luego no toman ese café en una facultad porque tendrían que escuchar al profesorado y al alumnado de a pie, a ese otro 98 por ciento que es al que nosotros estamos escuchando, señora ministra. Se lo puedo asegurar. Tiene que ir a una facultad y ver cómo los distintos colectivos están recelosos por lo que están pasando en España. No le quepa duda de que el Partido Popular apoya Bolonia. Desde luego, no le quepa ninguna duda, pero no lo que ustedes están haciendo o no lo que ustedes intentan llamar Bolonia, que es distinto. Deben escuchar, y deben escuchar incluso al resto de los grupos de esta Cámara, un poquito más. Desde luego nosotros no damos lecciones a nadie —como dijo usted aquí—, a nadie, pero sí tendrá que reconocer que estamos aquí para trabajar y para cumplir con nuestra posición como principal partido de la oposición y para aportar, y se lo demostraré acto seguido.

Señora ministra, en todo este proceso ha fallado la información —diga lo que usted diga—, la financiación, el diálogo —hasta con los rectores—, la integración. Sin embargo, de lo que hubo abundancia precisamente es de incumplimientos por parte de su Gobierno, de los cuales usted no ha aclarado ninguno. Le podría sumar más, como el Observatorio de becas que tienen el compromiso de crear por la Lomlou y del que todavía estamos pendientes. Muchísima improvisación y ahora prisas, apurando a las universidades con sus planes de estudios y —cuando menos— dificultando la elaboración de dichos planes o la posibilidad de hacer planes acordes y de la calidad que exige este proceso. Le repito que su política con respecto a Bolonia ha sido, hasta este momento, el Plan Universidad 2015. Ustedes han confundido a todo el mundo en este país. Ustedes han hecho dicho plan sin dotación de fondos, sin contar con las universidades y después se han encargado de irlo presentando por algunas de ellas con un punto estrella que —le repito, los campus excelencia— no cuenta con el apoyo de sus propias comunidades, añadiendo ocurrencias y planes improvisados. Han hecho de este proceso una norma rígida, como si todo tuviese que pasar por el colador, imponiendo y empezando la casa por el tejado, poniendo en marcha los másteres antes que los grados. Desde luego el Partido Popular intenta sumar. Ustedes, no. Se lo puedo decir claramente, no hacen más que restar. Cada vez se encuentran con más opositores a su gestión. ¿Sabe usted cuántas iniciativas presentó el Partido Popular durante esta legislatura? Varios cientos de preguntas y hasta ocho proposiciones no de ley. ¿Sabe usted cuántas veces se convocó la Comisión para que pudiésemos presentar nuestras proposiciones no de ley? Una. ¿Sabe usted quién fue una de las últimas ministras o ministros en comparecer ante la Comisión para exponer su programa para esta legislatura, y después de haber protestado ante el presidente de la Comisión? Usted. ¿Sabe usted cuántas preguntas tenemos sin contestar de los cientos que le presentamos? Son 135 desde hace meses. ¿Sabe usted cuántas preguntas nos responden cada vez que hay una intervención en Comisión suya o

del secretario de Estado? Cero, señora ministra. Solo tiene que acudir a los archivos de esta Cámara y podrá ver que nos responde cero preguntas. Si usted a esto no le llama colaborar, participar, que le intentemos echar una mano en este proceso que entendemos que es de todos, ahora vendrá aquí y nos dirá lo que usted entiende por echar una mano. ¿Sabe cuántas veces hemos pedido la comparecencia de la directora de la Aneca para hablar de los problemas que genera la agencia y que, repetimos, les está generando a las facultades y al profesorado? En eso sí que me reitero. No está funcionando bien la Aneca en este país. Señora ministra, dos. Y hasta este momento no hemos obtenido respuesta de su ministerio, porque se niegan a que comparezca aquí la directora de la Aneca después de haberlo solicitado, repito, varias veces.

Señora ministra, para terminar, se niegan a escuchar y se escudan en acusaciones que tarde o temprano ya nadie les va a creer. Yo espero que por lo menos sepan rectificar. La semana que viene tienen una gran oportunidad, el Grupo Popular traerá a esta Cámara —le aseguro— una buena moción sobre Bolonia, que esperamos el Grupo Socialista apoye para que podamos trabajar de la mano, como usted ha dicho hace unos minutos. En cualquier caso, contará con mi colaboración y con la de todo el Grupo Popular, como ha venido siendo habitual hasta este momento.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Vázquez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Señoría, le aseguro que en este proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior nos estamos entendiendo muy bien con casi todos los grupos parlamentarios y estoy segura de que vamos a acabar entendiéndonos bien, pero nos lo ponen muy difícil. Nos meten una presión y unos presentan un enunciado de exposiciones como este, que es uno en los que usted incide más: Ahora prisas, ¿por qué hay que hacerlo tan rápido? ¿Por qué tenemos tan poco tiempo? ¿Por qué otros países lo han hecho mejor? Yo se lo voy a contar por si a usted le falla la memoria. (Rumores.) Le voy a dar la cronología de los hechos.

En el año 1999 —y esto hay que entenderlo así— el ministro de Educación y Ciencia, don Mariano Rajoy, firmó la llamada Declaración de Bolonia. En el año 2001, con la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades se desaprovechó una primera y magnífica oportunidad para adaptar la estructura de nuestras enseñanzas universitarias a los nuevos requerimientos de Bolonia. Obviamente, no fue un olvido, señoría. Esto no fue un olvido. El Gobierno popular sencillamente eludió los compromisos de Bolonia y dejó pendiente una reforma que solo se resolvería seis años más tarde. (Aplausos.) Todas estas iniciativas que usted propone las podían haber

puesto en marcha durante esos seis años, que fueron muchos años perdidos. En paralelo, en este mismo periodo, diversos países europeos habían procedido ya a cambios legislativos fundamentales que, a la postre, les han permitido adaptar más rápidamente sus enseñanzas al proceso de Bolonia. Por poner algún ejemplo, Francia y Holanda aprobaron los cambios normativos fundamentales en 2002 y antes de 2006 ya tenían implantado el sistema de grados y másteres. En ambos casos, y de hecho en la mayoría de los países firmantes, el periodo entre la aprobación de la normativa básica y la implementación definitiva de los títulos no supera los cinco años; cinco años, que fueron los que en el caso de España y por desgracia tuvimos que esperar para empezar a dar pasos decididos en la construcción del espacio europeo de Educación Superior. Solo a partir de 2005 —y estamos en 2009— pudimos incorporar a nuestra legislación en sucesivas etapas las bases de la nueva ordenación académica que propugna Bolonia, y desde entonces el proceso de adaptación ha sido una realidad ineludible para nuestro sistema universitario.

En las actuales circunstancias y a punto de culminar este proceso tengo verdadera curiosidad por conocer qué pretende su grupo parlamentario con esta interpelación, aunque ya me ha anunciado la presentación de la moción y esto me anima a seguir en el proceso. Si lo que pretende es instarnos a seguir trabajando en el proceso de Bolonia, la respuesta es sí, por supuesto, y será bienvenida, señoría, aunque creo que he puesto de manifiesto los datos irrefutables que demuestran que no son ustedes los más indicados para recordarnos la importancia y la urgencia que tiene este proceso. Le pregunto por sus intenciones porque le recuerdo que hace tan solo un mes su grupo parlamentario en el Senado presentó una moción respecto al proceso de Bolonia. Dicha moción, aprobada por unanimidad, instaba al Gobierno a una serie de actuaciones que resumo. En primer lugar, nos insta a reforzar el diálogo con las comunidades autónomas y con la comunidad universitaria. Si tiene alguna duda puede preguntar a los rectores y a los consejeros y verá que el compromiso está cumplido. En segundo lugar, se propone que el ministerio impulse una campaña de información dirigida a toda la sociedad y en especial a las universidades y a los estudiantes de secundaria, y ambas campañas de información también están lanzadas. En tercer lugar, se pide que adoptemos las medidas necesarias para que, cumpliendo con el calendario previsto, puedan realizarse los procesos de verificación e implantación de los títulos con el rigor y la calidad necesaria, y esto es precisamente lo que hemos hecho a través de Aneca. En cuarto lugar, se nos insta a que el modelo de financiación de las universidades, en el que estamos trabajando junto con las comunidades autónomas, pueda garantizar que se haga con la calidad suficiente, y así está puesto en marcha como no podía ser de otra manera. Finalmente se insta al Gobierno a incrementar las becas universitarias y a apoyar al profesorado en el desarrollo de la carrera profesional. Pues bien, le recuerdo que la

carrera profesional se contempla en el futuro desarrollo del Estatuto del PDI y a través de la dotación de 37 millones de euros se ha reforzado el Plan de becas, que es independiente de los préstamos renta. Todo ello sin contar que desde 2005 hemos puesto 50 millones de euros para la adaptación de nuestras universidades. ¿Sabe cuánto puso su gobierno popular desde el año 2000 al 2004? ¿Sabe cuánto pusieron? Pusieron cero euros, señoría. ¡Cero euros! **(Protestas.—Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Esto contrasta igualmente con los recortes presupuestarios de aquellas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, tiene que acabar, por favor.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendía Mendizábal): Así que yo le pido en definitiva, señoría, que más allá de declarar su fe en Bolonia, demuestren a los ciudadanos su compromiso con este gran proyecto de construcción europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, hemos acabado con el orden del día correspondiente a la sesión de control. Como les ha anunciado el señor presidente, pasamos al resto de puntos del orden del día.

A continuación figuraría el punto VI: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Como ningún grupo ha manifestado su intención de intervenir en este punto, pasará a votación en su momento.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA LA CONTRATACIÓN CON LOS CONSUMIDORES DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO O CRÉDITO. (Número de expediente 121/000007.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto VII del orden del día: Enmiendas del Senado. En primer lugar, las que corresponden con el proyecto de Ley por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. El Grupo Parlamentario Mixto no ha mostrado su intención de intervenir. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señora presidenta, intervengo brevemente para fijar nuestra posición.

Nos llega para su aprobación definitiva un texto que a nuestro grupo parlamentario le causa un sabor agri-dulce por sus luces y sus sombras. En primer lugar, celebramos que se regule de forma definitiva la contratación con los consumidores de préstamos hipotecarios y de los servicios de intermediación y más en un contexto como el actual de crisis económica y financiera en que muchas entidades de crédito han limitado o restringido sus préstamos. Ello ha abocado en muchos casos a que los ciudadanos necesitados de financiación recurran a establecimientos de crédito que han crecido al amparo de la alejidad existente hasta la fecha, toda vez que escapan de la supervisión y control del Banco de España. Su actividad ha venido amparada, eso sí, por la legislación civil y mercantil. Por tanto la observamos desde una óptica muy positiva como norma que tiene por finalidad regular y sobre todo establecer una serie de garantías para los usuarios que contratan con las entidades de intermediación financiera, que van en pos de la transparencia en la profesionalidad de estos prestadores de servicios, y como normas que introducen clara defensa de los usuarios que las contratan, tales como la información, la transparencia, el derecho de asistimiento, la lengua, etcétera.

Desde esta misma perspectiva analizamos en conjunto las enmiendas incorporadas en el trámite del Senado que suponen por un lado meras correcciones técnicas y por otro inciden, si cabe aún más, en el establecimiento de más garantías para los usuarios en la contratación de estos servicios, sobre todo mediante el establecimiento de más información para los usuarios, como puede ser el detalle de los intereses aplicables, los precios, tarifas, gastos repercutibles, etcétera. Solo discrepamos en la modificación introducida en el artículo 14.c) punto 4 de la ley.

El artículo 14, relativo a la información previa al contrato, presenta un redactado muy claro cuando se afirma que deberá informarse de la lengua en que podrá celebrarse el contrato a elección del consumidor. La inclusión de «en este caso» —cito literalmente— no la entendemos necesaria y tiene un efecto contrario al que parece pretender porque la lengua del contrato debe ser siempre un derecho del consumidor y no solo en este caso como nos llega en el texto del Senado. De no ser así, se vulneraría en el caso de Cataluña la Ley de Política Lingüística de la Generalitat. Entre otros aspectos que no nos acaban de gustar citaremos la obligación de establecer registros autonómicos para estas entidades. La regulación de la actividad de las entidades de intermediación, más allá de las propias condiciones de la contratación con los consumidores y usuarios, escapa del control o de la materia propia de los servicios de consumo de las comunidades autónomas, y además mediante el establecimiento del registro central y de la actividad sancionadora se puede abrir una vía por la que

el Estado entre a regular materias en las que no tiene competencia como son las propias de consumo. Veremos cómo se desarrolla finalmente la ley, pero, repetimos, tal como la vemos ahora no nos acaba de gustar en absoluto en este aspecto que acabo de comentar. Igualmente, votaremos favorablemente la enmienda por la que se añade una nueva disposición adicional. Votaremos así en consecuencia con lo manifestado anteriormente. Reiteramos una vez más que la actividad y la supervisión de estas entidades no deberían recaer en las distintas administraciones de consumo de las comunidades autónomas, sino que deberían ser reguladas por el Ministerio de Economía o supervisadas por el Banco de España. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Dicho esto, y ya que por la ley así se dispone, entendemos como mal menor que al menos aquellas entidades que tengan una determinada cifra de negocio deban constituirse en establecimientos financieros y con ello pasar a ser reguladas y supervisadas por el Banco de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Canet.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÁS:** Gracias, señor presidente.

Desde Convergència i Unió queremos manifestar nuestra satisfacción por aprobar hoy en esta Cámara este proyecto de ley ya que, como ya manifestábamos en su día, considerábamos muy necesaria la regulación de este tipo de entidades no de crédito que encontramos en el mercado y que ofrecen al consumidor créditos rápidos o consolidación de sus deudas en la mayoría de los casos con garantía hipotecaria. Estas entidades, formadas por personas físicas o jurídicas, no estaban hasta ahora específicamente reguladas por ninguna normativa ni inscritas en registro administrativo alguno. La regulación existente era simplemente generalista y no particularizada. Desde Convergència i Unió compartimos la necesidad de garantizar con la normativa adecuada los derechos de los consumidores. Por ello, desde la doble perspectiva de más información y más transparencia este proyecto va a cumplir con ambos objetivos. Es desde este aspecto del consumo desde el que debe garantizarse esta seguridad con la información veraz y completa y el equilibrio entre las partes. Algunas de las enmiendas introducidas en el Senado mejoran aspectos de esta ley, y por eso creemos acertado que se recoja sobre todo la capacidad de las comunidades autónomas para desarrollar y ejercer las competencias de control y supervisión sobre estas actividades. Estos son los objetivos que hemos materializado en las enmiendas que presentamos desde nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Dolors Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH:** Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, señor presidente, quería hacer un recordatorio a esta Cámara antes de entrar en el contenido de la ley. Quiero recordar que hace muy pocos días, el domingo 15, celebramos el Día internacional del derecho de los consumidores. Con esta ocasión, creo que es de justicia felicitar a las asociaciones de consumidores y usuarios que están realizando un excelente trabajo en defensa de los derechos de los consumidores; un trabajo que además han tenido que hacer en este primer año de legislatura, que ha sido un año negro para los derechos de los consumidores; fíjense: abusos como los producidos por el caso de Barajas, el escándalo mayúsculo de Endesa o el tarifazo. A esa lista debemos añadir hoy la aprobación de la Ley por la que se regula la contratación de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación de estos mismos contratos. Hago esta afirmación no porque estemos en contra de la regulación, fíjense si estaremos a favor que fue precisamente una moción del Grupo Popular, aprobada por mayoría en el Senado en el año 2007, la que instó al Gobierno a terminar con esta situación de alegalidad; tan a favor estamos de la regulación. Pero estamos en contra de los disimulos a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno, que dice una cosa, hace otra y esconde, disimula sus verdaderos objetivos.

Si hay un ejemplo paradigmático de esta actuación del Gobierno es precisamente esta ley. ¿Qué dice la ley? La ley dice que viene a proteger a los consumidores y que viene a garantizar la estabilidad del sistema financiero. Pero ¿qué es lo que hace? Crear una falsa apariencia de seguridad jurídica. ¿Qué es lo que hace? Pues crea ciudadanos de primera división y ciudadanos de segunda división. Los ciudadanos de primera división tienen amparados sus derechos por las autoridades económicas de este país, además de por las autoridades de consumo, y los ciudadanos de segunda división, que son precisamente los más vulnerables, se ven sin esa protección de las autoridades económicas. ¿Por qué? Son los más vulnerables porque son aquellas personas que justamente por su situación de sobreendeudamiento no pueden acudir a los circuitos bancarios. Creo que el señor Zapatero, el señor Zapatero directamente, debe dar explicaciones de por qué se deja a la intemperie a los más vulnerables. Dije lo que dicen, lo que hacen y lo que esconden. ¿Qué es lo que esconde esta ley? Lo que esconde esta ley es un traspaso de responsabilidades a las comunidades autónomas. Esta es una ley que no es del ministro Soria, esta es una ley que es del vicepresidente segundo del Gobierno, y el vicepresidente segundo ve planear un nuevo Fórum más Afinsa, ve una nueva crisis de características similares a las de las hipotecas

subprime. ¿Y qué hace? Lo que hace es quitarse de encima las responsabilidades, pasar la patata caliente al ministro Soria y el ministro Soria, inmediatamente, pasar la patata caliente a las comunidades autónomas.

Voy a dar unos ejemplos, señorías. El registro. El registro de estos establecimientos financieros de crédito tiene carácter constitutivo y permite actuar en todo el territorio nacional. Por tanto, una entidad se va a inscribir en aquel registro que tenga menores requisitos y, en cambio, va a actuar en todo el territorio nacional. Eso no lo pueden controlar las comunidades autónomas y eso crea una absoluta inseguridad jurídica. Funciones de inspección y control: deben estar claramente asumidas por las autoridades económicas del Estado. ¿Para qué? Para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas para el resto, insisto, el resto de entidades de crédito. Además estábamos dispuestos a que fuera lo que decidiera el Gobierno, que podía ser el propio ministerio, podía ser el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores o esa nueva agencia que ustedes pretenden crear. Porque, insisto, estoy hablando de cuestiones competenciales, pero no exclusivamente de cuestiones competenciales, porque de lo que estamos hablando desde el Grupo Parlamentario Popular es de la protección a los consumidores, de que no haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Ustedes saben, señores socialistas, que las comunidades autónomas no tienen ni los medios humanos ni los medios materiales para realizar esas funciones. Pero es que hay otras competencias que van a quedar en manos de las comunidades autónomas con esta ley. Se trata de entidades que habrán de acudir necesariamente a captación de recursos de terceros cuando tengan un determinado volumen de negocio. ¿Y qué garantía se establece? Les pongo un ejemplo. ¿Alguno de ustedes cree de verdad que tienen las mismas garantías quienes han comprado productos de Madoff o de Lehman Brothers a través de los circuitos bancarios que quienes los han comprado a través de otros circuitos? Pues claro que no, señorías, pues claro que no. El préstamo de dinero no tiene reserva de actividad en España, pero es cierto que cuando se realiza de forma profesional debe contar con garantías. Para el Partido Popular esas garantías serían establecer un volumen de negocio no superior a 2 millones de euros o —insisto, no y, o— actuar en más de una comunidad autónoma para que tuvieran la consideración de establecimiento financiero de crédito.

En el Senado se ha introducido un conjunto de enmiendas del Grupo Popular que en alguna medida mejoraban un poco este despropósito. El Grupo Socialista nos ha dicho que van a votar en contra. Quiero recordar los cantos que hizo el ministro Soria a la voluntad de llegar a pactos, a consensos y a acuerdos. Nuevamente una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen. Respecto a las enmiendas que se van a someter a votación, señor presidente —me pidió usted que fuera breve en mi intervención y voy a intentar serlo—, votaremos favorablemente las enmiendas del

Grupo Socialista simplemente porque se trata de enmiendas de mejora de técnica legislativa, de mejora de redacción. No podemos votar, en cambio, las enmiendas de *Convergència i Unió* porque si bien es cierto que en una de esas enmiendas se establece también el criterio de que a partir de un cierto volumen de negocio se tengan que constituir en establecimientos financieros de crédito, el margen es tan amplio que en ningún caso, señora Tarruella, podría cumplir las finalidades que teóricamente son el objetivo de su enmienda. Por tanto, votaremos separadamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*).

He intentado cumplir sus instrucciones, señor presidente, y voy terminando. Insisto, esta es una ley que muestra claramente lo que es este Gobierno, lo que es el Gobierno socialista, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Una cosa es lo que dicen, otra cosa es lo que hacen y otra lo que esconden. ¿Y qué es lo que esconden? Esconden el intento de colar un gol de penalty injusto y fuera de tiempo a las comunidades autónomas, porque ni tienen competencias ni medios ni recursos para asumir estas responsabilidades, y fuera de tiempo porque esta no es la ley del ministro Soria, esta es la ley del ministro Solbes, que está, según sus propias palabras, prácticamente en cesantía.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nadal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Alberto Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Gracias, señor presidente.

Después de esta tormenta a la que acabamos de asistir y este juego de las confusiones al que nos está acostumbrando ya el Partido Popular, creo que merece la pena insistir en que iniciamos un Pleno atípico en la segunda parte, un Pleno de miércoles, pero que nos permite la aprobación definitiva de un nuevo instrumento jurídico que va a proporcionar seguridad a miles de familias españolas y también a la iniciativa empresarial justo cuando más lo necesitan. De eso trata el proyecto de ley, de dar garantías jurídicas a las partes y dotar a una actividad crediticia que ya se viene realizando de un marco jurídico seguro y transparente. Este es el proyecto de ley por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. Durante el tiempo que ha durado su tramitación se ha producido la mayor convulsión de la historia en el sistema financiero, y el crédito hipotecario tóxico e irresponsable ha arrojado al mundo a una crisis vertiginosa y ha puesto a muchas empresas y personas al borde de la ruina por la restricción dramática del crédito por parte del sistema en un brutal ajuste de sus estrategias, negando con rotundidad las facilidades que hasta hace poco prodigaba a manos abiertas.

En Europa, y en menos cuantía en nuestro país, los consumidores pueden acceder al crédito de entidades no financieras que, por no estar sometidas a la regulación específica financiera, pueden moverse en un ámbito de mayor flexibilidad que el sector financiero de la banca tradicional, con mayor flexibilidad, que no con mayor irresponsabilidad, porque están reguladas por las leyes de consumo pero hasta ahora no tenían una regulación específica, lo cual no quiere decir que su actividad fuera ilegal ni alegal. Siendo un sector incipiente en España, aunque de importante peso en Europa, como hemos dicho anteriormente, su previsible crecimiento motivó que el Senado, hace ahora dos años y a iniciativa, ciertamente, del Grupo Parlamentario Popular, aprobara una moción por unanimidad instando al Gobierno a elaborar una norma que incrementase la protección de los consumidores en la contratación de créditos con entidades no financieras y en los servicios de intermediación. El proyecto de ley fue remitido a las Cortes al inicio de la IX Legislatura por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Después de su debate en ponencia y la incorporación de más del 50 por ciento de las enmiendas, lo cual confirma y demuestra el talante constructivo con el que hemos trabajado todos, su dictamen fue aprobado en la Comisión de Sanidad y Consumo con competencia legislativa plena el 26 de noviembre de 2008. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Vasco fueron incorporadas o transaccionadas en su totalidad así como la mayoría de Izquierda Unida y Esquerra Republicana. El Grupo Parlamentario Catalán pudo incorporar 19 de las 20 enmiendas, y también se han ofrecido transaccionales al Grupo Parlamentario Popular, muchas de las cuales también fueron incorporadas al texto del dictamen que salió de esta Comisión. Por un motivo o por otro, en el Senado han prosperado enmiendas que imponen restricciones tan potentes que hacen inviable cualquier iniciativa empresarial. ¿Qué entidad de crédito está dispuesta a limitar su volumen de negocio a un máximo de 15 millones de euros? Es decir, cien créditos de 150.000 ó mil créditos de 15.000 euros. Señorías, les ruego tengan la amabilidad de comparar estas cifras no ya con la actividad de cualquier banco sino con el montante multimillonario de sus beneficios. Esta restricción evidente acabaría con este sector crediticio y de intermediación. Esta es una contradicción palpable con el apoyo que SS.SS. han dado a la tramitación del proyecto, contradicción con el apoyo con el que salió de la Comisión e incluso invalida de facto el mandato de la moción de febrero de 2007 en el Senado. El texto elaborado entre todos dota de transparencia y garantías a esta actividad en beneficio de los consumidores, que podrán, dentro de un marco jurídico seguro, asumir los riesgos, de acuerdo con las entidades correspondientes y considerando libremente sus oportunidades. No hay nada que objetar a la madurez del sector financiero de nuestro país en la presente coyuntura, pero les recuerdo el importante apoyo en avales y otras medidas que el Gobierno les ha facilitado para apuntalar

su solvencia. También es verdad que la actividad de crédito no está reservada por nuestras leyes a la banca. De hecho, como ya se ha dicho, vienen operando en nuestro país otras entidades como alternativas de elección para miles de consumidores.

Señorías, pedimos a este Pleno la aprobación definitiva de un texto que regula y da garantías a esta actividad. Ratificar la enmienda transaccional procedente del Senado implica liquidar ese sector y, lo que es más grave, dejar sin elección ni alternativa a los consumidores. Creo que a las asociaciones de consumidores les costaría entenderlo. Por eso, además de felicitarles cuando toca en sus fiestas, hay que trabajar de verdad en aquellas leyes que realmente les protegen. Para otro grupo de enmiendas pedimos su apoyo, pues son correcciones acordadas que mejoran el texto, y finalmente vamos a rechazar algunas que consideramos que dificultan el derecho de los consumidores a pretender que las ofertas de las entidades no sean vinculantes, o que introducen confusión como las posibilidades de tablas de amortización, sin considerar que los tipos variables las harían imposibles. Señorías, hemos trabajado a lo largo de estos seis meses con evidente ánimo constructivo, que mi grupo agradece, pero yo quiero agradecer especialmente el esfuerzo de los ponentes y sobre todo el de mis compañeras Marta Gastón e Isabel Pozuelo. Quiero finalizar poniendo en valor la ley que vamos a aprobar, una ley de crédito vista desde la óptica de los consumidores y tramitada desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, una ley que es un buen ejemplo de la preocupación e interés del Gobierno de España por los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fidalgo.

— **PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (Número de expediente 121/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el proyecto de ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, concretamente el texto de las enmiendas remitidas por el Senado. En primer lugar tiene la palabra don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente desde el escaño únicamente para anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a la totalidad de las enmiendas incorporadas en el trámite del Senado ya que las mismas han sido incorporadas, como es sabido, también con el voto unánime de los grupos en el Senado porque suponen en la práctica meras correcciones de carácter técnico que mejoran el contenido de la ley.

Quizá como única incorporación destacable quiero subrayar una enmienda a la disposición final cuarta que permite que el fondo de reserva de las cooperativas, en caso de transformarse en sociedad anónima, vaya a formar parte del capital social de estas. Repito que es simplemente una de las enmiendas remarcables de las que ha incorporado el Senado. Estamos ante un texto, por lo demás, señorías, que ya ha gozado en esta Cámara en primera instancia de un amplio consenso, quizá atendiendo a la propia naturaleza del proyecto de ley, quizá también al hecho de que se trata de una simple adecuación o trasposición del ordenamiento jurídico español al europeo, concretamente a distintas directivas en relación con las sociedades de capital y sus fusiones transfronterizas, también a otras directivas relativas a la constitución de sociedades anónimas, etcétera. En el trámite de ponencia, señorías, se incorporaron directamente casi la totalidad de enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, bien transaccionadas o bien aceptadas pura y simplemente, lo que —repito una vez más— indica un trabajo en común y un ánimo de consenso que ha presidido en todo caso la elaboración de esta ley. En todo caso, quiero lamentar simplemente como único matiz o como único pero o nota discordante el hecho de que no se incorporó finalmente una enmienda defendida por el senador Bofill, de Esquerra Republicana, que pretendía regular el uso de las lenguas del Estado en los registros mercantiles y también en el Registro Mercantil central. Es el único pero que hacemos, insisto, al texto de la ley, y más cuando parecía que en este caso existía un previo consenso entre los distintos grupos del Senado, pero que finalmente y de forma inexplicable no alcanzaron un acuerdo. Por lo demás, repito nuestro absoluto apoyo al texto de la ley en su redacción dada por el Senado, y por ello anunciamos nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, Convergència i Unió va a votar favorablemente el conjunto de enmiendas que el Senado ha introducido a este proyecto de ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Este proyecto de ley se aprobó con amplio consenso en el Congreso de los Diputados, el Senado ha contribuido a mejorarlo, y además no debemos olvidar que esta va a ser quizá la primera de las leyes —hoy se aprueba definitivamente por las Cortes Generales— de las reformas mercantiles que deberemos acometer en esta legislatura, que va a precisar de esas reformas mercantiles por una razón, y es que la crisis económica también está afectando a la normativa global que regula el tráfico mercantil. Adelanto ya que en Convergència i Unió tenemos previstas

reformas en el ámbito concursal que van a tener que presentarse en breve porque, repito, la situación económica nos va a exigir legislar en ese ámbito mercantil. Por tanto, bienvenida sea esta ley que hoy va a ser definitivamente aprobada y a la que Convergència i Unió da su apoyo.

No obstante, el apoyo anunciado, señor presidente, señorías, tiene una sombra, tiene un aspecto que para algunos puede ser anecdótico y que para nosotros es importante, por lo que lamentamos muchísimo que no se haya podido resolver. Lo planteamos en el Congreso y se nos dijo que quizá en el Senado. Se planteó en el Senado, se presentó una enmienda transaccional a la que inicialmente daban apoyo el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y finalmente alguna llamada del ministerio, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, frustró lo que iba a ser un acuerdo unánime del Senado —y quiero agradecer al Grupo Popular que inicialmente estuviera dispuesto a llegar a una transacción—. La cuestión que Convergència i Unió planteó en el Congreso, volvió a plantear en el Senado y también en la Comisión de Justicia —está aquí su presidente, don Álvaro Cuesta—, en forma de proposición no de ley, es algo tan sencillo como que si una sociedad se puede inscribir en cualquiera de las lenguas que tienen carácter oficial —la denominación de esa sociedad se inscribe ya en cualquiera de las lenguas que tienen carácter oficial— su tipo societario también pueda ir en la lengua oficial con la que esa comunidad la ha inscrito en el registro. Pues bien, eso no se permite. No se permite que la forma societaria de esa sociedad que a lo mejor opera en Cataluña, que está inscrita en catalán, que tiene un nombre en catalán, pueda ponerse también en catalán, cuando es su tarjeta de presentación ante el conjunto de operadores jurídicos, mercantiles y comerciales. Esto es un contrasentido. Hemos recibido centenares de correos electrónicos de empresas afectadas por esto. En el Registro Mercantil central hay una instrucción que dice que no se puede inscribir el tipo societario en la misma lengua en la que se ha inscrito la denominación. En la transacción que, repito, incluso el Grupo Popular estaba dispuesto a aprobar en el Senado se decía que el Gobierno, en el plazo máximo de tres meses, modificaría la normativa necesaria para posibilitar que las indicaciones completas de la forma social que figuren en la denominación social puedan ser inscritas en los oportunos registros en las lenguas oficiales distintas del castellano y consten en dichas lenguas en las certificaciones que estos emitan. Es verdad que también se decía en dicha transacción que en dicho caso —es decir, cuando se inscribiera esa forma societaria en una lengua oficial distinta del castellano— la inscripción debería añadir, en las indicaciones de la forma social, las abreviaturas que correspondan según el reglamento del Registro Mercantil. ¿Qué se decía con esto? Que las abreviaturas S.L. y S.A. no cambiarían nunca. De acuerdo, pero lo que planteábamos era que la forma societaria, decir que es una sociedad comanditaria, que es una sociedad agraria de transformación, se pudiera

inscribir igualmente en la lengua oficial en la que se hubiera inscrito la denominación. Lamentablemente, aunque esto es de sentido común, aunque todos estábamos de acuerdo en el Senado, no se aprobó esa transacción, repito, por una llamada que me temo que es de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Les aseguro que desde nuestro grupo parlamentario intentaremos ahondar para averiguar dónde se rompió ese hilo del consenso final en un tema reiterado ya en esta Cámara, que cada vez que se plantea parece que no hay ningún inconveniente, que se puede resolver, pero luego nos encontramos con que al final ese consenso no llega a buen puerto. Esperemos que ahora sí. Quizá las nuevas mayorías variables que se dan ahora en esta Cámara permitan también avanzar en este aspecto.

En todo caso, hoy hay una buena noticia para las Cortes Generales: hemos aprobado con amplio consenso una normativa que va a permitir una reforma mercantil que es necesaria en estos momentos de crisis económica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Janè.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Manuel Pizarro.

El señor **PIZARRO MORENO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos corresponde en este momento analizar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley sobre modificaciones estructurales de determinadas sociedades mercantiles. Con ello tratamos de incorporar al ordenamiento jurídico español diversas directivas europeas referentes a las sociedades mercantiles. Repetiré hoy, como no puede ser de otra manera, los argumentos que ya dimos en la Comisión de Justicia respecto a la tramitación de este importante proyecto de ley.

Decía una reputada revista económica, *The Economist*, con ocasión de la publicación del ejemplar de fin de siglo, del año 2000, que quizá las dos instituciones jurídicas que más han contribuido al desarrollo de la primera, la segunda y hasta la tercera revolución industrial, en la que estamos inmersos, en este caso con la revolución de la sociedad del conocimiento, las que más han influido precisamente en ese desarrollo son probablemente la sociedad anónima, un capital dotado de personalidad jurídica y adscrito al cumplimiento de un fin, que es lo que permite el desarrollo de todo lo que es la sociedad industrial, la primera, la segunda, comunicaciones, ferrocarriles, electricidad, etcétera, y la tercera, y un capital dividido en acciones, que es lo que permite allegar grandes movimientos de capital hacia las inversiones que se consideran adecuadas. Estamos regulando en este momento algo que afecta a la esencia de la sociedad abierta en la que nos toca vivir y, por tanto, hay que regular con todo el tiento y con toda la precisión que comprende. El capital, al final, que es lo que estamos

viendo en la sociedad anónima, es esencia misma de la sociedad —capital dotado de personalidad jurídica—, es una garantía para la propia compañía, es una garantía para los accionistas, pero también para los trabajadores, para los acreedores, para los proveedores, en definitiva, para lo que en términos anglosajones se llaman los *stakeholders*, que son todos aquellos que se relacionan con la sociedad anónima. En el caso concreto se venía, y así lo dice la exposición de motivos, a reaccionar al proceso de internacionalización en la vida mercantil; venía regulado en la legislación española la sociedad anónima europea; se han hecho bastantes precisiones por parte de la ponencia y en la Comisión sobre todo aquello que significaba, y también se ha avanzado en las modificaciones estructurales, que son los procesos importantes afectados por la vida de las sociedades anónimas, básicamente transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y de pasivo, lo cual plantea problemas de todo tipo a nivel mercantil, también fiscal, y creo que se ha hecho con bastante profundidad.

En la ponencia —y quiero aquí felicitar a todos los que han intervenido— se ha intentado conseguir el máximo consenso. Se ha procurado pensar que había una idea de perdurabilidad en la regulación de las sociedades anónimas, una idea de seguridad jurídica, una idea de minimización de incertidumbres. Todo ello porque hemos pensado todos los que hemos intervenido en el proceso —don Álvaro Cuesta en este caso ha facilitado ese consenso y ha sido paciente con todos nosotros— que todo lo que afecta a la justicia, como ha dicho el señor Jané, es un elemento de competitividad de la economía española, se elimina incertidumbre y se permite que vaya mucho mejor todo lo que afecta al ámbito de las sociedades anónimas, que básicamente es la economía española. Querría felicitar a todos los que han hecho posible este consenso. Hay muchas personas. He hablado del presidente de la Comisión. Me gustaría destacar y personificar a don Manuel de la Rocha que ha gastado muchas horas, mucho teléfono y mucho trabajo en conseguirlo. Le felicito y también a todos los ponentes de su grupo. Creo que es obra de todos. También la inapreciable actuación de alguien que no ha sido ponente pero que nos ha asesorado con buen tiento, como don Jesús Quijano, y al mismo tiempo a los ponentes de los otros grupos políticos.

Las enmiendas que ha presentado el Partido Popular básicamente son 54. Ha habido mejoras de redacción. Propusimos enmiendas que tendían a mayores garantías para acreedores, accionistas y trabajadores; simplificación de procedimientos, etcétera. Se han admitido unas, se han transaccionado otras. Al final querría destacar solamente unos cuantos puntos que considero esenciales en la tramitación de la ley. El primero, el tratamiento de la sociedad anónima europea como punto de conexión a efectos de derecho aplicable, y algo muy importante que hemos podido ver en procesos societarios, como es si son competentes, por ejemplo, los órganos de competencia españoles o los órganos de competencia europeos

y problemas fiscales de todo tipo, porque el enclave y el encaje de la sociedad anónima europea era importante. En segundo lugar, la asistencia financiera. Tuvimos muchísimo debate y queda estructurada como establece el artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas. Quiero decirlo aquí y ahora para que conste en el «Diario de Sesiones», porque en los momentos donde el superapalancamiento de muchas instituciones es una de las causas de la crisis financiera que nos ocupa, y de la que tanto hablamos en esta Cámara, reducir la asistencia financiera a sus justos términos, exigir que en algunos de los procesos de fusión o transformación de sociedades, artículo 35 de la ley, se exija un informe de los administradores determinando que no haya asistencia financiera, creo que es un logro de todos y así debemos felicitarnos. Se ha regulado adecuadamente la absorción de sociedades íntegramente participadas directa o indirectamente; la comunicación de información a los socios, y algo que creo que también es importante, y me ha tocado vivir mucho en mi vida profesional, y es que cuando se produce un canje de acciones, fruto de una fusión básicamente, impugnar exclusivamente el valor de las acciones que se reciben en canje, no suspende la inscripción en el Registro Mercantil y, sin embargo, sí que se permite que, por la vía judicial adecuada, se pueda discutir el valor correspondiente; y *vacatio legis* en tres meses. Por último, añadir las dos modificaciones importantes introducidas en el Senado. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** La primera es que se determina que cuando se emiten por una sociedad anónima las obligaciones convertibles, los accionistas de la propia sociedad mantienen su derecho a la suscripción preferente de las obligaciones y, por tanto, de las acciones que se entregan a cambio de las obligaciones, sin perjuicio de que la junta general —y esto deja completamente abierto el proceso— pueda eliminar cuando lo considere adecuado este derecho, si bien hay que ver si tiene efectos dilutorios y, por tanto, indemnizar al accionista que se considere perjudicado. Por otra parte, la transformación —como ha señalado el señor Jané— de las cooperativas de crédito en sociedades de capital, donde se incorpora al capital la reserva obligatoria que tuvieran.

Para acabar quiero felicitar a todos. Hemos transigido adecuadamente una ley que merecía la pena. Como se dice en el Código Civil, el contrato de transacción es aquel en el que las partes dando, prometiendo o reteniendo cada una una cosa evitan la provocación de un pleito. Vamos a evitar la provocación de muchos pleitos, a arreglar muchos problemas y así habremos contribuido a dar confianza a nuestro sistema financiero y económico, que es uno de los elementos de futuro, a través de la confianza. Votaremos, por supuesto, que sí a esta modificación de la ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Pizarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor De la Rocha.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ**: Señora presidenta, señorías, quiero empezar mi intervención afirmando que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente también todas las enmiendas aprobadas en el Senado a este proyecto de ley, que son mayoritariamente enmiendas de carácter técnico que han permitido mejorar la redacción y las garantías del proyecto, más dos de carácter más sustantivo a las que me referiré al final y que ya han mencionado algunos de los ponentes que han intervenido con anterioridad. En segundo lugar, quiero subrayar también el alto grado de consenso alcanzado en esta ley y la satisfacción de mi grupo por el acuerdo alcanzado; acuerdo y consenso no solamente en el Congreso y en la ponencia, que ha permitido que de 123 enmiendas que se presentaron fueran aceptadas 42 y transaccionadas 37, en un proceso de acercamiento, de reflexión y de intercambio de ideas y en una actitud integradora en busca de un texto moderno que, por una parte, se adecuara a las necesidades de una sociedad más abierta y globalizada pero, por otra parte, lo hiciera atendiendo e incrementando la transparencia, la seguridad jurídica y las garantías para socios, para acreedores y para trabajadores. Se trata, señorías, de un proyecto de ley de cierta trascendencia, probablemente de gran trascendencia e incidencia no solo en el derecho de sociedades español, sino en la realidad del tráfico mercantil y para decenas de miles de empresas, grandes y pequeñas, que asumen en la realidad económica la forma de sociedades de capital.

El contenido del proyecto ha sido explicado en parte por los ponentes de los grupos que me han precedido. En primer lugar, se trata de incorporar al derecho español algunas directivas europeas que afectan, por ejemplo, a la armonización de las fusiones transfronterizas, tanto con sociedades comunitarias como con sociedades extracomunitarias, para responder adecuadamente al creciente proceso de internacionalización de los operadores económicos. También para trasponer directivas que afectaban a la constitución de las sociedades anónimas y al mantenimiento y modificación de su capital. Pero al socaire de la aplicación y trasposición de directivas, el proyecto avanza de una manera mucho más amplia y profunda en el proceso de unificación de la legislación de las sociedades de capital, a través de una regulación unificada de las denominadas modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, entendidas como aquellas alteraciones de las sociedades de capital que van más allá de la simple modificación estatutaria porque afectan a la estructura patrimonial o a la estructura de la titularidad de esas sociedades. Como se ha dicho, se regulan así no solo las clásicas figuras de la transformación, de la fusión y de la escisión con algunas novedades legislativas importantes. Quiero resaltar aquí cómo se mantiene esa perspectiva de política legislativa de dar más flexibilidad a la fusión y escisión cuando se trata de

una sociedad de responsabilidad limitada, por entender que se trata de sociedades más personalistas, con relaciones más directas entre socios. Al mismo tiempo, se ha hecho un esfuerzo de rigor, que yo quiero agradecer aquí a todos los grupos, especialmente —y voy a decir por qué— al Grupo Parlamentario Popular, por atender a requerimientos o criterios que venían del proyecto del Gobierno y que, en la ponencia, el Grupo Socialista pudo explicar y creo que convencer. Se trataba del problema de las sociedades apalancadas y del problema de la asistencia financiera. La asistencia financiera es esa técnica por la cual una sociedad presta o avala a un administrador, a un socio o a un tercero para que adquiera títulos de la propia sociedad. Es un proceso a veces perverso de superendeudamiento, de sobreendeudamiento, de apalancamiento. Había enmiendas en ese sentido de *Convergència i Unió*, del Grupo Parlamentario Popular y de algún otro grupo de esta Cámara. Sin embargo, conjuntamente llegamos al acuerdo de que en este momento de crisis financiera internacional en que han caído sociedades de seguros y muchos bancos importantes de Estados Unidos y de otras partes del mundo, precisamente por ausencia de regulación en esta materia y por haber llegado a procesos de apalancamiento, de sobreendeudamiento absolutamente inadmisibles, era más prudente que se mantuviera la regulación sobre asistencia financiera de la legislación vigente. El Grupo Popular y su ponente, el señor Pizarro, a quien se lo agradezco sinceramente, lo entendió así, retiraron sus enmiendas y pudimos avanzar en un punto que podría haber sido un lugar difícil de entendimiento entre los grupos parlamentarios.

Se regulan también dos figuras nuevas, dos instituciones nuevas, la segregación y la cesión global de activo y pasivo. La segregación, como los puristas saben, a veces se denomina como escisión impropia. Es una técnica que utilizan muchas empresas y grupos de empresas para eludir las garantías y controles que tiene la escisión, al igual que la cesión global de activos y pasivos. Señorías, en este país si una empresa o grupo de empresas quiere vender una unidad de negocio o un centro de trabajo, está sujeto a un proceso de controles y garantías regulado en la ley. Pero si se vendía la totalidad de una sociedad, aunque eso incluya más riesgos para socios, para trabajadores o para acreedores, no había ningún tipo de control. Ahora, en esta ley se incluye la segregación y la cesión global de activo y pasivo, dándoles un tratamiento de garantías y de controles homogéneo con el resto de las figuras de modificaciones estructurales que aquí se recogen.

Mi grupo está especialmente satisfecho con el conjunto de mejoras que afectan a las garantías de los trabajadores. Buena parte de las enmiendas del Grupo Socialista en el Congreso y también en el Senado han ido dirigidas a aclarar y mejorar los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores en supuesto de modificación estructural, y también

los derechos de implicación y participación de los trabajadores en las fusiones transfronterizas.

Para terminar, quiero referirme a las dos enmiendas más sustantivas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor De la Rocha, es que ya no tiene tiempo. Tiene que ser más que breve.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ**: ...aprobadas en el Senado y que se han mencionado con anterioridad. En concreto, la referida a las cooperativas de crédito, porque la regulación consensuada por todos los grupos de que el Fondo de reserva obligatorio de las cooperativas de crédito pase a capital, implica, sin duda, un fortalecimiento del carácter indisponible de ese fondo y del incremento de la garantía de su solvencia patrimonial.

Señorías, estamos aprobando una ley de gran trascendencia para el tráfico mercantil; una ley que va a afrontar de manera más flexible, pero más segura y más garante para todas las modificaciones estructurales de las sociedades. Quiero felicitarles por el consenso alcanzado. Esta mañana un portavoz parlamentario se ha atrevido a decir que en justicia no se había hecho nada. Tenemos aquí una excelente prueba de cómo el Gobierno viene trabajando con los grupos parlamentarios en esta materia. Esperemos que sea el inicio de una senda que nos permita seguir consensuando cuestiones, leyes y proyectos en materia de justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor De la Rocha.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y DE LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA. (Número de expediente 121/000013.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalizado este debate, pasamos al punto VIII del orden del día: debate de totalidad de iniciativas legislativas, y en concreto del proyecto de ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Para su presentación tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora presidenta, señoras y señores diputados, el proyecto de ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que me honro en presentar ante esta Cámara, responde a nuestras obligaciones como Estado miembro de la Unión Europea que exigen, en primer lugar, la trasposición de las directivas adoptadas en esta materia necesarias para la implantación de un sistema europeo común de asilo, cuyo objetivo, como

SS.SS. conocen bien, es hacer de la Unión Europea un único espacio en el que se garantice un alto nivel de protección a las personas perseguidas en sus países de origen. La implantación definitiva de este sistema europeo de asilo común, cuya segunda fase se encuentra en este momento en negociación, es uno de los elementos básicos del espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia y no se podría afrontar con éxito si no es desde la adecuación de las normas nacionales a lo establecido por la normativa comunitaria. La necesidad del proyecto de ley es, pues, desde esta perspectiva, incuestionable y se ve reforzada por el hecho de que la Presidencia española de la Unión Europea, el primer semestre del próximo año, va a suponer o debe suponer el impulso de este sistema europeo común de asilo, lo que debería hacerse necesariamente desde la legitimidad que otorga el haber traspuesto en nuestro país las normativas comunitarias correspondientes. Así pues, este es el sentido fundamental de esta ley que incorporaría a nuestro acervo, a nuestra legislación, tres directivas fundamentalmente. Una primera directiva, la 2004/83 del Consejo, de 29 de abril, por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida. Otra directiva de 2005, de 1 de diciembre de 2005 exactamente, sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado y, finalmente, una tercera más antigua —de 2003— sobre el derecho a la reagrupación familiar en lo que respecta a la reagrupación familiar de refugiados, en concreto a su capítulo V.

El proyecto de ley tiene como punto de partida las garantías ya clásicas en nuestro sistema de asilo y conforma un sistema que garantiza un alto nivel de protección a las personas que realmente lo necesitan, tanto de asilo como de protección subsidiaria, en condiciones equivalentes en toda la Unión Europea, constituyendo —como les señalaba— la base de una política común de asilo. Desde esta perspectiva establece un auténtico código de protección internacional que incluye no solo el derecho de asilo para los refugiados con arreglo a la Convención de Ginebra del año 1951, sino también la protección a conceder a quienes no reúnan los requisitos para ser reconocidos como refugiados pero provengan de situaciones que justifican la concesión de una protección subsidiaria. Ambos estatutos —el de refugiado y el de protección subsidiaria— se equiparan prácticamente configurando un régimen de alto nivel de protección. Por otra parte, se introduce en nuestro ordenamiento, por primera vez de forma efectiva, el género y la orientación sexual como motivos que pueden dar lugar al reconocimiento de la condición de refugiado. Se introduce asimismo la figura de la reagrupación familiar para refugiados y personas beneficiarias de protección subsidiaria manteniendo la extensión familiar de ambos regímenes,

lo que supone un claro refuerzo al derecho a la vida en familia. Se reconoce también el papel que Acnur representa o desempeña en el sistema español a través de un capítulo específicamente dedicado a su intervención, tanto en los distintos procedimientos como en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio. Se introduce asimismo la figura del reasentamiento en colaboración con Acnur, como el reflejo del compromiso de España en la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y como muestra de solidaridad con los países que acogen a gran número de refugiados, por lo general en vías de desarrollo. Se refuerzan también las obligaciones de formación que en materia de protección internacional deben dispensarse a todos los actores que participan en el sistema y se reconoce, finalmente, el papel de las asociaciones que trabajan en este ámbito, al tiempo que se acuerda la promoción de sus actividades. Son avances todos ellos, señorías, cuya pretensión, como les decía al inicio de esta intervención, es disponer de una ley que sirva para identificar de manera eficaz a las personas que tienen necesidad de protección internacional y ofrecerles su disfrute en nuestro país. Creo que las razones apuntadas son suficientes para que el proyecto de ley inicie su tramitación en esta Cámara.

Finalmente quisiera señalar que el Gobierno entiende que el trámite de presentación de enmiendas parciales por los distintos grupos, incluido seguramente el propio Grupo Parlamentario Socialista, dará ocasión para analizar en profundidad el contenido de la ley, contrastar las cuestiones enunciadas en cada enmienda y en todo caso mejorar el texto que el Gobierno ha remitido a esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro del Interior.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda de totalidad por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para defender esta enmienda tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, suerte que hay esta enmienda a la totalidad, y lo digo porque este proyecto de ley tiene serios déficits. El primero es la falta de diálogo con las entidades, las organizaciones y las asociaciones. CEAR, Amnistía Internacional o Acnur han denunciado que su ministerio no ha dialogado con ellos y que se ha presentado el proyecto de ley sin tan siquiera hablarlo con las entidades que trabajan en materia de asilo y refugio. Esta es la intención de la enmienda a la totalidad, hacer llegar a esta Cámara la necesidad de un debate y una reflexión porque el proyecto de ley de asilo se sitúa con claros retrocesos en materia de garantías y derechos respecto de la Ley de 1984. La paradoja es que en un país como

el nuestro, que se sitúa a la cola de Europa en concesiones de asilo, lo que hacemos es presentar un proyecto de ley que significa notables pasos atrás en materia de asilo y refugio.

Es cierto que se producen cuatro avances, como no podía ser de otra manera, que usted ha mencionado. Pero el proyecto de ley combina estos pequeños pasos adelante con claros pasos atrás en un contexto, el de la Unión Europea, en el que el control migratorio está dificultando el acceso a la petición de asilo seguramente para centenares de miles de personas. Y es que el problema está en que el proyecto de ley consolida trabas porque debilita el derecho a la asistencia letrada; se refuerzan los conceptos de país de origen y de tránsito seguro; se excluye la posibilidad de solicitar asilo por parte de ciudadanos de países de la Unión Europea, vulnerando por tanto de forma directa la Convención de Ginebra; se avanza en un entramado de procedimientos de inadmisión o abreviados que, en lugar de reforzar el estudio de los casos, incrementa el margen de maniobra de la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior para descartar peticiones de protección internacional sin una valoración lo suficientemente justa; se devalúa el papel de Acnur en el procedimiento en frontera; desaparece la posibilidad de solicitar asilo en España desde nuestras embajadas o consulados, y esos no son aspectos menores sino aspectos que sitúan la ley en un escenario de retroceso y no de avance, cuando en España estamos precisamente a la cola de Europa en las concesiones de asilo o refugio.

¿Qué busca nuestro grupo parlamentario? Busca que esta reflexión se sitúe en el Pleno de la Cámara y que haya un compromiso para que aquello que no han hecho bien, no dialogando con las organizaciones sociales, signifique la voluntad y el compromiso de modificar la ley en su trámite parlamentario. Nosotros entendemos que la ley tal y como está no puede salir adelante y buscamos precisamente el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno para que la ley cambie y lo haga sustancialmente a fin de que no haya ningún retroceso respecto a la ley del año 1984 e incluso que haya avances. Dicho de otra manera, ¿están ustedes de acuerdo o no con quitar ese concepto del tercer país seguro o país de tránsito seguro conforme al cual a todos los que vengan de esos países no se les va a conceder el derecho de asilo? ¿Están dispuestos o no a modificar ese concepto vago que haría que miles de personas no pudiesen acceder a la condición o al estatuto de refugiado o de asilado? ¿Van a mantener o ampliar el papel de Acnur o de otras organizaciones sociales en el procedimiento en frontera, señor ministro, señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Van a mantener o no el proceso de inadmisión a trámite en frontera tal y como lo plantean en la ley? ¿Van o no a incorporar el recurso suspensivo a la salida obligatoria? Porque ese es un factor clave y determinante que hará que haya casos que puedan incorporarse o no. ¿Van a suprimir o no ese artículo 1, que niega que un ciudadano

de la Unión Europea pueda pedir asilo, vulnerando la Convención de Ginebra? ¿Van a suprimir del artículo 8.4, que establece que no se concederá asilo a quien haya sido objeto de una condena firme por delito grave? ¿Van a mantener eso? Porque contradice claramente la Convención de Ginebra y significa que a una persona que ha sido condenada por delito grave por defender, por ejemplo, sus ideales, no se le va a conceder el derecho de asilo; eso se tiene que modificar porque es simple y llanamente un disparate. ¿Van a especificar el derecho a la asistencia jurídica gratuita y el derecho a disponer de un intérprete, modificando el artículo 14? ¿Van a abordar la vía diplomática, introduciéndola, tal como se establece en la ley de 1984, pudiendo pedir asilo en una embajada o consulado en un país distinto al de origen de la persona que pide esa condición de refugio o asilo, manteniendo por tanto la vía diplomática en los términos vigentes? ¿Van a suprimir el procedimiento abreviado quitando garantías, porque ese procedimiento supone que en un modelo que hoy no tiene las garantías suficientes se quiten aún más esas garantías?

Podría continuar con un largo etcétera que pondría de manifiesto que la ley no es un paso adelante, que la ley significa varios pasos atrás en materia de derechos humanos y en el objetivo de garantizar el derecho al asilo y al refugio. Lo que quiero es escuchar atentamente las respuestas, especialmente la del portavoz del grupo que da apoyo al Gobierno, para saber si esa ley se va a modificar o no. La ley tiene un pecado original y es que su ministerio no habló con las organizaciones que están trabajando en materia de asilo y de refugio. No habló porque la ley se trajo y se aprobó por parte del Consejo de Ministros sin que ese diálogo se produjera. Nosotros pedimos hoy ese cambio de actitud y un compromiso para hacer virar la ley hacia un terreno en el que podamos decir que en la ley se producen pasos adelante y sobre todo que no se produce ni un solo paso atrás en materia de protección de derechos humanos y en materia de asilo y refugio. Sabe usted que muchas organizaciones temían lo peor en la Ley de Extranjería pero pocas podían imaginar que en materia de asilo y refugio nos encontraríamos con una ley que también supusiera pasos atrás. Se han encontrado con eso, se han encontrado con estos pasos atrás y por eso nuestro grupo parlamentario ha querido traer esta enmienda a la totalidad para que en este Pleno hubiese un debate que era imprescindible. No se trata de ir directamente a Comisión. Esta es una ley que tiene vicios y retrocesos manifiestos que se tienen que corregir y se necesita un compromiso del Grupo Parlamentario Socialista y del conjunto de la Cámara para modificar una ley que a nuestro grupo le preocupa al igual que les preocupa a muchas organizaciones sociales que velan por la defensa del derecho al asilo y al refugio, que velan para que España no continúe estando a la cola en números, en cifras de concesiones de derecho de asilo y refugio. Este es el compromiso que le pedimos; esto es lo que le traslado yo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Herrera, por favor, tiene que acabar.

El señor **HERRERA TORRES**: ... y lo que le va a trasladar el señor Tardà.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Por el mismo grupo va a intervenir en este momento el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no voy a repetir las razones que nos alejan de este proyecto de ley; de hecho, ya tenemos todas las enmiendas redactadas desde hace semanas, y ciertamente hay un conjunto de factores en esta ley que nos llevan a asegurar que es un paso hacia atrás respecto a la legislación actual. Joan Herrera ya ha hecho mención a algunas de esas razones, las más escandalosas, y por eso no voy a repetirlas. Para nosotros la cuestión de los derechos humanos es innegociable; es más, nosotros hace unas semanas, al hilo de la invitación del ministro Corbacho de estudiar conjuntamente y negociar el proyecto de ley de extranjería, nos reunimos con él y ya le dijimos que no teníamos ninguna voluntad de entrar a negociar la Ley de Extranjería si en paralelo no hablábamos de la Ley de Asilo, porque las dos, la una y la otra, son hijas de las mismas disposiciones de carácter europeo, de manera que los tiempos son los que son, y las coordenadas políticas e ideológicas dominantes en la Unión Europea también son las que son. No tenía ningún sentido que se nos buscara, que se nos instara a tener actitudes de responsabilidad en cuanto a la modificación de la Ley de Extranjería, y que en cambio se nos obviara totalmente respecto a una ley, la Ley de Asilo, que va dirigida a todo aquello relativo al mundo de la aplicación y la concreción de los derechos humanos —tal como quedó consagrado ya desde Ginebra— de los refugiados políticos.

Han pasado semanas y del ministro Corbacho no hemos sabido nada; es más, le dijimos: por favor, ministro Corbacho, reúname con el ministro Rubalcaba porque sería bueno que se nos dijera alguna cosa. Nosotros estamos predispuestos a trabajar conjuntamente en dos ámbitos que nos atañen mucho, desde el punto de vista —también, por qué no— ideológico, y siempre desde la responsabilidad. Del ministro Corbacho no hemos sabido nada y de usted, señor Rubalcaba, tampoco. Yo sé que ustedes andan muy atareados con el trabajo, pero, ¿cómo puede ser que nos tengamos que ver en la obligación de presentar una enmienda a la totalidad para poder decirles esto, cuando nosotros —repito— ya nos reunimos con el Gobierno, con el ministro Corbacho hace ya casi dos meses? Estamos un poco preocupados, y es cierto lo que ha dicho Joan Herrera. Si ahora sale el representante del Grupo Socialista y nos dice que francamente han corre-

gido el tiro y que están negociando con las entidades, con las ONG, no con nosotros —es posible que se hayan acercado a las ONG o a las entidades que tienen como misión específica todo aquello relativo al refugiado—, con nosotros, como diría el presidente Bono, ni mu, y hay compromisos de corrección de la ley en estos 14 ó 15 puntos, que son los que francamente vemos muy regresivos, nuestro grupo parlamentario incluso retiraría de votación esta enmienda a la totalidad. Pero, por favor, díganos si realmente el Grupo Socialista está en ello, porque ciertamente hay algunos puntos que son sorprendentes.

Sé que la Unión Europea y que el continente europeo se están bunkerizando; antes yo apelaba a las coordenadas geoestratégicas, políticas, económicas e ideológicas, y por cierto, posiblemente los resultados electorales para el próximo Parlamento Europeo quizá no serán demasiado favorables a la apertura a los tiempos que añorábamos de una Europa mucho más solidaria y mucho más abierta. Ciertamente no podemos obviar que las coordenadas son las que son. Ahora bien, todo aquello que puede permitir una cierta flexibilidad para la modificación de la Ley de Extranjería, para adecuar el nuevo texto legislativo a la realidad del desarrollo de las fuerzas productivas en un país, en concreto en este caso el Estado español, y a la situación coyuntural de carácter económico, es susceptible de flexibilización. Ahora bien, siempre tiene que quedar el faro de la batalla a favor de los derechos humanos, y el Estado español, con una ley de asilo progresista y abierta, puede enviar este mensaje de contrapeso. Vamos a políticas de inmigración un tanto restrictivas, es un cierto imperativo histórico, pero que quede claro que respecto a la legislación que atañe al asilo, es decir, al corazón de los derechos humanos de todas aquellas personas que tienen que huir de sus países, porque si no se les elimina —y de esto la sociedad española sabe mucho por tradición de la anomalía de nuestra historia y fuente de tantos exilios—, el Estado español debería hacer de contrapunto a otras legislaciones europeas, porque si las cosas no cambian —y todo parece indicar que las cosas irán a mal en lugar de ir a bien— nos podemos sorprender de cuán restrictiva puede ser la nueva legislación de los Estados europeos, aun cuando exista el paraguas de las leyes de carácter europeo. Ustedes saben que todavía existe ese desfase entre aquello que marca el paraguas europeo y el segundo nivel de concreción, que es la legislación de cada uno de los Estados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tardà.

Pasamos al turno de fijación de posición de los diferentes grupos. En primer lugar el Grupo Mixto, que va a compartir su tiempo. Por tanto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds nos propone una enmienda a la totalidad al proyecto de ley del derecho de asilo. No ha sido utilizado un dato, que sí utilizaba el grupo en su exposición de motivos, y es exactamente eso, los datos de lo que ellos mismos han llamado crisis del derecho de asilo en el Estado español. En 2008, según los datos que nos aportan, cayó un 41 por ciento el número de solicitantes de asilo en el Estado. Más de la mitad de los solicitantes fueron inadmitidos, y posteriormente la CEAR recomendó la concesión del estatuto solo a 141 personas, la cifra más baja desde el año 1984. Datos como estos ilustran un escenario de juego, en el que nos encontramos en estos momentos, que nos permite establecer posiciones de alguna manera de partida. Con respecto a estos datos supongo que nadie tendrá la tentación de argumentar que las cosas han ido mejor en el mundo, y nadie vamos a utilizar —espero— ni a escuchar argumentos de esa categoría en tribuna. Nosotros más bien nos tememos que aquella espita del techo laboral que, para las políticas de inmigración marcó el Gobierno socialista ya en la pasada legislatura, de alguna manera se empieza a trasladar a las políticas de asilo. Lo ha marcado de alguna manera el señor Tardà, son políticas que deben ir a una, las de inmigración y las de asilo, cada una en sus propios términos, cada una con sus propias condiciones, cada una con sus propias consecuencias, pero muy de la mano. Nos tememos que muy de la mano van también en este proyecto de ley que hoy nos propone el Ministerio del Interior y muy de la mano también, como digo, de aquella espita que se abría en la pasada legislatura —y que nosotros en más de una ocasión denunciábamos— de establecer un techo a las políticas de inmigración en términos de necesidades laborales del Estado. Habida cuenta de aquella posición hoy nos encontramos también con que las políticas de inmigración deben ser contenidas por nuestra propia realidad económica, y con que las políticas de asilo siguen de alguna manera por aquel cauce que se dibujó en la pasada legislatura.

No es esta ni mucho menos la única razón. El proyecto no solo es cuestionado por muchos de los grupos de esta Cámara, sino también por muchas de las asociaciones que llevan muchos años trabajando en torno a esta cuestión. Estamos hablando de Amnistía Internacional y de CEAR, que han sido durísimos en sus críticas a este proyecto de ley y con argumentos sólidos. Yo solo voy a recoger uno de CEAR. Desaparece el papel de Acnur en el procedimiento de asilo en frontera, un retroceso, a entender de CEAR y de Amnistía Internacional —y Nafarroa Bai lo hace suyo—, inadmisibles, cuantitativamente no importante, cualitativamente fundamental, en que el Estado español estaba marcando punta de lanza en el contexto de los países europeos. Me dice que no, me lo dice a mí, pero se lo aseguro, señor ministro, se lo dice también a Amnistía Internacional y a CEAR. Yo

espero que tenga oportunidad de decírselo también en persona.

El Gobierno argumenta para este proyecto de ley la trasposición de tres directivas al respecto. Es evidente que procedimentalmente así ha de ser, hacerlo de una manera ordenada y rigurosa, pero mucho nos tememos —y esto es lo que tampoco aceptamos— que en el ámbito de la protección social las directivas europeas —permítasenos esta ambición desde posiciones de progreso— deben ser suelo, nunca techo, y en este caso, en el proyecto de ley que hoy se nos presenta las directivas europeas son techo para lo que ha sido la norma, el uso en el ámbito de la concesión de asilo en el conjunto del Estado español. Le voy a poner otro ejemplo para ilustrar la cuestión. Se utilizan como techo para arañar algunas herramientas en el procedimiento de concesión de asilo, como es la pata o la vía diplomática. En este sentido —decimos— utilizar en materia social la directiva comunitaria como techo de nuestra política social nos parece inadmisibles.

Por tanto, me sumo —no puede ser de otra manera en este caso— a la posición de los proponentes de la enmienda de totalidad. En el caso de que desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el ministerio se muestre una disposición al diálogo, que no se mostró en la redacción de este proyecto de ley, nosotros trabajaremos en ello con el resto de los grupos. Caso de mantenerse, votaremos a favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Barkos.

Señora Díez. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, señor ministro, yo comparto la preocupación del grupo proponente de la enmienda a la totalidad por la falta de diálogo que se ha producido, no solo con las organizaciones sociales que trabajan en el terreno, sino con algunos grupos parlamentarios o con algunos parlamentarios. Creo que habría sido mejor que hubiéramos tenido un trámite de conversaciones previas, sobre todo con la gente que está en el terreno, insisto, pero a pesar de compartir la preocupación me parece que tenemos la necesidad y la obligación de empezar a tramitar un proyecto de ley que es necesario en el contexto del espacio de libertad y seguridad europeo, que es oportuno en ese mismo contexto, y que ha de tener como objetivo, al menos el texto que salga aprobado, impulsar el sistema común de asilo y que la aportación de España a ese sistema común de asilo sea una aportación de progreso, de mayores garantías, una aportación —por seguir con el ejemplo que ponía mi compañera de grupo— de techo y no restrictiva. Por eso yo no voy a votar a favor de la enmienda a la totalidad, aun entendiendo que esta es una ley, como acabo de decir, muy mejorable, necesaria y oportuna, como decía antes, y es, como todos los pro-

yectos —y en este caso por los antecedentes de los que hemos hablado—, una ley mejorable, no solo desde el punto de vista técnico, sino también conceptualmente, desde el punto de vista de algunas de las aportaciones que han quedado fuera, y que espero que en el trámite de debate se puedan incorporar para hacerla una ley no solo más progresista en el sentido clásico del término, sino más justa en el verdadero sentido de la palabra, que obedezca a aquello que es su objetivo: regular el derecho de asilo y regularlo de la forma más progresista, pensando en los débiles, en los demandantes, en aquellos que lo necesitan mucho más que en las fronteras, que evitan a veces que esa demanda sea razonable y correctamente contestada.

Tengo la intención de colaborar para mejorar este texto legislativo con un bloque de enmiendas enfocadas a conseguir un procedimiento de solicitud de asilo adecuado a las posibilidades de los demandantes: más garantías de representante legal, más ampliación de plazo, más garantías también en frontera. Un bloque de enmiendas en general enfocadas a dar facilidades, y no a poner trabas a aquellos que son demandantes de asilo, a aquellos que son los más débiles. A modo de ejemplo citaré algunas de las áreas —aquí se han citado otras— en las que merecería la pena un esfuerzo que aporte mayor garantía y más posibilidades. Por ejemplo, en lo regulado en el artículo 7, que es importante, se incorpora, como dijo el ministro cuando salió a hacer la presentación del proyecto de ley, el concepto de género, y es un avance muy interesante. Tenemos que aprovechar el trámite para incorporar al concepto de género también el concepto de edad. El número de solicitudes potenciales en las que la edad es un factor relevante es muy amplio, incluyendo, como sabe muy bien el ministro, el reclutamiento forzoso de menores por fuerzas armadas regulares o grupos armados, pornografía infantil o abuso. Quienes demandan por razones de edad son un colectivo desgraciadamente creciente, y parecería muy oportuno incorporarlo seguido del de género. Además, algunas solicitudes de género llevan incorporada también la edad. No es contradictorio, sino inclusivo, y en ese sentido mejoraría. Otro ejemplo tendría que ver con el contenido del artículo 9. Dicho artículo es el que habla de las amenazas a la hora de referirse a quienes son susceptibles de incorporarse: amenazas graves e individuales contra la vida o la integridad de los civiles, motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado internacional o interno. Lo de conflicto armado internacional o interno debiera de ampliarse a las personas que huyen por violencia indiscriminada y graves violaciones de los derechos humanos, que a veces no se dan en territorios en los que se pueda decir que hay un conflicto de guerra, pero sí hay conflictos que vulneran permanentemente los derechos humanos y obligan a los ciudadanos a marcharse de sus países. En general, estaríamos hablando de un modo parecido a la necesidad de protección internacional, aunque no se den situaciones de guerra.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, debe ir acabando.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Termino, señor presidente. Señorías, como les explicaba, es una ley mejorable, oportuna, pero tan urgente que la mejoremos como que la tramitemos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente. Señorías, señor ministro del Interior, el Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar esta enmienda a la totalidad que Iniciativa per Catalunya ha presentado contra el proyecto de ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, y lo va a hacer por dos razones. En primer lugar, porque comparte en gran medida la argumentación sobre la que descansa la enmienda y, en segundo lugar, por una razón que no se cita en la enmienda, pero que mi grupo parlamentario ha constatado después de una lectura atenta de los contenidos del proyecto de ley, y que justifican también una toma de posición firmemente contraria a su tramitación.

Hago referencia a la primera razón. Como en muchas ocasiones anteriores —esto es algo a lo que nos tienen acostumbrados este Gobierno y otros anteriores, no es algo que pueda reprochársele exclusivamente al Ejecutivo socialista— el Gobierno toma como pretexto la necesaria trasposición de una serie de directivas comunitarias —cuyo plazo de incorporación al derecho interno en algunos casos se había agotado ya sobradamente hace tiempo— para abordar una reforma del derecho de asilo muy restrictiva, una reforma tan restrictiva que profundiza más aún si cabe en el retroceso, ostensible retroceso que este derecho está experimentando en el Estado español durante los dos o tres últimos años. Las denuncias que a este respecto se han venido presentando por las organizaciones que con más solvencia vienen trabajando en el ámbito de los refugiados y del derecho de asilo son claras y elocuentes, y me eximen de la necesidad de reproducirlas aquí, máxime si se tiene en cuenta que están expresamente recogidas en el texto escrito de la enmienda a la totalidad, y han sido ya expresadas aquí en la tribuna por parte del grupo firmante de la enmienda a la totalidad. El proyecto, en resumen, necesita una reformulación profunda que corrija algunos de sus aspectos más restrictivos, y así piensa el sector, así piensan las organizaciones más solventes en el ámbito de los refugiados, y es una opinión que mi grupo parlamentario hace suya a efectos de suscribir esta enmienda a la totalidad.

Pero mi grupo encuentra un segundo motivo para justificar su apoyo a esta enmienda, un motivo que extrañamente no aparece recogido en el texto que la formula ni ha sido expresado tampoco hasta el momento presente

en esta tribuna por ninguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, pero yo quisiera llamar la atención de la Cámara sobre su existencia, y singularmente quisiera alertar al grupo parlamentario que ha suscrito la enmienda a efectos de que lo tenga en cuenta también a la hora de decidir si retira o no la enmienda. Estamos hablando de una iniciativa remitida por el Gobierno a la Cámara que entraña importantes vulneraciones de las competencias autonómicas. No voy a negar al Estado el título competencial para regular el derecho de asilo —sería absurdo que lo hiciera—, lo tiene. Sin duda lo tiene en virtud del artículo 149.1.2 de la Constitución, que encomienda expresamente al Estado la competencia exclusiva para la regulación de este derecho. Pero esta habilitación constitucional no le permite al Estado, en la medida en la que lo hace el proyecto, abordar aspectos vinculados a la protección social de los menores y de los menores no acompañados, y mucho menos le permite regular el régimen de acogida que se contempla en el capítulo tercero.

Aquí, señor Herrera, nos encontramos con una gravísima vulneración de las competencias autonómicas, y muy especialmente —puesto que usted es catalán quisiera hacérselo notar— del Estatuto de Cataluña, que concretamente en su artículo 166 define la competencia autonómica en esta materia con una perspectiva bastante amplia y omnicomprendiva, incluyendo los servicios sociales, el voluntariado, los menores —que aparecen directamente concernidos en la regulación remitida por el Gobierno en este proyecto a la Cámara— y la promoción de las familias. Si el primer motivo que he citado como fundamento para apoyar esta enmienda a la totalidad no fuera suficiente para apoyarla, este segundo es, a juicio de mi grupo parlamentario, decisivo para pronunciarse a favor de la misma. Por tanto, tengan el apoyo de este grupo parlamentario a la enmienda a la totalidad, y les ruego que tomen en consideración también esta vulneración competencial a efectos de decidir si retiran o no finalmente la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, este no es un debate menor, ni mucho menos; estamos hablando del derecho de asilo, regulado en el artículo 13 de la Constitución, referenciado en la Convención de Ginebra; seguramente es uno de los aspectos más identificativos de las sociedades modernas, de las sociedades occidentales, de las sociedades europeas, y fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este sentido la iniciativa que nos plantea el señor Herrera siempre es interesante.

Desde la perspectiva de Convergència i Unió el debate de totalidad es oportuno porque nos permite esa discusión, pero estamos convencidos de que el contenido del proyecto de ley durante su tramitación parlamentaria nos debe permitir llegar a resolver algunas de las cuestiones que preocupan a los grupos enmendantes y a otros que han intervenido. Mi grupo ya traslada al Grupo Socialista —en su momento lo formulará la señora Pigem, que será la portavoz de nuestro grupo en esta materia— la voluntad de realizar un trámite parlamentario que permita mejorar sustancialmente ese proyecto de ley, reconociendo todas las cuestiones importantes que el proyecto ya incorpora, que las propias organizaciones que trabajan en el ámbito del asilo y del refugio han puesto de manifiesto, y corrigiendo aquellas cuestiones que nos preocupan.

No nos movemos tan solo en un ámbito español, sino también europeo: por ejemplo, Amsterdam, el último pacto de asilo y refugio, y las directivas que se deben trasponer. En otros Estados europeos el debate sobre el asilo tiene connotaciones distintas de las que puede tener en España. En otros países europeos el debate sobre el asilo tiene mucho que ver con la conversión de personas inmigradas en el acceso a las fronteras de esos Estados a través del asilo. En muchos Estados europeos las directivas que se están trasponiendo, y en parte ese pacto europeo, responden a esa necesidad. En algunos países la política de inmigración cero convirtió la vía del asilo en la única vía de acceso de ciudadanos extranjeros a esos países. Ese no es el caso de España desde la reforma de 1995, realizada con un Gobierno socialista y en la que el Grupo Catalán, con Miquel Roca, tuvo una importantísima participación. Quizá en España el debate es que una aplicación muy restrictiva de esa normativa de 1995 nos lleva a que el número de personas que reconocemos como asilados y refugiados sea pequeño; incluso nos pueden llegar a la Cámara casos concretos de ciudadanos de países terceros de la Unión Europea a los que no se les reconoce esa condición de asilo, y quizá con una aplicación más justa de esa ley esas personas la verían reconocida. Me viene a la cabeza, por ejemplo, un ciudadano de origen checheno que fue extraditado por el Gobierno español a Rusia a finales del año pasado, hecho denunciado por Amnistía Internacional, por Human Rights Watch, y en España también por la Liga de los Derechos de los Pueblos. En España el debate no es el asilo como puerta de atrás para la entrada de inmigrantes, sino si nuestra normativa, que es estricta, permite de verdad proteger al conjunto de las personas que en el mundo solicitan el derecho de asilo en España. De ahí que las enmiendas que Convergència i Unió pretende introducir durante la tramitación de este proyecto de ley vayan muy orientadas a reforzar todos los mecanismos procedimentales garantistas para que aquella persona extranjera que vive en su país una situación de vulnerabilidad, de persecución política, de riesgo para su vida, pueda ser acogida en España.

Pretendemos, por tanto, garantías en el procedimiento; recuperar la posibilidad de solicitar el asilo en la embajada de un país exterior; reforzar todo lo que tiene que ver con los colectivos más vulnerables reconocidos en la ley, pero que deben encontrar un mejor amparo legal: las cuestiones de género, las de orientación sexual, las de menores, las de víctimas de trata; reforzar todas las cuestiones vinculadas a la posibilidad de que esas personas refugiadas puedan incorporarse al mercado de trabajo con garantías y mejorar la formación de los profesionales de este ámbito. Pero también —y el señor Erkoreka lo ponía de manifiesto— hay que reforzar las capacidades que en los diversos estatutos de autonomía se contemplan en materia de acogida de personas de origen extranjero. El señor Herrera efectivamente no hacía referencia a ello, pero es voluntad de Convergència i Unió intentar durante la tramitación parlamentaria que precisamente esos programas que hoy gestiona el Imserso de acogida de personas refugiadas puedan ser gestionados por aquellas comunidades autónomas que así lo deseen. En todo caso, el Estatuto Catalán nos da margen competencial para introducir esa variable que en estos años no se ha producido. Espero que del sentido político y de la vocación de consenso que en esta materia nos conviene a todos, esas cuestiones que nos preocupan a todos, a algunos en forma de enmienda a la totalidad y a otros en forma de enmiendas parciales, se puedan resolver a lo largo de la tramitación parlamentaria y que este proyecto de ley salga bien parado de la tramitación que hoy iniciamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Gonzalo Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor presidente, señorías, señor ministro, hoy empezamos el debate de lo que es la Ley reguladora del derecho de asilo y de protección subsidiaria que, como bien saben ustedes, básicamente es la adaptación a nuestro ordenamiento jurídico de las diferentes directivas comunitarias que estaban pendientes. Es también una actualización de la Ley de 1984, que hay que recordar que es una buena ley, que fue reformada en el año 1994 y que, a juicio de mucha gente, ha sido una ley que ha servido y ha dado protección adecuada. Saben que en el Tratado de Amsterdam se modificó el Tratado consultivo de las comunidades europeas y allí ya se procedió a un proceso de comunitarización de la política de asilo. Desde entonces, hemos tenido diferentes reglamentos y directivas que han ido haciendo posible generar un proceso común de asilo. De lo que se trata ahora es de que estas cuestiones se vayan incorporando a nuestro ordenamiento jurídico. Algunas ya lo han hecho. En el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, ya se incorporaron algunas cuestiones que estaban en la política común de asilo. Pero quedan por incorporar tres importantes directivas, por cierto, llevamos un gran retraso y, por tanto, es muy prudente que

iniciemos el debate cuanto antes. Son la Directiva 2003/1986, sobre la reagrupación familiar de los refugiados, la Directiva 2004/1983, de 29 de abril, sobre requisitos para lo que es el Estatuto de refugiado, y también la Directiva 2005/1985, sobre las normas mínimas de procedimiento. Por tanto, estas tres directivas deben ser adaptadas al ordenamiento jurídico español y lo que debemos hacer es trasladarlo cuanto antes para que España esté, como acaba de decir también el señor ministro, en condiciones de poder presentar sus tareas bien hechas. España tiene, como digo, una buena ley del año 1984. Lo que sucede es que, como todo, se va quedando desfasada; hay nuevas circunstancias de protección internacional que deben ser tenidas en cuenta y básicamente la política común de la Unión Europea. Por tanto, consideramos oportuno que se inicie este trámite y adelanto, escuchando los argumentos del señor Herrera, que hay cuestiones con las que podemos estar de acuerdo; es decir, en los argumentos que él ha expresado probablemente vamos a encontrar orientación a muchas de las enmiendas que vamos a estudiar, pero sinceramente no veo materia suficiente como para que haya una enmienda de totalidad. En este momento lo que es importante es que empiece la tramitación, que los diferentes grupos podamos establecer las enmiendas que van a enriquecer estas cuestiones pero creo, con sinceridad, que no hay razones para pensar en este momento en una enmienda de totalidad, porque la ley es razonablemente positiva y va a ser buena para el conjunto del ordenamiento español.

Hay que recordar que las directivas son un conjunto de normas mínimas. Nada quita que el Gobierno o el Parlamento español pueda mantener los estándares de protección que en este momento tiene la Ley de 1984 y 1994 y, partiendo de ese criterio de normas mínimas, podamos hacer una buena regulación proteccionista que, además, parte de una riquísima jurisprudencia acumulada en esta materia. Por tanto, ¿cuál es la cuestión? Creo, sinceramente, que no hay motivo para esta enmienda a la totalidad y que vamos a tener la oportunidad de enriquecer la ley profundamente en el debate parlamentario. El viernes vamos a tener comparencias de organizaciones no gubernamentales en la Comisión que van a aportar su visión, que nos van a ayudar de alguna manera a enriquecer también esta ley. La orientación que van a tener las enmiendas del Grupo Popular es que se garanticen los estándares de protección de la Ley de 1988, que aumentemos y mejoremos los criterios para el procedimiento, en definitiva que demos garantías y que la esencia de esta ley que, como alguien ha dicho, es la protección de los más débiles, no se pierda, ya que una esencia básica del Estado democrático precisamente es proteger a los más débiles, los derechos humanos y esto es lo que tiene que hacer esta ley. Por tanto, la ley regula la devolución de refugiados adecuadamente, regula la no persecución en el país de origen, regula la equiparación del Estatuto de refugiado con la protección subsidiaria, la ley refuerza el procedimiento y la ley

regula el reasentamiento. Eso me parece positivo y me parece que sobre esa base tenemos que avanzar y podemos mejorar. Una vez que escuchemos a las organizaciones sociales y que podamos construir nuestras enmiendas, en la línea de la preocupación del señor Herrera, seguro que entre todos vamos a ser capaces de mejorar esta ley. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener en la enmienda de totalidad porque no consideramos que haya materia suficiente para una enmienda de totalidad, aunque bien es cierto que hay argumentos que nos preocupan y que vamos a poder mejorar. Seguro que el trámite de enmiendas va a hacer que lo que tenemos hasta ahora, una buena Ley de Asilo de 1984, sea mejorada con las aportaciones de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Luis Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo con la brevedad que expresamente me ha solicitado para trasladar el voto negativo del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda a la totalidad y hacer unas reflexiones elementales sobre la misma. En primer lugar, creemos que no se trata de una enmienda a la totalidad, sí en formato pero no en sustancia, por una sencilla razón, porque, por un lado, no se discute la oportunidad de la iniciativa legislativa del Gobierno, es más, la aplaude aunque diga, eso sí, que llega tarde y, en segundo lugar, tampoco se discute la filosofía de la misma, y es lógico que así sea porque la filosofía se remonta a la Convención de Ginebra de 1951 y al Protocolo de Nueva York del año 1967. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista se toma esta enmienda a la totalidad como lo que es, el anuncio de enmiendas parciales que ya le decimos señor Herrera que van a ser tenidas muy en cuenta después de oír a las organizaciones no gubernamentales especializadas. Se trata de eso, se trata de que todos juntos hagamos una ley con compromisos de no retroceso en la protección de los derechos fundamentales de los refugiados y que tiendan, obviamente no puede ser de otra manera, al sistema común europeo de asilo, así como —que no ha salido en el debate— a la jurisprudencia reiterada de tribunales internacionales en materia de derechos humanos como el tribunal que interpreta el Convenio europeo de derechos humanos. Se trata de eso, se trata de hacer una ley que tienda al sistema pero que busque la mayor de las eficacias tuitivas de protección de los derechos de los refugiados, de aquellas personas perseguidas por razón de orden político o por la sola pertenencia a grupos colectivos susceptibles de ser perseguidos. Esa adaptación —y es un compromiso explícito que se hace desde esta tribuna, señor Herrera— se hará siempre sobre la

base de no reducir un ápice la eficacia en la protección de los derechos y de las garantías. Eso se traduce —y ya le adelanto algunas posibles enmiendas del propio Grupo Parlamentario Socialista— en mayor judicialización del procedimiento, en el aligeramiento para obtener una respuesta positiva lo más breve en el tiempo de ese procedimiento y, por supuesto, en que se mantenga, como se mantiene, el gran papel protagonista del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, que tiene un desempeño bien distinto porque quien admite o inadmite una petición de un posible refugiado es el Estado español y no Acnur pero está ahí siempre presente. Se trata, por tanto, de eso, de que hagamos una ley en la que todos, absolutamente todos, nos podamos sentir identificados, el grupo que ha propuesto esta enmienda a la totalidad que, insisto, entendemos como el anuncio de algunas enmiendas parciales que van a ser aceptadas, y los demás grupos de la Cámara. Eso es el reflejo de lo que al final quieren los ciudadanos españoles. Los ciudadanos españoles quieren una ley que elaborem todos los representantes en donde se puedan sentir identificados para reconocer aquella cultura, aquella tradición de acogida humanitaria que se inició —no lo olvidemos— con una ley de impulso socialista —la Ley de 1984— y, lo que es más importante, esa ley donde se dé cabida y protección adecuada —justa protección— a aquellas personas injustamente perseguidas por el solo hecho de tener una raza distinta, por el solo hecho de pertenecer a un grupo o colectivo perseguido, o por el solo hecho de tener una opinión política o religión distintas a la de los demás. En eso estaremos a partir de las audiencias que haremos con las organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia, y ahí, estoy seguro, señor Herrera, nos vamos a encontrar para, insisto una vez más, impedir que esa tradición iniciada en el año 1984 retroceda lo más mínimo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rascón.

En un minuto iniciaremos las votaciones. **(Pausa.)**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— **ENMIENDAS A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DEL CONVENIO SOBRE LA PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS CURSOS DE AGUA TRANSFRONTERIZOS Y DE LOS LAGOS INTERNACIONALES, HECHO EN GINEBRA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000061.)**

— **ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, HECHO EN NUEVA YORK EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ASÍ COMO DE-**

- CLARACIÓN QUE ESPAÑA FORMULA Y QUE VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA RATIFICACIÓN (Número de expediente 110/000062.)**
- **PROTOCOLO SOBRE EL AGUA Y LA SALUD AL CONVENIO DE 1992 SOBRE PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS CURSOS DE AGUA TRANSFRONTERIZOS Y DE LOS LAGOS INTERNACIONALES, HECHO EN LONDRES EL 17 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000063.)**
 - **ACUERDO MARCO ENTRE LA REPÚBLICA FRANCESA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE COOPERACIÓN SANITARIA TRANSFRONTERIZA Y SU ACUERDO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN, HECHOS EN ZARAGOZA EL 27 DE JUNIO Y EN ANGERS EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008. (Número de expediente 110/000064.)**
 - **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES AL CONVENIO RELATIVO A LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000065.)**
 - **ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUINEA BISSAU, HECHO EN BISSAU EL 27 DE ENERO DE 2008 Y CANJE DE NOTAS DE FECHAS 11 DE JULIO Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EFECTUANDO RECTIFICACIONES. (Número de expediente 110/000066.)**
 - **CONVENIO DE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS A PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ, HECHO EN JEDDAH EL 27 DE MAYO DE 2008. (Número de expediente 110/000067.)**
 - **PROTOCOLO DE REVISIÓN DEL CONVENIO Y PROTOCOLO ADICIONAL SUSCRITOS EN ALBUFEIRA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS, HECHO EN MADRID Y LISBOA EL 4 DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 110/000068.)**
 - **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000069.)**
 - **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000070.)**
 - **CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS, HECHO EN NUEVA YORK EL 20 DE DICIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000071.)**
 - **RETIRADA DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA A LA TOTALIDAD DEL ARTÍCULO IX DEL CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO, HECHO EN NUEVA YORK EL 9 DE DICIEMBRE DE 1948 (Número de expediente 110/000072.)**
 - **ACUERDO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS EN NOMBRE DE ARUBA, HECHO EN MADRID EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008. (Número de expediente 110/000073.)**
 - **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE ESPAÑA Y JAPÓN, HECHO EN TOKIO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008. (Número de expediente 110/000074.)**
 - **CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES DE RACIMO, HECHA EN DUBLÍN EL 30 DE MAYO DE 2008. (Número de expediente 110/000075.)**
 - **PROTOCOLO SOBRE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA AL CONVENIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE EN UN CONTEXTO TRANSFRONTERIZO, HECHO EN KIEV (UCRANIA) EL 21 DE MAYO DE 2003. (Número de expediente 110/000076.)**
- El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar, en relación con los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores, ¿desea intervenir

algún grupo parlamentario? **(Pausa.)** ¿Se pueden aprobar por asentimiento de la Cámara todos los que figuran en el orden del día? **(Asentimiento.)** Así quedan aprobados.

ENMIENDAS DEL SENADO (VOTACIÓN.)

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA LA CONTRATACIÓN CON LOS CONSUMIDORES DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO O CRÉDITO. (Número de expediente 121/000007.)

El señor **PRESIDENTE:** En segundo lugar, enmiendas del Senado. Votación de enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o de crédito.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas a los artículos 2, 5.2.b, 12.2, 13.1, 13.2, 17.2, 17.3, 19.3, 19.4, 20.1.b.5.º, 6.1 y 14.1.c.4.º

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 331.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Enmienda al artículo 3.5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 4; en contra, 327.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Enmienda a la disposición adicional (nueva), relativa a los establecimientos financieros de crédito.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, uno; en contra, 330.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas al proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 149; en contra, 181; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

— PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (Número de expediente 121/000004.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar a continuación las enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. No habiéndose solicitado votación separada de ninguna de ellas, se pasa a la votación en bloque DE todas las enmiendas del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 331.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN.)

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y DE LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA. (Número de expediente 121/000013.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar la enmienda de totalidad al proyecto de ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** A partir del compromiso de incorporar enmiendas y modificación de forma sustancial a la Ley de Asilo, retiramos la enmienda a la totalidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda retirada la enmienda de totalidad.

AVOCACIÓN POR EL PLENO.

— DEL PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL DERECHO DE ASILO Y DE LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA. (Número de expediente 121/000013.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunto a la Cámara si acepta, como ha sido propuesto por la Junta de Portavoces, la avocación al Pleno de la deliberación y votación final de este proyecto de ley.

Vamos a proceder a la votación de la avocación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 327; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la avocación de este proyecto de ley.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

